

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (Continuación).
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.	1578	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros	
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1578	Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Castaño Casanueva (Grupo Popular); García Cantalejo (Grupo Socialista) y la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1578
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 06 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1578	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	1597
		Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas quince minutos.	1598

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1598	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Cuadrado Bausela y Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista); Sres. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida); de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1598
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 07 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1598	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	1637
		Se levantó la sesión a las veintiuna horas diez minutos.	1638

(Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señora Procuradora y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia sustituciones? Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Don José Martín Sancho sustituye a don Juan Vicente Herrera; don Félix Calvo a don Francisco Aguilar; doña Carmen de Luis a don Luis Cid; don Felicísimo Garabito a don José Luis Santamaría; y don Fernando Arvizu a don José Nieto Noya... Perdón, perdón, señor Presidente. Don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Fernando Becker también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Castaño. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Don José María Crespo sustituye a don Jesús Quijano, y don Ángel García Cantalejo a don Jaime González... Jaime.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a debatir el dictamen de la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comenzamos por el Servicio 01, Enmienda 659 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a consumir un único turno y voy a dar por defendidas las enmiendas, por razones de oficio.

Y sólo decir que nuestra tendencia en esta Sección viene siendo la tendencia general de ir simplificando las cuestiones administrativas hasta los extremos máximos que entendemos nosotros posible, para, precisamente, abundar en los recursos, que, a nuestro juicio, son los que deben de primar como finalidad prioritaria en esta Sección. Por eso hay una serie de Capítulos que nos parecen de interés excepcional, que si bien se tratan

también en la Sección, dada la evolución política y la capacidad ejecutiva de la propia Consejería, nos parece que debe de hacerse un esfuerzo real y no dejarlo simplemente en apuntes que, a nuestro juicio, no están redundando en beneficio sustancial para el desarrollo de la política medioambiental y de ordenación del territorio.

Por eso llevamos una serie de enmiendas para potenciar la ordenación y mejora forestal, que genéricamente está ahí, que hay incluso legislación suficiente, entre la producida en el Congreso de los Diputados a nivel general y en la propia Comunidad Autónoma, pero que siguen primando criterios de otra naturaleza. Y nos parece que es importante ordenar y, por supuesto, potenciar, mejorar, todo lo que es nuestra riqueza forestal.

Otro de los Capítulos a los que hacemos referencia es al incremento de inversiones en espacios naturales. De todos es conocido cómo hay un litigio eterno cada vez que quieren ponerse en marcha los planes de ordenación de los recursos naturales, y contemplar la amplitud de nuestro territorio en espacios naturales que deben de ser protegidos. Y, a pesar de la legislación existente, y a pesar de las intenciones siempre declaradas, pues prácticamente no se ha llegado a poner en marcha ninguno con entidad suficiente.

Y en más de una ocasión, analizando estas circunstancias, el litigio entra por intentar no sólo respetar los espacios naturales, sino promover la conservación y, al mismo tiempo, el hábitat normal, ordinario, de todo lo que está contemplado en esos espacios naturales, y, por supuesto, la persona humana, que es prioritaria.

Capítulo de interés –a nuestro juicio, también– son los estudios de impacto ambiental, que también existe legislación, que no vamos a enjuiciar. Sin embargo, dijimos entonces y decimos ahora que quedan, en cierto modo, a estas contemplaciones de "si son competencia nuestra, de la Comunidad Autónoma, o son de otro tipo de competencia"; pero, entre si son de unos o son de otros, y si ha de quedar a expensas exclusivamente de la iniciativa privada, los estudios de impacto ambiental, a nuestro juicio, son escasos; y, por otra parte, no están

redundando en el beneficio medioambiental que pretendemos.

Capítulo particular, a nuestro juicio, es el de saneamiento integral de las aguas. Y sólo hay que recurrir a las hemerotecas para saber que en el mismo momento en que puede hacerse uso de las aguas de nuestra Comunidad Autónoma en épocas estivales, empieza a salir una relación inmensa –prácticamente total– de dificultades para hacer uso de esas aguas. E incluso ha habido en los últimos tiempos contaminaciones tan importantes como para poner en riesgo la salud pública.

Por lo tanto, entendemos que debe de hacerse, además de una provincialización, una abundancia o una mayor intensidad de acción en el saneamiento integral.

Capítulo importante también es el de residuos sólidos urbanos. Y, en estos momentos, en la mayor parte de las Administraciones o de las unidades administrativas, o provincias de la Comunidad Autónoma, el problema es de tal naturaleza que sigue multiplicándose y proliferando los vertederos incontrolados, no siendo –hasta el momento presente– el Gobierno Autónomo capaz de llevar a buen puerto un control de esos depósitos y, por supuesto, un control adecuado a los índices mínimos de salubridad. Y, por supuesto, esto va a traer como consecuencia el que no nos dé tiempo siquiera a ver cuáles son las fórmulas más adecuadas para la utilización de esos residuos sólidos urbanos; posiblemente tengan que seguir multiplicándose los vertederos y vertederos de la generación más primitiva.

Otra de las cuestiones que es proverbial ya en nuestra Comunidad, incluso en la época en que no hay una recesión en cuanto a las cantidades de agua para consumo humano, son las poblaciones en alerta roja. Es la fecha actual, que después de haber gozado de la oportunidad de ver en nuestra Comunidad Autónoma unos índices alentadores... alentadores, en primera intención, del índice pluviométrico, sin embargo continúan existiendo poblaciones en alerta roja. El que eso se multiplique hasta situaciones alarmantes en los momentos de mayor sequía, en cierto modo en nuestra Comunidad está directamente vinculado a una deficiente infraestructura que permita la utilización de los recursos escasos, exiguos; pero sería más que suficiente si hubiera una actuación detenida, y no paliada mediante camiones cisternas u otros sistemas.

Y, por último, el Capítulo también que nos parece vital, desde el punto de vista de esta Sección, es el incremento imprescindible de las inversiones en defensa de ecosistemas forestales y ecosistemas en general. Las razones son obvias; y todos los años discutimos y seguiremos debatiendo sobre cuál es el orden o criterio que debe de primar en cuanto a cuidado, a conservación de nuestras masas forestales, y las discrepancias existentes en cuanto a una actitud a nuestro juicio conservadora, y otra profiláctica o preventiva, que es la que sustentamos.

Por consiguiente, seguimos insistiendo en la importancia de hacer inversiones mucho más cuantiosas para esas finalidades.

Por este motivo presentamos enmiendas, que entendemos pueden servir, deben de servir para el conjunto de los Presupuestos. Y, a expensas de esas circunstancias, las mantenemos, dándolas por defendidas en estos momentos, por la razón anteriormente aludida de tener que ausentarme. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Y no es un turno en contra de totalidad, sino únicamente de una serie de enmiendas, porque el Grupo Popular está en disposición de poder transaccionar varias enmiendas del Portavoz de Izquierda Unida.

Hombre, el señor Herreros, en las enmiendas que nos vamos a oponer, nos oponemos, no precisamente por lo que ha dicho el señor Herreros –ni muchísimo menos–, porque él ha hecho un repaso, potenciando todas las líneas de actuación, o casi todas las líneas de actuación que hay en medio ambiente; qué duda cabe que coincidimos con él en la potenciación de esas mismas líneas, lo que pasa que también tenemos que ser conscientes de que los recursos son escasos. Y, aunque el destino que se le da es un destino loable, el origen, la minoración de las partidas de donde... de donde se pretende sacar el dinero es imposible de todo punto conseguir. Porque en las enmiendas del señor Herreros se pretende eliminar la productividad de los funcionarios (cosa en este momento imposible, porque es algo que han conseguido y que lo tienen reconocido por Ley); se pretende eliminar partidas totalmente para limpieza; se pretende eliminar la seguridad de los edificios; se pretende eliminar las dietas; y el hecho cierto es que como los funcionarios y demás no salgan al campo a hacer el control de reforestación de vertederos de todo lo que tienen que hacer, dejaríamos a la Consejería de Medio Ambiente, en la cuestión funcional, total y absolutamente obsoleta.

En otras partidas, el señor Herreros elimina en cierto modo la educación ambiental, cuando todos somos conscientes que para intentar tener un... progresar en el desarrollo del medio ambiente, lo más fundamental –entendemos nosotros– es la educación ambiental. Y yo creo que son las líneas que nosotros queremos potenciar, y el señor Herreros la elimina para enviarla a impacto ambiental. No hay duda que, como decíamos antes, que el fin, pues, por supuesto, es un fin encomiable.

Hay otra serie de enmiendas en las que, provincializando, no se las podemos aceptar, porque no hay un

proyecto concreto; si lo hubiera, haríamos lo mismo que con las otras.

Elimina el señor Herreros también, en cierto modo, las gratificaciones para incendios, o las minora en su cuantía.

Y elimina algo que siempre ha sido uno de los puntos a seguir en esta Legislatura, como es la descentralización de las competencias de medio ambiente en las instituciones locales. Bueno, esa partida nos la deja prácticamente a cero, con lo cual eliminaría la descentralización en la mejora, ordenación y demás.

Por lo tanto, señor Herreros, lo que sí le hacemos es la transacción de las siguientes enmiendas, que luego presentaré en la Mesa.

Y hacemos la transacción de las Enmiendas números 621, 622, 623, 624, 626, 629 del Programa 020. Y le haríamos la transacción, también, en el Programa 021, de las Enmiendas 642, 637, 638, 639, 641 y 644. Son Enmiendas en las que se nos pide la provincialización; hay proyectos concretos, se puede hacer. Y, por lo tanto, no tenemos inconveniente ninguno en transaccionarlas, unas directamente con el señor Herreros, con el Grupo de Izquierda Unida, porque son partidas que se acercan más al texto; y, en otras, que se alejan más al texto del Gobierno, no tenemos tampoco ningún inconveniente en transaccionarlas con todos los Grupos políticos de la Cámara. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En principio decir que, si le sirven, pues bienvenido sea. Nuestra intención al poner las enmiendas encima de la mesa no es "como a veces se enjuicia" eso de rectificar la plana a los Grupos Parlamentarios, concretamente al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno; sí es una filosofía completamente diferente la que nosotros empleamos, y, de hecho, ya el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular la deja de manifiesto.

Decir que las que de nuestra aceptación "en cuanto a las transacciones" dependa, sin ningún tipo de problema; y en las que nuestro criterio haya de ser compartido, por nuestra parte no existiría inconveniente. Creo que también es una fórmula o un gesto que no sé si ha primado en el resto de las Secciones, pero yo aquí sí quiero dejarlo patente.

Y después, yo sé que en algunas de las cuestiones a las que se alude de forma constante en cuanto a la productividad, la limpieza, la seguridad, las dietas y todas esas cosas, parece como que con la eliminación de esas

Partidas se estuviera impidiendo realizar la acción. Nosotros no entendemos que tengan que hacerse esa... esos criterios tan diversificados en cuanto a las asignaciones o remuneraciones como se hace, y más con la productividad; yo diría incluso, bueno, pues, empiecen ustedes aplicando, aplicando concretamente desde los funcionarios de la escala o nivel más bajo, y veremos cómo, en definitiva, los que se llevan la productividad no son los ujieres, no son los conserjes, no son... sino son los altos mandatarios del funcionariado, los cuales tienen otras compensaciones importantes, por otra parte.

Decimos, en cuanto a la limpieza, a la seguridad, a las dietas... eso debe de estar contemplado en la propia dinámica de los hechos, y no multiplicar los precios; porque entendemos que en cualquier entidad privada, cuando uno tiene que realizar una labor, realiza esa labor y no tiene por qué duplicarse la labor si se hace una ordenación de las tareas, de tal forma que en absoluto tengan que devengarse dietas. O si se recurre a convenios, contratos con los estamentos públicos de la seguridad del Estado para realizar funciones que, por otra parte, ustedes tienen ya como norma en los últimos tiempos duplicar esos mecanismos de las fuerzas de seguridad que han venido tradicionalmente realizando una función específica... Lo entienden así; nosotros no lo entendemos de esa manera, y nos parece que es una racionalización mucho más clara de los recursos y de los Presupuestos, para destinarlos a objetivos que, en principio, podemos coincidir, porque las habas son contadas y las líneas de acción "desde el punto de vista medioambiental" están ahí. Pero una cosa es que se apunten, y otra cosa es que se haga una apuesta importante, porque se puedan modificar criterios que, de lo contrario, van a permanecer eternamente.

Y hay cuestiones de naturaleza tan extraordinaria y urgente que no pueden estar emplazados indefinidamente en el tiempo, sino que tienen que encontrar por lo menos una acción decidida, por parte del Gobierno y por parte de esta Cámara, para que se subsane. Me remitiría a los debates eternos que nos hacemos en aquello de "este año sólo seis mil hectáreas, el año anterior sólo cuatro mil hectáreas de incendios"; y así, podemos permanecer eternamente cuando, en muchas ocasiones, se escuchan argumentos de "anteriormente no se producían tantos ¿por qué ahora se producen?". Y no son factores exclusivamente climáticos, que también tendrían por qué ser abordados desde el punto de vista de decisiones políticas, sino otra serie de factores que también tienen por qué ser atendidos, estudiados, analizados correctamente y, lógicamente, para poner las medidas pertinentes que permitiesen la reducción, cuando no la eliminación al completo. Y son "en último extremo" criterios diferenciados que nosotros nos permitimos seguir llamándoles la atención, porque, cuando nosotros entendemos el argumento o les proyectamos a ustedes la responsabilidad de la autocom-

placencia, lo hacemos con una imputación clara; nos parece que se siguen planteando criterios que nadie va a conseguir la erradicación, pues, desde los incendios, pero no vemos las medidas a fondo de tipo preventivo, no tanto de tipo coactivo como en algunas ocasiones se quieren plantear.

En lo que hace referencia a la supresión de la disponibilidad a las Corporaciones Locales, nosotros tenemos una serie de enmiendas, precisamente, que denominamos "Transferencias a las Corporaciones Locales", pero para funciones muy específicas y concretas. Y a lo que posiblemente sí tengan que hacer ustedes mismos -puesto que en la actualidad también tienen responsabilidad en los gobiernos provinciales- sea priorizar, o dar prioridad a algunas funciones que son vitales para la vida o para la salud pública; y, sobre todo, de coordinación de todas las Administraciones, para que eso tenga una función sinérgica y no precisamente antagónica, como ocurre en más de una cuestión.

No obstante, mantenemos, insistimos en que nos parece que algunos de los apuntes se hacen con una gran tibieza, como para cumplir el expediente. No nos parece que puedan mantenerse indefinidamente en esa situación, y es por lo que entendemos que operaciones del Capítulo II pueden perfectamente racionalizarse y trasladar esos recursos a otras actividades de mayor eficacia o de mayor importancia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Herreros. Desde luego, bajo ningún concepto el Grupo Popular, ni el Gobierno al que sustenta el Grupo Popular, se sitúan en la complacencia. Somos conscientes de los grandes y gravísimos problemas que tiene el medio ambiente. Pero usted, igual que nosotros, es consciente de las limitaciones presupuestarias que tenemos, por desgracia.

Nosotros estamos seguros que... qué duda cabe, que nos encantaría para nuestra sociedad de Castilla y León un medio ambiente del estilo de la Arcadia feliz. Pero usted sabe que eso es imposible. Y con los dineros que tenemos, tenemos que atender dos Capítulos: el de Gastos y el de Inversiones. Si eliminamos totalmente el Capítulo de Gastos, automáticamente, yo le garantizo a usted que no podríamos hacer ni una sola inversión.

Es curioso y si alguno de ustedes -supongo que sí lo habrán hecho-, si suman las partidas que en las Enmiendas que presentan los diferentes Grupos Políticos a la Comisión de Medio Ambiente, sumáramos las partidas que minoran los gastos, no tendríamos posibilidad ninguna, ninguna... perdón, no tendría la Junta ni los funcio-

narios posibilidad ninguna de actuación, porque eliminaríamos toda la posibilidad de que los servicios centrales pudiesen funcionar.

Durante cuatro años, por lo menos la vivencia que yo llevo en estas Cortes, continua y constantemente se les está criticando al Consejero de Medio Ambiente de que está traspasando créditos al Capítulo II. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importantísimo para hacer un Capítulo II total y absolutamente ajustado a la realidad con la subida del IPC. Y cuando lo hacemos, automáticamente ustedes nos lo minoran. Pero mañana hay que volver a suplementar esas partidas con créditos extraordinarios porque no habrá dinero para limpieza, para seguridad, que es total y absolutamente necesaria. Y en el mismo momento que el Consejero lo volviera a hacer, automáticamente vendrían las críticas al contrario otra vez: usted lo único que hace es suplementar. Pero yo creo que está suficientemente ajustado el Capítulo II: no se puede minorar, en absoluto, porque se ha hecho real con el IPC.

Estamos... usted sabe que, efectivamente, usted se marca unas grandes líneas de actuación en medio ambiente, y tiene por qué marcárselas; usted tiene su modelo de sociedad en el medio ambiente, y a mí... le respeto. Pero, señor Herreros, gobernar -como hemos dicho muchas veces- es priorizar, y hoy, el que prioriza, pues es el Partido Popular; y, realmente, se ha marcado unas grandes líneas de actuación que -vía Presupuestos- es lo que estamos configurando monetariamente. Configuramos las ideas que tenemos para el medio ambiente, y es lo único que hemos hecho. Y usted sabe que hay grandes partidas para la prevención de incendios; que también, por desgracia -hay que decirlo, aunque luego hablemos directamente de enmiendas-, hay Grupos Parlamentarios que han eliminado las partidas de prevención del medio ambiente, pero en convenios que tenemos firmados con la Unión Europea, que al eliminar el soporte, es decir, la parte que pone la Comunidad de Castilla y León, automáticamente, estamos teniendo la imposibilidad de acceder a los dineros de la Unión Europea. Nosotros hemos potenciado las líneas del medio ambiente que entendemos que se deben potenciar, siguiendo con las líneas que teníamos anteriormente.

Por lo tanto, señor Herreros, agradecemos las transacciones que aceptó usted; y, en el resto de las enmiendas, pues, sinceramente no podemos aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere hacer un turno de fijación de posiciones? Renuncia. Procedemos, por tanto, a la votación de la Enmienda 659 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Votos... ¿Votos a favor de la Enmienda 659? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda 659.

Procedemos al debate de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 348 y 349, para cuya defensa, tiene la palabra su portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Estas dos Enmiendas primeras, por explicar un poco la disminución y, sobre todo, el aumento posterior... La disminución, aquello ya escuchado "lo de que aumentan el IPC, desde el Grupo Parlamentario Popular", yo creo que la discusión, porque ya lo he oído en otros foros, va a estar en cuánto es ese IPC; porque ahí es donde entra un poco la modificación de nuestra disminución en estas Enmiendas. Nosotros creemos que, en arrendamientos, esta subida debería corresponder solamente a lo que tiene previsto, aunque ya prácticamente no se va a prever los IPC, pero sí las subidas anuales que prevé incluso desde el Gobierno de la Nación, y entonces, con esas... con esos ahorros "que serían cerca de 40.000.000 de pesetas" nosotros las pasamos a actuaciones en zonas de influencia de espacios naturales. Una partida sin provincializar, y otra partida en la zona "son 10.000.000 de pesetas, la Enmienda número 349", a inversiones en la zona de influencia de Gredos.

Yo creo que actuaciones de este tipo, ahí es donde sí se puede entrar en que son más necesarias las inversiones desde la propia Comunidad Autónoma; y ajustarse a la subida prevista del IPC es lo que nosotros consideramos que se debe de aplicar en las subidas de la partida 06.01.065.2020. Y estas dos Enmiendas pasarían a actuaciones en zona de influencia de espacios naturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Y, señor Portavoz, desde luego, laudable destino otra vez para tan triste origen. Nos reafirmamos en los mismos argumentos que le dimos al Portavoz de Izquierda Unida en el turno en contra de las Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Turno de réplica, señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bueno, como ha dado varios, yo no sé a cuál acogerme. Es decir, se acoge a lo mismo que ha dicho al... bueno, al ahora ausente Portavoz del Grupo de Izquierda Unida... como ha dado varios, no sé a cuál acogerme. Intuyo que irá por aquello de que les vamos a dejar sin dinero para gasto corriente; pero yo creo que aquí la cantidad, con respecto

a lo que es esa partida "repito que es de arrendamientos", no tiene ningún sentido lo que Su Señoría dice como justificación. No tenía tampoco lo que le ha dicho al Grupo de Izquierda Unida, pero lógicamente, nosotros... en estos debates yo creo que cada Grupo debe defender sus Enmiendas y sus propias apreciaciones. Pero, ya que lo ha mencionado, yo creo que no tiene ningún punto de razón cuando usted habla de que se les va a dejar sin dinero y cuando además, es cierto, que aquí se les acusa de que ustedes son los que más transfieren después a gasto corriente. Pero como también le ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, desde luego, yo no voy a reabrir el debate, no en la dirección en la que usted lo quería apuntar, sino en la contraria.

Por lo tanto, yo creo que aquí o se nos dan datos más concretos diciendo qué arrendamientos no se van a poder realizar por la disminución de nuestras enmiendas; o, lógicamente, nosotros consideramos lo único que se podría discutir "y usted no lo ha dicho" es que ahí, bueno, pues, una discusión sobre si el IPC puede ser el 4,5, puede ser el 3,5 como nosotros pensamos, etcétera, etcétera. Eso se podría discutir porque en este mundo, y sobre todo en el económico, pues las subidas finales pueden ser unas u otras. Y en eso, pues mira, hasta podíamos haber estado de acuerdo. Pero como ese argumento usted no lo ha utilizado, simplemente parece que ha dicho que siempre se les critica que luego al final tienen que aumentar más; eso es un producto solamente de la mala gestión de la Consejería, no desde luego de los Grupos que hacen las enmiendas. Y, desde luego, lo que usted nos tenía que haber dicho es que con esta disminución de estos presupuestos de esta partida, no podemos alquilar, tal, tal o tal. Si no nos dice eso, como comprenderá, no nos da ningún argumento que no sea, pues el que usted ha utilizado, es decir: "ya lo he dicho a otro Grupo, para qué me voy a esforzar más". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En turno de réplica, señor Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: En el siguiente bloque de enmiendas le daremos contestación a su petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia a turno de fijación de posiciones.

Procedemos a la votación de las Enmiendas 348 y 349 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 350 y 355 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bueno, pues, como parece que el señor Portavoz se ha reservado algo para contestar a lo que lógicamente aquí está escrito... Lo que pasa es que hay situaciones que no sé cómo me va a poder contestar a esas disminuciones que nosotros hacemos, porque, desde luego, no es de la misma partida anterior que yo le decía. Por lo tanto, bueno, ésa era la única que había a la partida 2.01.06.01.065, no tiene nada que ver con el resto. Por lo tanto, no sé qué explicaciones me va a dar, que tengan algo que ver con la anterior. Pero, en fin, pensando en que Su Señoría a lo mejor es capaz de abrir los ojos de este Portavoz y los oídos con argumentos mucho más sólidos que los anteriores; el argumento nuestro es exactamente el mismo, es decir, son partidas que nosotros... como usted ha dicho y acogiéndome a lo que ha dicho usted al principio, que nos daba los mismos argumentos que a los de Izquierda Unida, nosotros en esta partida no se nos puede decir en ningún caso que eliminamos partidas, lo que pasa es que nosotros creemos que el aumento es excesivo, creemos que es algo acordado y ajustado al IPC; y, repito, que se podía haber discutido el IPC pero como usted no ha usado ese argumento en el principio no me vale que lo quiera utilizar ahora. Por lo tanto, esperemos a ver sus explicaciones y a ver hasta dónde llegamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, gracias, señor Presidente. Y, en cualquier caso, señor García Cantalejo –y con la máxima consideración– voy a intentarlo. Mire, este bloque de enmiendas que presentan ustedes es de las cosas más curiosas que yo he visto en los Presupuestos. Y empieza el bloque eliminando los 10.000.000 justos que hay presupuestados para teléfono en los Servicios Centrales, es decir, Secretaría General, Consejería, funcionarios... La Enmienda... bien... La Enmienda número 351, 350, la 352...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz, no hemos llegado a esas Enmiendas aún; estamos en la 350 y en la 355, para su información, me refiero... para que pueda usted hacer la réplica correctamente.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Disculpe, yo pensé que me había referido a la 348, 349, 350 y 355 anteriormente. Es decir, me reafirmo exactamente en lo mismo que dije anteriormente y le contesto en esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para

un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Pasando, pasando la bola va a terminar la Comisión y no nos vamos a enterar de los argumentos, pero, bueno. En esto, desde luego no... como no nos ha dado argumentos en contra, pues, la verdad es que en fin, no queda nada más que mantener y ahora explicar un poco, sobre todo porque al Presidente de la Comisión le gustará algo, uno de los destinos a los que van estas Enmiendas, que es la adquisición de la finca "El Bosque" de Béjar; solamente por hacerle una gracia el señor Presidente a estas horas de la mañana. La verdad es que con el resultado final, sonriase sólo un poco, que no va a llegar mucho más allá de la presentación de la enmienda.

En todo caso, como no ha dado argumentos y nosotros el argumento es el mismo, es decir, que el aumento del IPC nos parece excesivo; con lo cual, pues, nosotros recurriríamos a la misma situación; es decir, estos millones que sobran y que son necesarios para las partidas que nosotros presentamos, pues deberían de haber sido aceptadas por el Portavoz del Grupo Popular. Pero, en fin, debido al despiste, me imagino que ahora ya como el ratraqueo es el mismo, pues, no habrá más explicaciones. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para el turno de dúplica, señor Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Me reafirmo, señor Presidente, en lo que le decía antes al señor Portavoz, señor García Cantalejo; y, por supuesto, entienda las palabras que le voy a decir, dichas con la máxima consideración y el máximo respeto. Voy a intentar ser convincente.

Yo, en cierto modo nos lo hemos planteado en el Grupo Popular el aceptarle estas Enmiendas, siempre y cuando ustedes nos digan exactamente qué modelo de comunicación han ideado. Porque eliminan ustedes absolutamente toda la partida –como decíamos antes– de los servicios de teléfono de la Secretaría General, Consejería y Servicios Centrales y minoran casi absolutamente todo el teléfono de las provincias. Entonces, yo diría, si ustedes tienen un sistema nuevo, díganoslo. Puede ser, yo no lo discuto, me gustaría saber qué sistema y entonces le aprobaríamos las Enmiendas.

Pero lo más curioso es, ya no sólo el origen, sino el destino que le dan ustedes a algunas Enmiendas. Y concretamente..... Y por eso le decía anteriormente que todos los bloques de Enmiendas que minoraba usted el Capítulo II pasa lo mismo con éste.

¿Ustedes creen, ustedes creen, de verdad... o yo por lo menos casi lo veo así, que me veo a los señores

Procuradores del PSOE agarrar los teléfonos de la Consejería y salir hacia Medina de Rioseco a luchar contra los mosquitos a telefonazos? Porque el destino que tienen ustedes a la Enmienda es precisamente éste. Creemos... si eso es así, si ustedes nos explican cuál es el sistema nuevo que se han inventado de comunicación entre funcionarios, y entre funcionarios y la periferia, o entre funcionarios y los administrados, estaríamos dispuesto a hacerlo. Pero también entendemos que la lucha contra los mosquitos debe ser a base de insecticidas, pero no a base de telefonazos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Procedemos a votar las Enmiendas 350 y 355 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 351, 352, 353, 354, 356, 357, 358, 388 y 359 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Yo... no con respeto y consideración porque eso es debido, obligado y nunca se nos va a olvidar, señor Castaño, pero eso de que me conteste usted a lo que yo no he dicho y además no lo dice la Enmienda y sea contumaz otra vez en la contestación, yo es que ya no sé si vamos a seguir con este debate mucho más, porque usted se emperna en contestarme a la 350 y 355 con los teléfonos, y es transportes y material de oficina, y los dejamos bastantes millones. Ahora no sé, yo, en fin, ya es que no sé casi si discutir las Enmiendas, porque si al final va a seguir erre que erre con el mismo planteamiento, pues mire había aquella película de "Don erre que erre", que en fin, estaba bien, pero vamos yo creo que tampoco es como para mantenernos en esta situación.

Nosotros cuando hacemos las Enmiendas en los apartados, y vamos a entrar en éstas, ya casi... yo utilizo el turno y usted no me diga nada, porque como ya me lo ha dicho antes, pues, no vamos a entrar y así... pues, no es que juguemos con ventaja, pero como decía mi compañero: centramos el debate o, por lo menos, recuperamos los tiempos; porque, claro, si hablamos cada uno de cosas diferentes difícil es que nos entendamos; pero hablando de cosas totalmente opuestas no nos vamos a entender nunca porque es como un diálogo, voy a decir de sordos (porque la otra palabra de "besugos" queda muy feo; sobre todo porque no creo que estemos ninguno de los dos encuadrados en ese pez).

En cuanto al apartado, dice, nosotros siempre hacemos estas subidas y en este caso disminuciones para luego aplicarlas en otras partidas sin retirar la totalidad de la

partida; en las Enmiendas... -que en este caso sí se refieren a los teléfonos, sí se refieren a los teléfonos-, tienen cantidades restantes en el resto de las partidas que hay ahí, como nosotros disminuimos, por ejemplo, provincia a provincia, pues si la cantidad son 2.000.000, 6.000.000, ó 9.000.000; se bajan 3, se bajan 2, se bajan 2, se baja 1; y quedan pues 6, 5, 8, 7, 3, 5, 3, lo que para teléfonos crea una cantidad suficiente. Nosotros siempre cuando hacemos estas Enmiendas, yo entiendo que se hayan acumulado así, es sobre todo más por la finalidad que por la disminución, dejándole, repito, cantidades para que ustedes basen sus llamadas telefónicas... y luego, como entraremos en lo de los mosquitos, pues, bueno si a lo mejor es más importante los mosquitos que todos los teléfonos; porque a lo mejor el uso que se hace para los teléfonos también sería muy discutible; y el que desaparecieran en algunos casos de algunos sitios a nosotros no nos importaría en absoluto (obviamente a ustedes no, pero a nosotros sí). En cambio los mosquitos le beneficiaría a todo el mundo que desaparecieran; a usted, si pasa un día por allí o a cualquiera que pase, eso casi seguro que estará de acuerdo conmigo. Y, por lo tanto, vamos a esperar la respuesta; aunque en fin, yo creo que como ya lo ha dicho antes, no creo que ahora me conteste a las enmiendas siguientes que tenemos, porque entonces ya sí que sería un diálogo absolutamente de sordos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, desde luego, voy a hacer un esfuerzo para centrarme en las Enmiendas que van. Y le pido disculpas no sólo al Presidente sino a toda la Comisión, porque realmente yo las tenía por bloques, y así era como entendí que se iban a llevar. Pero el hecho cierto es que he contestado antes, como usted a su vez también ha contestado a lo que yo le dije en el turno en contra de estas Enmiendas. Me reafirmo en lo que le he dicho. Hombre, por supuesto usted entenderá, como entendemos todos, que lo que le digo de la lucha a telefonazos contra los mosquitos era una broma; que yo estoy convencido que ustedes no lo van a hacer, pero por si acaso, por si acaso.

Y me dice usted que ustedes están acostumbrados a minorar; bueno, en algunos casos minoran ustedes, pero en otros quitan ustedes el teléfono al 100%, al 100%. Hombre mire usted, lo tiene usted clarísimo en su primera enmienda -y me voy a referir por primera vez a un concepto, que a mí esto de los números así no me gusta, la 06, partida 06.01.065.230.0 ustedes eliminan 10.000.000 de pesetas; y en la partida presupuestada está exactamente en 10.000.000 de pesetas. Es decir, ustedes dicen, el señor Consejero, el señor Secretario General, todos los funcionarios de servicio no pueden hablar por

teléfono; y nosotros le decimos, y nosotros le decimos: de acuerdo, le podemos aceptar la Enmienda, pero díganos el sistema de comunicación que quieren ustedes para el Secretario o el Consejero. Ah, ah... Ya, yo le entiendo perfectamente, pero, díganos algún sistema nuevo que ustedes han inventado. Pero, claro, en estas condiciones usted comprenderá que son inadmisibles. Y como ya le di anteriormente la contestación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muy amable, señor Castaño, incluida... por la brevedad. Para un turno de réplica tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias señor Presidente. Nosotros cuando hacemos estas Enmiendas, lo decía lo de la minoración lo hacemos... y en la explicación y la motivación de la Enmienda así viene puesto, hacemos la aplicación del 3,5%, global, de toda la partida. Es cierto que esa Enmienda elimina todo, y quizá pueda ser un error de transcripción. Pero, mire usted, lo hacemos al revés: nosotros retiramos ésta, y usted nos acepta el resto; porque parece que nos ha negado el menos y nos afirmaba el más. Es decir, no entraba en las otras, por lo cual las otras parecían positivas. O sea, aquí las cosas cuando se debaten... nosotros entendemos que en política los argumentos se utilizan muchas veces, sobre todo por su parte, como ustedes quieren. ¡Es que el Consejero no puede llamar por teléfono! Ya le he adelantado yo que en algunos casos a nosotros no nos importaría, porque muchas veces se hace más política que lo que es... política de partido, más que política de discusión y debate de la gestión ordinaria de la Junta de Castilla y León; y yo creo que en esos ejemplos podíamos poner muchos.

Pero, en todo caso -repito- como usted plantea esa situación, pues, decimos: mira hombre, es cierto, vamos a disminuir unos millones y, en cambio, las otras que son... con cantidades, las que quedan, no me dirá que en el resto de las partidas, el resto de las Enmiendas -perdón- provincia a provincia no les queda dinero, les queda dinero de sobra. Por tanto, habiéndonos negado el menos, nos podía afirmar usted el más; pero parece que tampoco van a estar muy por la razón de que eso entrara ahí, no dándonos ningún otro tipo de argumento. Que lógicamente yo cuando antes le he contestado es porque se me había acabado el turno y usted como me contestaba a algo que no era; ahora le contesto a lo que es, y le digo que es cierto, que nosotros hacemos la suma, bueno, haciendo el número de enmiendas que nosotros hacemos algún error también se puede... algún gazapo también se puede colar, pero lo que está claro es que usted en el resto no entra, como dando razón a que esos argumentos podían ser válidos.

Por lo tanto, si en ello no entra usted, el resto de las Enmiendas, lógicamente, luego se provincializan una a

una, en situaciones de necesidad, porque las Enmiendas no es sólo que se minore por aquello de minorar cantidades por hacerlo, no; es que usted sabe cómo es el debate parlamentario. Usted dice que los números no le gustan; yo creo que los números no le gustan a nadie; a gente normal le gusta divertirse, comer, viajar; pero los números es una cosa que se atragantan con bastante facilidad.

Pero, lógicamente, la labor de la Oposición es una, que es presentar enmiendas en los asuntos que nosotros creemos o consideramos oportuno que se tienen que aumentar. Y lógicamente, el debate presupuestario hace -como no puede ser menos- que se minoren de una parte para poder aumentar de otra; porque si no sí que no iríamos ni podríamos hacer nunca ningún tipo de enmiendas.

Entonces, nosotros, el resto de las enmiendas se pasan provincia a provincia. Porque si nosotros algo les estamos diciendo siempre es que estos Presupuestos no provincializan. Y, obviamente, no íbamos a hacer nosotros retirar dinero de unas partes, cuando en todas las provincias hay necesidades en este servicio.

Por lo tanto, nosotros planteábamos que el aumento fuera, bueno, pues desde la mejora forestal hasta influencia en zonas de espacios naturales, hasta abastecimiento... en fin, incluso en algunos casos a estación depuradora de aguas residuales; que eso es lo que también podíamos hablar. Nosotros, lógicamente, esas inversiones que hacemos en aumento las tenemos minorar de alguna parte. Y, repito, dejando la "anécdota" -por ponerlo entre comillas- del diez, yo le lanzo el reto o le reitero el..... dicho antes: nosotros retiramos la de los 10.000.000 y ustedes nos aceptan el resto, porque parece que eso no nos ha negado, por un lado, la dificultad de la minoración -porque no dejamos sin teléfono a los servicios periféricos, en este caso a las provincias-, y, en cambio, no hemos hablado nada de la bondad o no de las enmiendas, que creo yo que por lo menos en eso estarán de acuerdo con nosotros que son necesarias. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Empiezo por el final. Y, como le decía al señor Herreros, qué duda cabe que el destino que le dan ustedes es un destino que aplaudimos los ochenta y cuatro Procuradores de la Cámara y toda la sociedad en general. Qué duda cabe que usted lo que dice es incremento en inversiones para el medio ambiente..... para todo lo que usted quiera, pues es muy bonito, claro que es muy bonito.

Pero si usted mañana, en su... digamos, toda la sociedad que tenemos del medio ambiente fuera un

edificio y usted dijese: "En este edificio me sobra la cocina, me sobra el cuarto de baño, lo vendo y voy a hacer el jardín", lógicamente, nos dirían que mal Presupuesto estamos haciendo.

Usted mismo, señor García Cantalejo, reconocía que quizá hubiera sido un error la enmienda que quitaba la partida entera de teléfono. Yo se lo acepto así porque usted lo dice; totalmente de acuerdo. Pero también, sí le pido que, por si acaso no hubiera sido un error, que usted reflexione en ello; porque sus enmiendas –y se lo voy a decir al principio de este debate– yo creo que tienen una función primordial. Ustedes han intentado –a mi modo de ver– por todos los medios hacer enmiendas de imposible aceptación; y yo creo que lo han hecho ustedes con un fin primordial: para decirles a los medios de comunicación que el Partido Popular aplica el rodillo y no le podemos aceptar ninguna.

Pero mire usted, qué duda cabe de que nuestra voluntad es querer aceptar las enmiendas, que haya posibilidad en ello, cuando al Grupo de Izquierda Unida y –como después veremos– al Grupo Mixto, a la señora Farto, se le van a aceptar un montón de enmiendas que provincializan. Ustedes han podido hacer exactamente igual, y se les hubieran aceptado lo mismo. Pero, sin embargo, no lo han hecho. Y yo me pregunto: ¿por qué?, ¿por qué no lo han hecho ustedes?

¿Cómo es posible que me diga usted...? Pues, qué duda cabe que se puede minorar la partida de teléfonos, la partida de limpieza, la partida de seguridad y todas las partidas de Capítulo II. Claro que se pueden minorar. Pero nos ocurre que, si queremos que los servicios funcionen, al haber minorado la partida, el día que haga falta dinero, automáticamente, hay que hacer un suplemento de crédito para poder atender esos servicios necesarios. Pero también el día que al Consejero se le ocurra hacer un suplemento de crédito para dotar esas partidas que ustedes minoraron vía Presupuestos, automáticamente vienen ustedes a la Comisión y al Pleno diciendo: usted lo único que sabe hacer es suplementar partidas; usted hace unos Presupuestos –como decía un Portavoz suyo– perpetrados. Cuando, realmente, lo que estamos intentando por todos los medios es que el Presupuesto, al final, en la ejecución, se parezca al Proyecto que se ha presupuestado.

Pero claro, esto es una pescadilla que se muerde la cola. Y usted dice: "No, es que minoramos en parte". Oiga, es que usted no me puede minorar en parte partidas necesarias, porque llegará el mes de agosto y los funcionarios dejarán de usar el teléfono. Y me eliminan ustedes todas las partidas en una minoración muy considerable, que no podemos en absoluto aceptar; porque le hemos dicho que se ajusta a la realidad del año pasado más el incremento que tiene este año. Y, oiga, lo que no queremos es llegar en algún momento y que Telefónica

les corte el teléfono; con lo cual, ya seríamos el hazmerreír de todos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño. Procedemos a votar las Enmiendas números 351, 352, 353, 354, 356, 357, 358, 388 y 359 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas números 649, 658 y 632 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas las tres.

Enmienda número 360 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Si algo me ha gustado de la intervención del señor Castaño en este último momento es que ya por fin, pues, nos deja claro lo que es todo el debate.

Y yo le voy a volver la intervención suya por pasiva. Yo creo que usted ha hecho como aquel que dice que "piensa el ladrón que todos son de su condición". Yo creo que ha sido al revés, yo creo que ha sido al revés: los que no quieren aceptar ninguna enmienda son ustedes; y, en cambio, tratan de aceptar las que tienen poco contenido, transaccionándolas con el resto de los Grupos, para dar imagen de que los intransigentes somos los socialistas. Y eso es mentira, señor Castaño. ¿Por qué transaccionan ustedes, después del chaparrón que le ha echado al Portavoz de Izquierda, diciendo que les dejan sin teléfono, sin puertas, sin clavos, sin llaves, sin llamadas, sin dietas, y resulta que transacciona las de ellos y no transacciona las nuestras, que sólo rebajan o minoran una cantidad? ¿Me puede dar usted una explicación por qué hace eso? ¿Por qué hace la una y no la otra? O sea, la que quita todo, lo transacciona; y, a la que minoran, le dice que no, que eso es por intransigencia, porque nosotros las hemos hecho para que así no puedan apoyar ustedes ninguna y nosotros podamos decir que son ustedes unos intransigentes. Eso es mentira, señor Castaño, eso es mentira. Y la prueba está...

Yo le he pedido explicaciones anteriormente; es decir, ¿por qué no se puede bajar la de arrendamientos? Dígame usted dónde. Y si usted me dijera: mire, es que los arrendamientos suben en estas cantidades; y si nosotros lo minoramos, no se puede arrendar tal, o tal, o tal

local, que es la primera de las enmiendas que le hemos presentado. Usted transacciona eso y dice: mire, no podemos rebajar los 30.000.000 o los 10.000.000, pero podemos rebajar 15.000.000, o podemos rebajar 7.000.000. Porque no me digan que tienen calculados ya con el IPC todas esas cantidades, porque no puede ser verdad.

En las anteriores le hemos minorado la subida del teléfono. Usted puede decir: no, no, es que el gasto acumulado más el IPC previsto, que es lo que he dicho que podíamos haber discutido: la subida del IPC; porque -que yo sepa- la subida de estos, de estos teléfonos, en este caso, son subidas todas que se contemplan a nivel nacional, a nivel estatal, y normalmente suelen respetar en la media el IPC. Y podíamos... Se lo he dicho desde el principio: podíamos haber discutido si la subida del IPC... nosotros la tasamos en un 3,5 y ustedes la tasan en un 4,5; podíamos haber discutido aquello. Pero es que ustedes no dicen nada, simplemente se oponen.

Por lo tanto, la intransigencia, en todo caso, está de su parte. Porque ustedes son... una vez nosotros presentando las enmiendas, los que tienen oportunidad de transaccionarlas son ustedes. Si no transaccionan las nuestras y transaccionan las del Grupo de Izquierda Unida o las del Grupo Mixto, siendo... la argumentación que usted ha dado: es que les dejaban a cero todas las partidas, es que ustedes tienen algún interés político en hacerlo; está clarísimo que ustedes tienen un interés político en, en todo caso, dejarnos a nosotros en fuera de juego; que no lo van a hacer, que no lo van a hacer. Pero, en todo caso, no nos dé esos argumentos, y, mucho menos, diciendo que es que nosotros hacemos enmiendas de imposible cumplimiento. Eso es absoluta y taxativamente mentira. Usted nos dice... y nos transacciona las enmiendas; porque lo que no es comprensible es que se transaccionen unas y otras no, con argumentos mucho más duros contra las que van a transaccionar que contra las que no transaccionan. Yo, de verdad, eso no tiene explicación alguna, que no sea la que usted ha dicho; pero, eso sí, volviéndose la oración por pasiva y mirándose ustedes en el espejo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cantalejo. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor García Cantalejo, mire, yo creo que el debate parlamentario necesita un mínimo de cortesía parlamentaria. Dos veces seguidas ha dicho usted "eso es mentira". Es a lo último que, sinceramente, le voy a contestar. Usted me ha pedido una explicación y se la doy.

Dice: ¿por qué transacciona usted, o el Grupo, las enmiendas de Izquierda Unida y no las nuestras? Mire usted, todas, absolutamente todas las enmiendas que

ustedes presentan del Capítulo II significan minoración de gasto necesario. Por lo tanto, no vamos a aceptar absolutamente ninguna.

Segundo. Las enmiendas que hemos presentado... que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, lo que hacen absolutamente es provincializar desde la Partida 0; cosa que ustedes no han hecho ninguna, excepto en la que hemos comentado anteriormente, que la quitan total. Y lo único que hemos hecho, al haber proyectos en el Capítulo I de inversiones, correspondiente a la provincialización, se le han aceptado al señor Herreros por ese mismo concepto, estrictamente.

Y, señor Presidente, doy con este turno contestadas todas las enmiendas del Partido Socialista, con los argumentos que he dicho anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño. Para un turno de réplica... de réplica -perdón-, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Castaño, quien ha empezado elevando el tono del debate ha sido usted, no nosotros; o sea, la cortesía... nosotros somos corteses hasta que nos pisan los callos, como todo el mundo, como todo el mundo. Nosotros, hasta ahora, hemos estado intentando explicarle las enmiendas... cuál era el destino final que tenían, cuál era la minoración y por qué. Y repito, usted está hablando aquí de las enmiendas que le va a aceptar, transaccionar, a Izquierda Unida; enmiendas que nosotros no conocemos. Lo único que tenemos aquí es lo que usted ha dicho; y usted lo que ha dicho... -y si lo ha dicho, ahí está grabado; y si se pudiera rebobinar la cinta, lo podríamos escuchar-, usted le acusaba al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que les quitaban las dietas, que les quitaban el transporte, la locomoción, que les quitaban los teléfonos, que les quitaban todo, "les quitaban"; usted es lo que ha dicho, eso es lo que usted ha dicho.

Por lo tanto, como no ha explicado las otras y nosotros no las hemos visto, utilizamos los argumentos que usted dice, que usted dice.

Por lo tanto... Y el que ha empezado -repito- hablando ahora de la cortesía parlamentaria, pero antes metiendo el dedo en un ojo, ha sido usted. Y no se crea que es que nosotros aquí venimos al debate parlamentario sin argumentos; venimos con los argumentos convincentes que tenemos. ¿Que a ustedes no les gustan? Bien, pues me parece muy bien. ¿Que quieren acabar rápido el debate para no decir "ya no discutimos más"? Pues me parece muy bien; si es lo que a nosotros nos están haciendo constantemente, y estamos viendo que ustedes están haciendo a través de este debate parlamentario.

¿Que les cansa el debate parlamentario, que les cansa el Parlamento? Eso es problema suyo, no nuestro.

Nosotros venimos aquí con las enmiendas. Y se nos pueden dar argumentos o no, y se pueden transaccionar o no. Pero luego no se puede dar el argumento de que hacemos enmiendas de imposible cumplimiento, o de imposible apoyo; cuando existe la transacción parlamentaria; cuando no les quitamos la partida; y cuando ustedes no nos dan un solo argumento, taxativamente, para poder decir que en lo que nosotros decimos que se puede minorar, ustedes nos dicen que no se puede minorar. Solamente aplican el decir que no, el no, no y no. Bueno, pues muy bien, pues es ese no; si nos parece muy bien; si ustedes tienen la mayoría y con ella hacen lo que quieren. Mire, ni apisonadora ni nada; si esto es una cuestión muy clara: ustedes tienen los votos y los utilizan como quieren; y en este momento los utilizan mal; y ya no aguantan ni siquiera el debate. Ya dicen: como ustedes meten el dedo en el ojo y nosotros no nos callamos... Pero hombre, es que no, es que el respeto parlamentario y la cortesía empieza por quien empieza a agredir, que ha sido usted el que nos ha acusado a nosotros; nosotros, hasta ahora... y como el debate va a constar por escrito, pues lo podremos ver, quién es el que ha acusado a quién. Ustedes son los que nos han dicho que no podemos... que no pueden ustedes aceptar ni una sola enmienda porque nosotros las presentamos de imposible cumplimiento. Ha sido usted; no me diga también que lo he dicho yo. Porque claro, con la mañana que lleva de despiste, también lo mismo al final resulta que he sido yo el que he dicho; que son las enmiendas nuestras de imposible apoyo o cumplimiento.

Usted es el que lo ha dicho, y como tal nosotros le tenemos que contestar, porque es que además es así de claro; y es así de claro: cuando se transaccionan otras y las nuestras no, que encima no se da un solo argumento... Es que usted el argumento que ha utilizado diciendo que las nuestras son de imposible cumplimiento y las otras no, es mentira; y lo ratifico. El argumento, ese argumento es falso; porque se podían haber transaccionado las unas sí y las otras no.

Ahora que ustedes pues... en fin, quieren terminar cuanto antes mejor, pues bien. Pues ya veremos nosotros si seguimos defendiéndolas o no, depende de lo que nos pida el cuerpo -que es una frase muy utilizada últimamente-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor García Cantalejo. Yo creo señor Portavoz del Grupo de la Oposición que estamos en un... perdón, estamos hablando, con el señor Juan Castaño. Está refiriéndose el Portavoz del Grupo Socialista a los argumentos. Ya hemos tenido otro día aquí otro debate de similares características, nunca se está refiriendo a la persona, se está refiriendo a los

argumentos utilizados por el Grupo Parlamentario, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, tiene usted ahora el turno de dúplica, a los argumentos del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra el señor Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, yo le agradezco -pues qué duda cabe- el interés que ha puesto por intentar hacer una aclaración, que no nos ha convencido. Pero, en cualquier caso, muchas gracias.

Mire señor Presidente, hemos dicho que nos oponemos a todas las enmiendas que se refieran al Capítulo II en minoración de gasto, porque creemos que es necesario; es decir, el argumento político es todo.

Segundo. En el Grupo Popular, no, en absoluto. Y de antemano lo quiero decir, que si alguna persona de la Comisión, usted en cualquier caso, se ha sentido agredido o insultado por mí -como dice que empecé los insultos-, yo le pido las máximas disculpas, las máximas; y que retiro, si en algún momento usted ha visto cualquier cosa empezar. Queda retirado, si lo hubiera hecho, que ahí está el Diario de Sesiones; porque no es mi costumbre. Porque hay un hecho cierto: desde el Grupo Popular debatimos y debatiremos siempre razones, jamás, en absoluto, descalificaciones; ése no es nuestro terreno, ni lo podremos pisar jamás. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señores Portavoces, por una cuestión de aclaración.

Yo creo que esta Presidencia ha estado ordenando el debate y el debate iba por unos cauces -digamos- normales, dentro de lo que es la técnica parlamentaria; y yo creo que haya ningún motivo... al menos esta Presidencia, yo no sé si el resto de la Mesa ha podido observar situaciones que hagan imposible el debate.

Yo creo que en esta misma Comisión ha habido situaciones bastante más complicadas en días pasados, como para que ahora estemos haciendo, o tratando de hacer, una cuestión de no continuar el debate.

Yo creo que nos enfrentamos a un turno de debates -y vamos a continuar el mismo-, en el cual cada Portavoz tiene el legítimo derecho a utilizarlo, a renunciar, o a aquello que estime más conveniente. Entendiendo esta Presidencia que el respeto, las buenas maneras y la cortesía parlamentaria está presente, y, si hubiera observado alguna acusación o alguna circunstancia no merecedora de figurar en el Diario de Sesiones, tengan en cuenta los señores Portavoces que esta Presidencia, haciendo uso del Reglamento, procederá a su retiro.

Por lo tanto, acabados los turnos de la Enmienda 360, procedemos a su votación ¿votos a favor de la Enmienda número 360 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en Contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 631 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la 630 del mismo Grupo político. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 660 y 661 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 361 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Vamos a... no se preocupe usted que no hay ningún tipo de problema con el planteamiento del debate. Vamos a intentar seguir utilizando argumentos como hasta ahora, en el debate de estas Enmiendas, que es lo único que hemos querido hacer nosotros. Y, sobre todo, con la constancia que nos queda de que los argumentos, en todo caso, se les califica, nunca se les insulta. Por lo tanto, yo creo si en algún caso alguien lo ha pensado así, yo creo que no tiene ningún sentido. Los argumentos simplemente se califican de buenos, malos, regulares, etcétera, etcétera; pues igual que las Enmiendas, se pueden calificar de buenas, de malas, pero no de nada más.

Esta Enmienda, la 361, retira la partida para dotación de realizaciones cartográficas y la pasa a algo que nosotros consideramos muchísimo más necesario, que es la estación depuradora de aguas residuales de Benavente y Zamora.

Esta Enmienda tiene una excesiva dotación, por las realizaciones hasta ahora hechas; y a nosotros nos parecen mucho mejor aprovechados esos millones en algo que es muchísimo más necesario, que son las EDAR, tanto de Benavente como de Zamora. Entrando en los argumentos -y sólo en los argumentos- de por qué se minorra una partida y por qué se aumenta otra. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia al turno el

Grupo Parlamentario Popular? Procedemos a la votación de la Enmienda número 361 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 del Grupo Parlamentario Mixto, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente. Muy brevemente. Simplemente lo que hemos intentado en esta Enmienda es garantizar la proporcionalidad de la inversión por provincia; es decir, provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Tiene su turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Hemos dicho el bloque de las Enmiendas 68 a 85 inclusive. Bien, estaríamos dispuestos... y transaccionamos con la señora Farto las Enmiendas números 68, la 72, la 73, la 74, la 75, la 77, la 78 y la 83; y ofreceríamos una transacción a todos los Grupos de la Cámara sobre las Enmiendas 69, 70, 71, 76, 78, 79, 82 y 84; y rechazaríamos las Enmiendas números 81 y 85.

Entendemos que lo que se ha hecho con estas Enmiendas es provincializar; entendemos que la provincialización se podía hacer porque efectivamente había proyectos, y eso lo ofrecemos al Grupo Mixto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Castaño, he ido tomando nota de lo que usted ha dicho y ha habido alguna que no ha mencionado -como es la 80- y alguna que la ha mencionado dos veces, no estoy seguro cuál es. Por lo tanto, le rogaría que volviera a hacer una lectura de cuál es la posición de su Grupo en torno a este bloque de Enmiendas.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Haríamos transacción directa con el Grupo Mixto de las Enmiendas números 68, 72, 73, 74, 75, 77, 80. Ofrecemos la transacción, a todos los Grupos de la Cámara, de las Enmiendas números 69, 70, 71, 76, 78, 79, 82 y 84. Perdón, yo creo que antes en la 83 no le había dicho nada, la 83 es transacción directa con el Grupo Mixto. Y nos opondríamos a las Enmiendas números 81 y 85.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra doña Concepción Farto, en turno de réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Necesito una aclaración sobre la Enmienda número 82, número 83 y número 84.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Según los datos que tenemos, la número 82 la ofrece transaccionar con todos los Grupos, la 83 la haría directamente con usted y la 84 con todos los Grupos, según los datos que obran en esta Presidencia.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Admito el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular, y espero que los demás Grupos pues también lo admitan, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por lo que se refiere a las Enmiendas 68, 72, 73, 74, 75, 77, 80 y 83 que serían las que se transaccionan directamente con el Grupo Mixto, necesitamos saber en esta Presidencia las cuantías de la transacción, es decir, cómo quedarían exactamente las Enmiendas transaccionadas.

Mientras el Portavoz del Grupo Popular hace... nos hace llegar las Enmiendas, esta Presidencia quiere preguntar al Grupo Socialista si tiene alguna objeción para la transacción del resto de las Enmiendas.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Si conocemos las... nosotros, en principio, desde luego las que acepte el Grupo, en este caso el Mixto, obviamente nosotros no vamos a hacer nada más que abstenernos, porque él conoce perfectamente –en este caso el Portavoz– el sentido del sí o el no; nosotros, por tanto, nos abstenríamos. Y, en estas otras, como no conocemos todavía cuál es el contenido, pues tampoco vamos a dar un apoyo por adelantado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a dar lectura a las Enmiendas presentadas, con las transacciones por el Grupo Popular, para proceder después a su votación.

Enmienda número 68; tendría una cuantía de 115.939, en miles de pesetas, iría al destino de la provincia uno.

La Enmienda número 69 –estamos hablando del Grupo Parlamentario Mixto– quedaría la cuantía 183.301, en miles, e iría al mismo... a la misma Sección, Servicio, Programa y Concepto con la provincia dos.

La número 70 iría con una cuantía de 383.400, exactamente igual, a la provincia tres.

La Enmienda número 71 iría con una cuantía de 183.900, en miles de pesetas, a la provincia cuatro.

La Enmienda 72 iría con una cuantía de 127.175, en miles de pesetas, a la provincia cinco.

La Enmienda número 73 iría con una cuantía de 111.100, en miles, a la provincia seis.

La Enmienda número 74 tendría una cuantía de 53.500, en miles de pesetas, e iría a la provincia siete.

La Enmienda número 75 tendría una cuantía de 104.500, en miles de pesetas, e iría a la provincia ocho.

La Enmienda número 76 tendría una cuantía de 172.600 e iría a la provincia nueve.

La Enmienda número 77 tendría una cuantía de 110.600, en miles, e iría a la provincia uno.

La Enmienda número 78 tendría una cuantía de 243.276, en miles, e iría a la provincia dos.

La Enmienda número 79 tendría una cuantía de 680.000 e iría a la provincia tres.

La Enmienda número 80 tendría una cuantía de 71.100 e iría a la provincia cuatro.

La Enmienda número 82 tendría una cuantía de 148.600, en miles de pesetas, e iría a la provincia seis.

La Enmienda 83 iría con una cuantía de 49.900, en miles, e iría a la provincia siete.

Y el número, la número 84 tendría una cuantía de 320.000, en miles, e iría a la provincia ocho.

Y se rechazaría la Enmienda número 81.

Por lo tanto, podemos proceder a hacer un turno de explicación de... de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, señor Presidente. Sobre todo, más que un turno de fijación de posiciones, un turno de aclaración.

Porque, claro, poner estas cantidades a aquí, hablando de la Partida de la que estamos hablando, que es "abastecimiento a núcleos urbanos" pues, lógicamente, primero, a nosotros, bueno, nos parecía poco lógico que estuviera todo sin provincializar; pero, bueno, podían ser compromisos que hubiera adquirido la Junta. Incluso en la Ponencia –yo no he estado, pero por lo que me informan– pues, parece que se debía a un error informático el que estuviera todo en conjunto y no provincializado.

Entonces nosotros lo que creemos –porque es un asunto que creo que estará suficientemente meditado y tasado– es si esto corresponde a inversiones ya pensadas; es decir, no porque toque a cada provincia eso, porque a lo mejor el abastecimiento en unas provincias hay mayor necesidad que en otras. Nosotros... esto es un –como siempre– un Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y nosotros los argumentos que siempre se nos deben de dar son argumentos de necesidades; es decir, si la necesidad de estas cantidades de millones que van a cada provincia, ya que el Grupo Popular es el que lo presenta, que nos aclare si esto es los compromisos o las previsiones que tiene la Junta cara a esa... inversión en esta Partida concreta del Presupuesto. Porque si no la verdad es tendría poco sentido; es decir, las enmiendas lo que pretenden es hacer una inversión proporcional; y yo creo que, en estas cuestiones, hay municipios que tienen necesidades –necesidades tienen todos–, yo creo que, está claro, todas las provincias abastecimiento de agua hay necesidades, pero habrá compromisos ya concretos –o debería de ser así– para inversiones en cuanto a abastecimiento en municipios, por lo menos lo que yo conozco.

Si... en fin, no... si es que eso es así, pues, en todo caso, nosotros nos abstendríamos; si ni siquiera eso es así, pues nosotros... pues la verdad es que de esta transacción no formaríamos parte. Porque no puede garantizarnos nadie que apoyar esto signifique que luego, dentro de unos meses, tengamos que venir aquí –como antes dije– a pedir explicaciones de por qué no se cumple un compromiso en la ciudad o en el municipio concreto que ya estaba previsto, y que a lo mejor estaba contemplado en los Presupuestos.

Para hacer eso, hubiera sido mejor mantener todos los Presupuestos sin provincializar esta Partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Entiende esta Presidencia que lo que ha solicitado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es una aclaración del... de la transacción previa, previa a fijar la posición de su Grupo. Por lo tanto, entiendo que es razonable y –en virtud de ella– doy la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario de la Oposición para que... perdón, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para que explique las... los motivos de las transacciones.

Perdón, señor Juan Castaño, por decir que usted está en el Grupo de la Oposición, nada más lejos de la intención de esta Presidencia.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No se preocupe, señor Presidente. Muchas gracias. Que... le hemos entendido perfectamente bien.

Sí, señor Presidente, usted me pide que le aclare exactamente si figuran en proyectos concretos; por su-

puesto que sí. Por eso no se hace uniformemente como pretendían las enmiendas del Grupo Mixto, que era repartir proporcionalmente a todas las provincias. Con lo cual, podríamos incurrir en una injusticia; porque había provincias que tuvieran más necesidades y otras menos.

Lo que hemos hecho desde el Partido Popular es acoplarlo, precisamente, a proyectos que hay en la Junta y que figuran en el Anexo de Inversiones. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Renuncia. Por lo tanto, procedemos a la votación de las Enmiendas señaladas y leídas con anterioridad (transaccionadas, se entiende). ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan aprobadas las Enmiendas transaccionadas.

Procedemos a la votación de las Enmiendas 81 y 85 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 81 y 85 del Grupo Parlamentario Mixto.

Procedemos al debate de las Enmiendas 362, 363, 364 y 365 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, estas cuatro Enmiendas, procede la disminución 50.000.000 de la Partida de "Inmovilizado inmaterial" porque consideramos que es una dotación innecesaria y excesiva; la Partida no queda eliminada, queda simplemente reducida. Y, lógicamente, el aumento –siempre loable– va, en este caso, a mejora del abastecimiento por un lado, de municipios de varias provincias de la Comunidad Autónoma, para que, bueno, pues municipios como Peñaranda de Bracamonte o Valtrendos o Candeleda o Arenas de San Pedro mejoren su abastecimiento, por las necesidades que este Grupo Parlamentario ha detectado en esos municipios y que deberían de corregirse. Repito, teniendo la minoración y la Partida una dotación excesiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Renuncia. Procedemos a la votación de las Enmiendas defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Habiendo sido entregadas a la Mesa las transacciones a las Enmiendas 621, 622, 623, 624, 626 y 629 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procedemos a su lectura.

Enmienda 621. Cuantía transaccionada: 120.728, en miles; pasaría a la provincia uno.

Enmienda 622. Con una cuantía de 82.400, en miles, iría a la provincia dos.

Enmienda 623. Con una cuantía de 45.000, en miles, iría a la provincia tres.

Enmienda 624. Con una cuantía de 102.000, en miles, iría a la provincia cuatro.

Enmienda 626. Con una cuantía de 139.800 iría a la provincia seis.

Y Enmienda 629. Con una cuantía de 70.446, en miles, iría a la provincia nueve.

Procedemos a votar las Enmiendas transaccionadas con anterioridad. ¿Quiere el Parlamentario del Grupo Socialista hacer una explicación de posiciones?

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Otra petición de aclaración, señor Presidente. El señor Portavoz de Izquierda Unida, yo por lo menos no lo he escuchado así, he escuchado... ha aceptado las transacciones que se han puesto ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De acuerdo, señor García Cantalejo. Procedemos, por lo tanto, a votarlas. ¿Votos a favor de las transacciones leídas? ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro.

Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan aprobadas.

Procedemos a votar las Enmiendas 625, 627 y 628 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Grupo Parlamentario Mixto. Para cuya defensa, tiene la palabra su Portavoz doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Lo que hemos hecho es retrotraer una parte de esta Partida para garantizar la proporcionalidad provincializando. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, señora Farto, independiente de cual... de nuestra voluntad manifestada, en este bloque de enmiendas no podemos hacer ningún tipo de transacción, porque -si se ha dado cuenta- son las que hemos aceptado hace un momento a Izquierda Unida, en base a proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones. Con lo cual, al haber sido aceptadas ellas, tenemos que rechazar estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño. Procedemos a votar las Enmiendas reseñadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas número 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385 y 386 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. En estas Enmiendas, la procedencia, nosotros las... lo retiramos de la Partida sin provincializar y la pasamos a provincializar, una a una, estas Partidas, con aumentos varios... una a una obviamente no las voy a leer porque ya las tienen Sus Señorías. Y, entonces, por lo tanto, lo único que se trataría es de pasar una Partida que en este momento está sin provincializar de "Recuperación y mejora de la calidad ambiental", pasarlo a proyectos concretos, que van, pues, desde... mejora y establecimiento y... restablecimiento de márgenes, embellecimiento, rehabilitación de márgenes; también pasamos algunas a vertederos; e incluso en algunas de ellas van a inversiones en zonas de influencia, en este caso de Los Ancares.

Repito que el sentido, por un lado, es retirar lo sin provincializar que hay y pasarlo a diversos proyectos, que, en este caso, sí tienen nombre y apellidos concretos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Procedemos a la votación de las enmiendas defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 366 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Esta enmienda... la procedencia de su minoración viene de los estudios de impacto ambiental, que, tanto en el año noventa y cuatro como en el año noventa

y cinco, no se ha gastado nada ni se ha comprometido nada. Por lo tanto, nos parece una cantidad que no debería de figurar en estos Presupuestos. Y, por lo tanto, nosotros lo pasamos al vertedero del área de gestión de Béjar, conocido por Su Señoría también.

El sentido ya de la disminución y del aumento está explicado. Por lo tanto, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia el Portavoz de la Oposición... del Grupo Popular. Procedemos a votar la Enmienda 366 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 370 y 371 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, señor Presidente. La minoración que se hace en este caso es doble: por un lado, estas dos enmiendas... una... se minorarían las dos del 617, en el cual se rebajan los 50.000.000, también la mitad a tratamiento de residuos, también por las cantidades pagadas, en este caso, en el noventa y cinco; y, de 27.000.000 que había, sólo se ha pagado, al treinta del nueve del noventa y cinco, 138.000 pesetas. Por lo tanto, nos parece que con dejar la mitad –todavía dejamos 50.000.000 de pesetas–, se contemplaría esta partida suficientemente en los Presupuestos, para actuaciones que, por otro lado, nosotros consideramos que la Junta de Castilla y León debería y debe de hacer. El problema es que, como no lo hace y hay necesidades en otro tipo, pues nosotros hemos pasado estas dos enmiendas –en este caso–, con esta rebaja... va a los vertederos de Aranda de Duero y Miranda de Ebro, y a una recuperación de márgenes del río Carrión en Palencia capital. Necesidades que sí que vemos constatadas, como serían las otras si por lo menos se hubieran ejecutado aquellas partidas presupuestarias; pero, al no hacerlo, consideramos que se eleva en demasía esta partida presupuestaria, con la mitad se tendría suficiente. Y, en todo caso, con vistas a lo gastado y lo ejecutado en el noventa y cuatro y en el noventa y cinco, nos parece que se puede perfectamente minorar esta partida, y aumentarla en estas dos necesidades que tienen tanto el vertedero de Aranda de Duero y Miranda de Ebro como las márgenes del río Carrión en Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Renuncia. Procedemos a la votación de las enmiendas defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Dado que tenemos en las enmiendas siguientes... dado que tenemos unas transacciones, procedemos a leerlas.

Enmienda número 637 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Quedaría, según esta transacción, en 84.525, en miles, e iría a la provincia cuatro.

Enmienda 638, quedaría una cuantía de 64.267, en miles, e iría a la provincia cinco.

Enmienda número 639. Quedaría con una cuantía de 111.100, en miles, e iría a la provincia seis.

Enmienda 641. Quedaría con una cuantía, en miles, de 103.156, e iría a la provincia nueve.

Y la Enmienda 642, una cuantía de 93.784, en miles, iría a la provincia dos.

Procedemos a la votación de estas enmiendas. Si el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer alguna aclaración previa, damos la palabra; y, si no, procedemos directamente a su votación.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Una aclaración, porque como hay algunas que son incompatibles, a ver qué es lo que pasa con ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: El problema que tenemos, al no estar aquí el Portavoz de Izquierda Unida... no sé si decae una ellas, porque claro, siendo incompatibles unas con otras, y con la lectura que se ha hecho, no sabemos si son. Pero vamos, en todo caso, simplemente esa aclaración. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. El hecho de que sean incompatibles es que, al dejar algunas enmiendas sin transaccionar y, por lo tanto, rechazarlas, la cuantía final encaja perfectamente. Por eso hemos procedido a votar la 644 aparte del resto de las enmiendas transaccionadas.

Por lo tanto, sometemos a votación las reseñadas. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro.

Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas 636, 643, 640 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos a dar lectura a la Enmienda transaccionada número 644 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que quedaría –según el documento presentado a la Mesa– en la cuantía, en miles, de 45.000, e iría a la provincia ocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobada.

Votamos las Enmiendas 648, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 633, 634, 635 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, cuatro... cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 30, 31, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Grupo Parlamentario Mixto, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos con el mismo criterio de provincializar la partida, reservando cierta cantidad para actuaciones específicas sin provincializar, de la 23 a la 31.

Y después, de la Enmienda 41 a la Enmienda 49, provincializamos la partida también. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y al haber proyectos concretos, para poder provincializar estas enmiendas, vamos a ofrecerle al Grupo Mixto la transacción directa de las Enmiendas números 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 41, 46, 47, 48 y 49.

Y ofrecemos la transacción a todos los Grupos de las Enmiendas números 25, 29, 42, 43. Creo que con esas están todas.

Perdón, señor Presidente, que no le he dicho... Las 44, 45, 46, 47, 48 y 49 es transacción directa con el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Desde la Presidencia se ruega al Grupo Parlamentario Popular que, al igual que en las anteriores, haga llegar a la Mesa las cuantías de sus transacciones.

¿La Portavoz del Grupo Mixto quiere hacer alguna intervención al respecto?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Simplemente decir que yo, por supuesto, voy a aceptar todas las transacciones. Pero que me gustaría, de cara a ver si conseguimos poner de acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara –en concreto al Grupo Parlamentario Socialista–, que se nos dijera concretamente las transacciones ofrecidas a todos los Grupos en qué consisten, para ver si conseguimos votar juntos alguna vez. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a dar lectura, señora Farto, y a todo el resto de los Grupos, a las enmiendas transaccionadas entregadas a la Mesa. Sí, señor Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Perdón. Yo creo que lo que ha querido, o interpreto que ha querido decir la señora Farto, es que le explicara exactamente para qué concepto o proyecto podían ir estas cantidades de las enmiendas transaccionadas a todos los Grupos.

Con lo cual, si me permite el señor Presidente, le voy a decir que la Enmienda número 25 son 195.000.000 para la provincia de León para la defensa de los ecosistemas.

La Enmienda número 29 iría destinada a Soria, 155.000.000, también para la defensa de los ecosistemas.

La Enmienda número 42, serían 70.000.000, que irían para ordenación de la fauna en la provincia de Burgos.

Y la Enmienda número 43, irían para la provincia de León 120.000.000 para ordenación de la fauna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño.

Damos lectura a las enmiendas entregadas para su transacción.

Enmienda número 23, cuantía final: 140.000, en miles, para la provincia uno.

Enmienda 24: 135.000, en miles, para la provincia dos.

Enmienda 25: 195.000, en miles, para la provincia tres.

Enmienda número 26: 140.000, en miles, para la provincia cuatro.

Enmienda número 27: 120.000, en miles, para la provincia cinco.

Enmienda número 28: 145.000, en miles, para la provincia seis.

Enmienda número 29: 155.000, en miles, para la provincia siete.

Enmienda número 30... perdón: 85.000, para la provincia ocho.

Enmienda número 31: 140.000, para la provincia nueve.

Enmienda número 41: 50.000, para la provincia uno.

Enmienda número 42: 70.000, para la provincia dos.

Enmienda número 43: 120.000, para la provincia tres.

Enmienda número 44: 45.000, para la provincia cuatro.

Enmienda número 45: 40.000, para la provincia cinco.

Enmienda número 46: 47.000, para la provincia seis.

Enmienda número 47: 32.000, para la provincia siete.

Enmienda número 48: 22.000, para la provincia ocho.

Y Enmienda número 49: 50.000, para la provincia nueve.

Dada lectura a las Enmiendas ¿algún Grupo tiene que hacer alguna aclaración? Sí, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias señor Presidente. Sí, la misma que anteriormente, porque, lógicamente, estas Enmiendas se supone -cuando se pasa de algo que no está provincializado, imagino e intuyo que por otro error informático-, pues me imagino que cuando ahora se provincializa será con cargo a partidas concretas ya previstas. Obviamente... y tampoco con actuaciones en edificios similares, aunque he creído escuchar que era para lo que es la partida, que es ordenación de la fauna silvestre. Y es que alguien, en este caso el Proponente de las transacciones, que nos confirme que esos proyectos -en todo caso-, provincia a provincia, están ya o contratados, o previstos, o acordados. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia el Grupo Parlamentario Popular? Por lo tanto, procedemos a la votación de las Enmiendas transaccionadas leídas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Quedan, pues, aprobadas las Enmiendas transaccionadas leídas con anterioridad.

Enmienda 367 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Esta Enmienda, empezando por..., como siempre, por la minoración, se retiran los 15.000.000 de Fomento de producción forestal y mejora de hábitat, ya que en este año noventa y cinco había presupuestado 55.000.000 y, al treinta de septiembre pasado, no se ha comprometido ni pagado nada. Es decir, es una partida que parece absolutamente innecesaria, aunque se haya minorado convenientemente de los 55.000.000 a los 15.000.000; pero, en todo caso, nos siguen pareciendo excesivos, a la luz de que al treinta de septiembre no se había comprometido y, obviamente, pagado mucho menos, absolutamente ni una peseta.

Lo pasamos en esta Enmienda a una estación depuradora de aguas residuales, que no hay que olvidar que se aprobó una Proposición No de Ley, en una Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara hace varios años, para arreglar la estación depuradora de aguas residuales de Cantimpalos; Proposición No de Ley que, como muchas otras, la Junta de Castilla y León ha dejado durmiendo el sueño de los justos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor García Cantalejo. ¿Renuncia? Procedemos a la votación de la Enmienda número 367 del Grupo Parlamentario Socialista ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 645, 646, y 647 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Procedemos a su votación ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro.

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403 y 404 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Pues exactamente lo mismo, la minoración en este caso viene dada porque la partida -esta misma- en el año noventa y cinco constaba de 243.000.000, de los cuales al treinta de septiembre sólo se han pagado 19.000.000; y, en vista de la aportación en este año que

se tiene prevista, que son 200.000.000, nos parecen absolutamente innecesarios y lo pasamos todo a diversas Enmiendas que, en vista del frontón silencioso en el que nos hemos encontrado con el Grupo Popular, no voy ni a defender ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Sometemos a votación las Enmiendas defendidas ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, uno en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 368 y 369 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Estas dos Enmiendas... la verdad es que después del debate parlamentario tan amplio y rico que estamos manteniendo -yo conmigo mismo-, pues voy a deleitarme el oído otra vez otro poquito.

Esto aquí se disminuye la promoción de la defensa del medio natural, es una cantidad de 30.000.000 de pesetas a empresas privadas, porque nos parece que no es una partida necesaria en este caso, y la dedicamos a dos estaciones depuradoras de aguas residuales; que es un argumento que nosotros queríamos que hubiera centrado el debate, en todo caso, siempre en qué se disminuía y en qué se aumentaba, pues eso parecía lo correcto del debate parlamentario. Es decir, si era buena la minoración, si era bueno también el aumento, haber transaccionado algo; pero, en vista de que parece que no hemos tenido excesivo éxito en este debate, pues las propuestas de disminución por un lado -retirada, en este caso, de la partida- y actuaciones en dos estaciones, en tres estaciones depuradoras de aguas residuales en Dueñas, Alar del Rey y Santiuste de San Juan Bautista. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor García Cantalejo. Procedemos... Perdón, para fijación de posiciones, doña Concepción Farto, del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y para no dejar en soledad al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero contestar y explicar de una vez muchas votaciones, en las que me abstenido, de las Enmiendas del Grupo Socialista.

La razón es la siguiente: cuando este Grupo Parlamentario, con una clara vocación leonesa, ha hecho Enmiendas, las ha hecho de forma proporcional; sí es cierto que, a veces, la proporcionalidad es injusta en sí misma, como ya han dicho otros compañeros a lo largo de todas estas sesiones, lo hemos intentado hacer por

aquello de la solidaridad. Sin embargo, yo tengo que decir al Grupo Parlamentario Socialista que no he visto excesiva solidaridad -y si estoy equivocada que así me lo expliquen- en muchas Enmiendas tuyas, en las que para nada aparece la provincia número tres, es decir, la provincia de León. Por tanto, en ese sentido yo me he abstenido en la votación y quiero que así conste en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Dado que estamos en un turno de fijación de posiciones, no ha lugar ningún debate sobre el tema. Por lo tanto, procedemos a la votación de las Enmiendas 368 y 369 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Simplemente volvemos a provincializar, de acuerdo a lo que he dicho anteriormente, intentando hacerlo de forma proporcional. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Señor Castaño por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular entiende el sentido de provincialización de las Enmiendas del Grupo Mixto, lo que ocurre que en este bloque nos encontramos que son subvenciones, con lo cual es imposible poderlas subvencionar, poderlas provincializar, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia? Por tanto, sometemos a votación las Enmiendas... ¡Ah! perdón. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Sobre todo por explicar también un poco en este turno -lo teníamos ya previsto así- nuestras votaciones, porque lógicamente, después de cómo se ha desarrollado, o se está desarrollando -mejor dicho- esta Comisión... hay votaciones en las que nosotros -ya lo hemos explicado antes y se lo vamos a explicar otra vez ahora a la Portavoz del Grupo Mixto-, nosotros entendemos que la provincialización es un conjunto global del Presupuesto y, si bien es cierto, y si bien es cierto que en este apartado, en esta Sección -mejor dicho- la provincia tres nosotros consideramos que no está maltratada,

teniendo como está, en todo caso, muchas partidas sin provincializar. Algunas que "como se dice" no se pueden provincializar, otras que sí.

De todas las maneras, en este aspecto hubiéramos preferido otro desarrollo del debate en cuanto a las Enmiendas: haber participado más en esas posibles transacciones que se han presentado aquí a última hora y sin un conocimiento exacto de cuáles eran las cantidades que se iban a poner; que nosotros, nuestras Enmiendas también van para la provincia número tres; y que, en todo caso, las transacciones... nosotros lo hemos preguntado aquí y sentimos muy mucho la actitud del Portavoz del Grupo Popular no dándonos ningún tipo de explicación de si era cierto que cuando se transaccionan unas cantidades... por lo menos con aquella intención "parece ser o debería ser" que el desarrollo de una Comisión parlamentaria sea parlamentar; cuando se parlamenta se intenta convencer y, sobre todo, cuando se intenta transaccionar y que lo apoyen los demás Grupos, se debería, se debería de explicar si esos proyectos que se han hecho provincia a provincia son los concretos, son los que estaban previstos y son los que la Junta tiene ya incluso en algunos casos comprometidos.

Ésa es la "digamos" justificación por la que nosotros en algunas ocasiones no hemos, o nos hemos abstenido en estas transacciones. En algunos casos incluso no estaba el Portavoz de Izquierda Unida, pero ya lo ha explicado anteriormente cuál era su postura, pero nosotros repetimos: si no se nos dice que los proyectos son exactos, casi preferiríamos las Enmiendas que usted presentaba; es decir, provincializado con respecto, bueno pues, a esa tasa que usted hubiera, o ha elegido para presentar las Enmiendas.

Pero cuando se da una transacción que se acepta "en ese caso por su parte" yo creo que usted, pues contempla que está de acuerdo con estos proyectos; nosotros lo único que hemos planteado es que se nos explicara si esos proyectos se correspondían con lo que la Junta de Castilla y León tiene previsto.

Y bueno, la verdad, que esos errores informáticos... todos sabemos que esto tiene mucho duende, pero, la verdad, es que nos parece poco serio el que no se tenga provincializado, que se haya habido o haya estado un error informático en la base de por qué no se provincializa; se ha tenido todo el desarrollo de la Ponencia, para haber podido ya llegar a esos acuerdos; se traen a la Comisión; y cuando un Grupo Parlamentario pide explicaciones "para poder apoyar o no apoyar, pero en nuestro derecho de pedir las" ni siquiera se nos contesta "o se nos da el silencio por toda respuesta". Me parece que es una actitud poco seria a la hora de plantear un debate parlamentario, como es el de los Presupuestos, y por eso lamentamos en muchos casos, no haber podido apoyar las Enmiendas que, en este caso, transaccionaba Su Señoría con el Grupo Popular. Pero al no saber ni tener

constancia, ni siquiera haber tenido la delicadeza de explicarnos razonadamente que esas Enmiendas transaccionadas correspondían a la realidad de los proyectos previstos, ha sido por lo que nosotros hemos tenido en todo caso que abstenernos en la votación; no porque en muchos casos no quisiéramos apoyarlas, sino porque ciertas actitudes no llevan consigo nada más que, en este caso, la indiferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Estamos en el turno de fijación de posiciones, como quedan todavía dos Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene... tiene el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ocasión para manifestar su opinión al respecto.

EL SEÑOR.....: Presidente, Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por favor, por favor, estamos en turno de fijación de posiciones, vamos a someter a votación...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ...parece razonable que le dé la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Perdón, yo quisiera plantear una cuestión de orden, señor Presidente. No pretendo un turno en contra de las Enmiendas ni de fijación de posiciones.

Perdón, señor Presidente. Renuncio a proponer la cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se lo agradezco... No sabe usted cómo le agradece este Presidente el que haya usted renunciado a ese derecho. Muchas gracias.

Procedemos a votar las Enmiendas reseñadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas del Grupo Mixto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 383 y 387 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa, si las quiere agrupar, puede hacerlo su Portavoz, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, las defiendo retirándolas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la Sección 06, que hemos debatido a lo largo de toda la mañana. ¿Votos a favor de la Sección 06? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda aprobada la Sección 06.

Se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, reanudándose a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Buenas tardes señora Procuradora y señores Procuradores. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a la Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, el Grupo Popular comunica las siguientes: el señor Arvizu sustituye al señor Nieto Noya, doña Carmen de Luis a don Luis Cid Fontán, don Antonio Fernández Calvo a don Fernando Becker, don Antonio Zapatero a don Juan Castaño, don Félix Calvo Casasola al señor Aguilar Cañedo y don José Martín Sancho a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. El Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: No, no hay ninguna sustitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Usted sustituye a don Antonio Herberos...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ¡Ah!, bueno. Sí, de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, en el Grupo Socialista...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, efectivamente, haremos la sustitución de doña Carmen García-Rosado en lugar de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a debatir la Sección 07: Consejería de Educación y Cultura. Comenzamos, como siempre, por el Servicio 01. Enmiendas concurrentes y compatibles. Enmienda número 421 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Quisiera plantearle a la Comisión un orden en la discusión de las enmiendas, a raíz de una propuesta que se hace de enmiendas transaccionales que afectan fundamentalmente, por esto es la propuesta, que afectan en origen al Capítulo I del Programa 016 y, por lo tanto, creemos que podría ser interesante para el desarrollo de la Sesión, puesto que evitaría su contradicción con otras enmiendas en el desarrollo posterior del debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver. Dado que hemos hablado con los Portavoces, yo le pediría al señor Letrado, si no hay ningún inconveniente, si los Portavoces entregan a la Mesa las enmiendas transaccionadas, procederíamos a su lectura y, si no hay ningún inconveniente, aunque sea un poco más... Pero, ¿hay algún inconveniente Letrado, al margen de eso -que comprendo perfectamente su posición-, el que se pudieran hacer de manera conjunta y ser votadas, dado que están de acuerdo todos?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bueno, pues, yo le agradecería a los Portavoces que las hicieran llegar a la Mesa, las leeríamos y, en virtud... si hubiera alguna incompatible la dejaríamos hasta que llegara el momento de su debate, y, si no, pues, se procedería a votar todas las que fuese posible.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Yo creo... Gracias, señor Presidente. Yo creo que ahorraríamos tiempo si proponemos al conjunto de la Comisión cuáles son esas enmiendas, incluso en el desarrollo de su defensa o de su debate se podría ver si hay alguna contradicción con otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Dado, señor Cuadrado, que tiene usted la palabra para defender la primera de las Enmiendas, proceda usted a indicar cuáles son las que pretende usted defender ahora, por haber sido transaccionadas con el Grupo Parlamentario Popular y con el resto de los Grupos -siempre que no cuenten con su oposición-, y, de una manera natural, procedemos a hacerlo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, gracias señor Presidente. Efectivamente, son un conjunto de Enmiendas que todas ellas tienen en común que proponen en origen, o afectan en origen al Programa 016, en concreto en su Capítulo I, tanto a los Conceptos 120, 121, 160, 170 y 171, en su parte provincializada. Las tenemos escritas y, por supuesto, las presentaremos en la Mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Cuadrado, para garantizar el orden, yo le agradecería que dijera las Enmiendas..., el número de la Enmienda que ustedes transaccionan.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Ésa es mi intención. He dicho en qué son comunes; pero las Enmiendas son: la 462... -del Grupo Socialista todas ellas-, la 462, la 455, la 435, la 438, la 439.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Repítalas, si es tan amable.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Con mucho gusto, señor Presidente. Empiezo, por lo tanto, en la enumeración: la 462, la 455, la 435, la 438, la 439, la 441, la 437, la 436 y la 140a. Efectivamente, en el guión que sirve para el desarrollo de la sesión, todas estas Enmiendas aparecen distribuidas en los distintos Programas, porque en origen, efectivamente, cada una de ellas puede aparecer en conceptos muy diferentes en cuanto al ahorro, al origen de los recursos que se proponen, que se proponían para cada una de las Enmiendas.

Sin embargo, por eso empezaba por ahí, todas ellas tienen ahora –tal y como se presentan a la Comisión– en común que nacen de un ahorro del Capítulo I del Programa 016. Repito, tal y como se proponen transaccionadas a la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para mayor concreción vamos a ver si hemos tomado buena nota en la Mesa. Las Enmiendas que los Grupos Socialista y Popular han transaccionado se corresponden con los números: 435... –según están en el orden del guión–, 436 y 437, 438 y 439, 441 del Programa 026, 409 del Programa 028, 462 del Programa 016, y 455 del mismo Programa 016.

Es así, señor... Solamente quedaría, en estos momentos, que hiciesen llegar a la Mesa las cuantías, por decirlo de alguna manera, de las transacciones, para que procedamos a identificarlas y, de esta forma, se pueda proceder a su votación una vez leídas y registradas. Muchas gracias. señor Cuadrado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Con la finalidad de que el Grupo de Izquierda Unida pueda saber..., porque me ha dado simplemente tiempo a tomar nota del número de las Enmiendas –y como también se ha producido un cambio del guión–, pues, me gustaría saber si estas Enmiendas, en estas Enmiendas –bien por su carácter de concurrentes o por cualquier otra circunstancia– hay alguna Enmienda del Grupo de Izquierda Unida a efectos de participar o no en esa transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz, me dice el Letrado que no hay ninguna de ellas que afecte a ninguna, a la vez, de Izquierda Unida. No obstante, no obstante, vamos a proceder ahora a dar un turno a ambas partes de nuevo y, en ese sentido, podrá usted ver a la hora de la votación –según se va votando cada una de ellas–, si efectivamente se encuentra alguna de las suyas enfrentada y, en función de eso, puede usted fijar su posición.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sin más, voy a proceder a leer las

cuantías que quedan, tal y como quedan según el documento entregado.

Enmienda número 462, cuantía: 3.010, en miles de pesetas, para la provincia cuatro. Pasaría, habría que leer el Concepto para que quedase perfectamente identificado: 07.05.016.434.4.

Enmienda 455. Cuantía final: 8.233, en miles. Código presupuestario al que va en aumento: 07.05.036.483.0.

Enmienda 435. Cuantía... son dos cuantías: 10.065 y 6.826, destinadas al Código presupuestario 07.03.028.662.9.

Enmienda 438. Tres Conceptos presupuestarios, dirigidas todas al mismo, que serían: 5.203, 11.041 y 7.155, en miles, destinadas a Concepto presupuestario 07.03.028.662.8.

Enmienda 439. Cuantía: 5.025, en miles. Código presupuestario al que va en aumento: 07.03.031.761.8.

Enmienda 441. Están afectadas seis cuantías: 7.044, 4.406, 7.588, 5.487, 12.165 y 7.445, todo en miles. Van destinadas a la Partida presupuestaria 07.03.028.662.2.

Enmienda 437. Dos cuantías presupuestarias: 2.324 y 2.485, ambas en miles, destinadas al Código presupuestario 07.03.028.662.7.

Enmienda 436. Tres cuantías: 3.347, 7.077, 4.688, en miles, destinadas al Código presupuestario 07.03.038.662.6.

Y la Enmienda 409 con las siguientes cuantías: 11.124, 7.305, 965, 1.996, 1.753, 1.539, 2.379, 2.237, 1.397, 1.612, 2.403, 1.632, 3.538, 5.714, 2.224 y 567, todas ellas en miles, destinadas al Código presupuestario 07.03.028.662.3.

Habiendo sido dada lectura a las mismas, vamos a conceder un turno a los tres Portavoces en este caso, para que justifiquen su posición. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Gracias, señor Presidente. El motivo de esta transacción, sobre el cual tengo que decir que no ha habido, pues absolutamente ninguna dificultad en ponernos de acuerdo: se trataba de deshacer un error informático contable que destinó fondos de un personal que depende de una Dirección General que no existe ya en esta Consejería. Entonces, se trataba de transaccionar sobre unas Enmiendas que otros partidos estimaban necesarias, conservando intacto el destino y variando el origen; es decir, en vez de quitarlo de partidas de donde no se podían quitar, a nuestro juicio, se han quitado los fondos de ese Capítulo I del Programa 016 de donde sí se podían quitar. De

manera que los destinos, pues prácticamente siguen siendo los que hemos dicho: la Universidad Popular de Palencia, de la 462; la Asociación de Estudiantes Universitarios, de la 455; la restauración del Puente Romano de Toro y Murallas de Zamora, de la 435; las murallas de Calatañazor, de la 437; los edificios en Cuéllar, Turégano y Vegas de Matute, de la 436; la rehabilitación del Teatro Calderón de Valladolid, de la 438; la instalación del Museo de Arte Sacro en Medina de Rioseco, de la 439; la recuperación del Teatro Principal en Burgos, de la 441; y la restauración del Monasterio de Villaverde de Sandoval –el nombre exacto es así, Villaverde de Sandoval–, del Museo Minero de Fabero y otros monumentos históricos de la provincia de León.

Por lo tanto, aquí lo que ha habido es un trasvase en cuanto al origen y una conservación intacta en cuanto al destino.

Así pues, si el Grupo de Izquierda Unida no ve inconveniente, pues nosotros aceptaríamos esta Enmienda transaccional en los términos en que ha sido negociado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Poco que añadir a la explicación que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular; efectivamente, porque el Grupo de Izquierda Unida o su Portavoz podía sentirse sorprendido –sobre todo después de la relación que antes hacía el Presidente de los distintos concretos–, pero ésa es la explicación, la que se acaba de dar. Efectivamente, hay un conjunto de puestos de trabajo que afectan a Turismo que están mal ubicados en la Dirección General de Educación, eso supone, en la parte provincializada, 166... algo más de 166 millones de pesetas; y el Grupo Socialista hizo un conjunto de enmiendas en base a ese origen.

Ha habido que hacer algunas modificaciones, como es lógico en toda la transacción, y, efectivamente, los proyectos que se han incluido o los destinos que se han incluido son los que se acaban de enumerar. Es decir, la Universidad Popular de Palencia, asociaciones de estudiantes universitarios, subvenciones, etcétera. No voy a enumerarlo en todo su detalle, sí señalar que no se contradice con ninguna, con ninguna de las Enmiendas que aparecen en el resto del paquete de esta sección.

Por lo tanto, nada más que añadir, nosotros creemos que se trata de un destino de esos fondos sobrantes –digamos– del Capítulo I, de un buen destino, porque afecta a un conjunto de proyectos concretos de interés. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Don Santiago Sánchez Vicente en nombre de Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve, señor Presidente, muchas gracias. Gracias a la explicación a los dos portavoces. En principio, manifestar simplemente la abstención de este Grupo –parece lo lógico ¿no?–, porque acabo de tener noticia que la transacción que han ido ustedes efectuando a lo largo de los días anteriores, cuando menos, me imagino, y así parece ser que se ha puesto de manifiesto, que este error fue puesto... fue descubierto, puesto de manifiesto en la Ponencia ya; en cualquier caso no vamos a votar, ni mucho menos, en contra, pero sí permítasenos abstenernos por no haber tenido el tiempo suficiente para hacer la valoración correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Santiago Sánchez Vicente. Por lo tanto procedemos, yo creo, de una sola... de un solo bloque votar todas las Enmiendas transaccionadas (y con el único inconveniente de que tenemos que dejarle al señor Letrado el tiempo suficiente para que él tome notas, dado que cada una corresponde a su partida y a su programa). Por lo tanto, vamos a leer de nuevo las enmiendas que se van a votar y que han sido transaccionadas según las cuantías ya leídas ante esta Comisión. Enmiendas del Grupo Socialista números 435, 436, 437, 438, 439, 441, 409, 462 y 455, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? Doce. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Resultado de la votación: doce votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Quedan por lo tanto, aprobadas las Enmiendas transaccionadas.

Procedemos a parar un momento la Comisión, en tanto que el señor Letrado toma nota de los resultados electorales.

De nuevo, por lo tanto, continuamos con la Enmienda 676 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Bien, perdón... vamos a la 421 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra doña Carmen García-Rosado por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Creo que se me permitirá, por parte del señor Presidente, no solamente defender la Enmienda 421 sino el defender conjuntamente todas las que –según el guión– nos vienen procedentes del programa 068, a menos que en alguna de ellas sea de las que se han transaccionado –que parece que no–, y como he llegado un poquitín tarde no he podido tomar nota.

Bien, entonces paso a defenderlas. En primer lugar la 421 es de... son 10.000.000 que pasan, según nuestros

deseos, del material de oficina; que bien podría reducirse, puesto que aproximadamente tiene 1.000.000 de pesetas..., mejor dicho, podría reducirse 1.000.000 de pesetas por provincia –que es lo que aproximadamente son estos 10.000.000– para dedicarlo a algo que –desde nuestro punto de vista– está insuficientemente, muy insuficientemente dotado, como son los museos municipales en los que sólo aparecen con 5.000.000 para todos ellos en toda la región en el Presupuesto.

Asimismo, procedente de los servicios telefónicos –que tienen 23.000.000 sin provincializar, además de otros veintidós y pico provincializados–, también en el programa 068 destinaríamos según nuestro deseo– otros tantos, que son 10.000.000, al Museo Diocesano de Palencia. Y seguramente Sus Señorías que ya hayan estado en otras Legislaturas, en la Legislatura pasada, pensarán que es la quinta vez que a este Grupo y a mí como Portavoz le oyen hablar del Museo Diocesano de Palencia. Que tan sólo tienen para toda la región, ese concepto, 11.000.000; nosotros querríamos dotar de 10.000.000 más solamente al Museo Diocesano de Palencia, que nos parece que lo merece por la importancia de sus fondos, por la importancia de los que tiene almacenados sin poder exponer y porque además están en un edificio que solamente requeriría el que la Junta tuviera voluntad de habilitar alguna zona más para que, con el tiempo y poco a poco, yo no dudo en calificar que sería uno de los museos más importantes de la región, si tuviera ese tratamiento.

Por otra parte, en la 415, procedente de la dotación para servicios nuevos... que no sabemos cuáles son, y le preguntamos a la Consejera cuando hizo su discurso, seguimos sin saberlo, no sé si es que ella tampoco lo sabía o es que no lo sabe nadie; que es un concepto que está ahí y no se sabe para qué. Bueno, pues, por si acaso nosotros sí querríamos saber para qué. Y nos parece que el amueblamiento y la señalización de La Ruta de la Plata es algo que es urgente, y que se ha hablado mucho de ella desde los propios miembros del Gobierno regional y el señor Lucas, pero nunca se toma la voluntad y el interés efectivo –que no es ni más ni menos que el asignar recursos–; y que no se nos diga que eso es competencia de Turismo porque la importancia, desde el punto de vista de la recuperación de ese bien de interés cultural, es innegable.

Y, por último, las tres últimas procedentes del Programa 068, las tres últimas enmiendas, proceden de la mejora del equipamiento, equipamientos administrativos –según se dice en ese concepto–. De ahí detraeríamos, en tres enmiendas: 5.000.000 en la primera, 10.000.000 en la segunda y otros 5.000.000 en la tercera; dedicados, según nuestros deseos, al Museo de Sabero en León, algo que también la Junta ha hablado de él, ha prometido cuando va por allí, pero que luego cuando se sientan aquí sobre la mesa a repartir los presupuestos se olvidan.

También del Museo Etnográfico de Zamora, que nadie negará que necesita una dotación importante, no solamente el tener escrito en el papel que ya se tienen fondos de Caja España, sino ponerse manos a la obra –nunca mejor dicho– y los últimos 5.000.000 para aumentar la dotación a la Universidad Popular de Palencia. Y con esto, de momento terminaría, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para un turno en contra tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Popular no puede aceptar las Enmiendas enumeradas por la Portavoz del Grupo Socialista como integrantes del Programa 068 porque no es posible, a nuestro juicio, bajar la dotación para gastos corrientes como servicio telefónico, edificios que tiene que atender la propia Secretaría General o estos servicios nuevos (cuya críptica enumeración parecía inquietar a la Portavoz del Grupo Socialista, y que supongo deben tenerse en previsión para atender a las nuevas competencias que la Consejería de Cultura ha recibido). Las cantidades no son muy importantes, y, por lo tanto, entendemos que estas cantidades no pueden bajarse. Por otra parte, en las Enmiendas transaccionales ha habido ya algunas cantidades, como por ejemplo, a destinar a la Universidad Popular de Palencia, etcétera, que ya pueden servir a ese objeto.

Por tanto, no podemos aceptar las Enmiendas objeto del debate en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muy brevemente, señor Presidente. Únicamente para decir que, efectivamente, tanto la de la Universidad Popular... y dudo ahora también si en Ponencia también se ha retirado la 448 que iba a dotar al Museo de Sabero de León. En ese caso, pues, disculpen el error y, sin más problemas, pues quedaría así retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Renuncia al turno de réplica, renuncia. ¿Quiere fijar posiciones el Grupo de Izquierda Unida? Don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Yo antes de fijar posiciones... porque estamos discutiendo las Enmiendas del Programa 068, donde tiene enmiendas el Grupo de Izquierda Unida; simplemente manifestar que no encuentro la concurrencia por ningún sitio de la 676 del Grupo de Izquierda Unida con la 421 del Grupo Socialista,

porque la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida es mejorar inversión e infraestructuras deportivas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, perdone el Portavoz, salen del mismo. Y los orígenes de donde la Enmienda 421 del Grupo Socialista con la Enmienda 677 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sacan la cuantía del mismo. Lo que pasa que de la partida de donde la sacan existe cantidad suficiente para poder sacar las dos, con lo cual por eso se dice que son Enmiendas concurrentes pero compatibles; no porque vayan al mismo destino, sino simplemente porque tienen el mismo origen en su detracción del dinero.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver, señora García Rosado, según esta Presidencia entiende, procedemos a votar la Enmienda 421, la Enmienda 420, la Enmienda 415 y las Enmiendas 448, 449 y 463.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Perdón, señor Presidente. En la... 463 no hay. Por lo cual, cuando a mí me entregaron este guión, entendí que había un error porque, sin embargo, la 433 no estaba incluida. Me gustaría que me aclararan si era un error mecanográfico, o si era porque se había retirado en Ponencia. Pero, al parecer, la 448 también está retirada.

En cuyo caso... Señor Presidente, solamente habría, del último bloque, que votar, la 449.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. La 448 y la 463 existen en este momento. Están vivas las Enmiendas como tales. Por lo tanto, tendríamos que proceder a su votación y se entienden... se entiende que han sido defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista y han sido rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual, creemos... y la 433 ha sido retirada en Ponencia.

Procedemos por lo tanto a la votación. ¿Votos a favor de las Enmiendas reseñadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 676 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Bueno. Como ya pusimos de manifiesto en la comparecencia con la Consejera, esta Enmienda -que se podía ligar a otras, pero con la finalidad de no mezclarlas, vamos a defender

una por una- no tiene, como se dice en la propia, en la propia Enmienda... de lo que se trata, en definitiva, es de mejorar la inversión e infraestructura deportivas.

Nosotros hemos entendido que son muy limitadas las inversiones que se hacen en esta materia -en materia de inversiones deportivas- y, por el contrario, la detracción, como no fuimos capaces tampoco de enterarnos muy bien en qué se consumían esas enormes cantidades que se fijaban en material de oficina, hemos detraído esta cantidad -la cantidad de 10.000.000 de pesetas- porque nos parece muy insuficiente. De todas las maneras, como va a ser un tema más debatido posteriormente, yo creo que con esta explicación, en este primer momento, es suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Para un turno en contra, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. El Grupo Popular entiende, como ya ha tenido el honor de reiterar antes al señor Portavoz, a la señora Portavoz del Grupo Socialista, que la fuente de donde pretende bajarse esta cuantía de 10.000.000 es bastante ajustada. No somos partidarios de bajar el Capítulo II. Y, por otra parte, me permito recordar a Su Señoría que el Capítulo 027.761 tiene una dotación de 470.000.000; que yo no digo que sea una dotación suficiente -y ojalá fuera más elevada- pero los recursos son los que son. Y, por lo tanto, sintiéndolo mucho, no podemos aceptar la Enmienda que Su Señoría propone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Fernando Arvizu. Para turno de réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Insistir en lo manifestado anteriormente. Lo que está claro es que en las declaraciones que se vienen efectuando desde parte de, por parte del Grupo Popular, pues vienen poniendo énfasis en la necesidad de mejorar las infraestructuras deportivas. A mí me parece que la cantidad -reducidísima- que se solicita por parte de este Grupo Parlamentario, cuando menos requeriría una reflexión para... porque no se trata tanto casi de un hecho como de un gesto. Es decir, de lo que se trata es de poner de manifiesto esa voluntad por parte del Grupo mayoritario de que de verdad se está preocupado por el deporte base; y, en definitiva, que se está preocupado también por la necesaria inversión en infraestructuras que necesita nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Reiterar los argumentos que antes he dicho. Yo entiendo perfectamente la posición de Su Señoría, pero tenga en cuenta que todos los gestos implican una disminución de otras partidas y, obviamente, esas partidas están ajustadas. La partida que se pretende bajar, yo no le discuto el destino, pero la partida que se pretende bajar tiene la dotación que tiene porque tiene que atender las necesidades justificadas y, sintiéndolo mucho, no puedo, el Grupo Popular no puede acceder a una disminución de gasto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la Enmienda 676 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 679 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Con esta partida, pues nos sucede igual que con la anterior. Yo creo que esta partida podía ir, se podría defender en conjunto. Pero, en fin; con la finalidad también de aclararnos y de agilizar, voy a defenderla por separado. En definitiva, de lo que se trata es de incrementar -como dice la propia Enmienda-, de incrementar la partida para realización de diagnóstico del patrimonio inmueble. Y la reducción, la disminución que se propone es del servicio telefónico.

Probablemente la argumentación que se me... vaya a ser, de adverso, sea la misma; pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que, además de poner voluntad y hacer declaraciones de voluntad también y de gestos, como antes decía -en la anterior intervención-, sería conveniente una reflexión por parte del Partido Popular, en el sentido de, bueno, de responder a... con hechos a los gestos y a las declaraciones. Yo creo que a todos los Grupos del Parlamento nos interesa muchísimo nuestro Patrimonio. En este caso, y como primera intervención, únicamente decir que nos parece, pues, la cantidad presupuestada, muy insuficiente para este fin.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Sánchez Vicente. Para un turno en contra, don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Pues, efectivamente, Su Señoría casi me ha adivinado el pensamiento. Creo que esta partida de inmovilizado inmaterial, que es el concepto destino, efectivamente no es muy grande, pero debe Su Señoría compararla con otras partidas del mismo Capítulo que suman bastantes millones de pesetas. Y, efectivamente, la cuestión está

en que no podemos dejar sin teléfono, pues, a los servicios de la Secretaría General. Por tanto, no podemos aceptar la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Insistir en que a nuestro juicio, es importante efectuar un diagnóstico del patrimonio inmueble, pero como requisito previo para, para abordar iniciativas en la protección de nuestro patrimonio. Y yo creo que la cantidad que se presupuesta, parece más un gesto simbólico que una voluntad real por parte del Partido Popular. De ahí insistir en la necesidad de reconsideración, por parte del Partido Popular, si de verdad quiere que sus declaraciones coincidan con sus voluntades reales a la hora de presupuestar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez Vicente. Señor Arvizu, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Señoría, naturalmente esto va en una diferencia de ópticas. Pero creo que, comprendiendo la loable intención de Su Señoría, nosotros entendemos que en este presupuesto de esta Consejería está perfectamente de manifiesto la voluntad política de atender, en la mayor medida posible, a nuestro patrimonio histórico. Pero no podemos estar de acuerdo con la Enmienda que Su Señoría propone.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Por el Grupo Socialista, para fijación de posiciones. Se procede, entonces, a la votación de la Enmienda número 679 del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada la Enmienda, con cuatro votos a favor, ocho en... ¿cinco? Perdón... ah, bueno, que estaba... sí, bueno, es que yo... Perdón. Queda rechazada la Enmienda con cinco votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

A continuación, pasamos a la Enmienda número 662 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Sánchez Vicente tiene la palabra para la defensa.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda lo que pretende es, ni más ni menos, que mantener la cantidad presupuestada en el año noventa y cinco. No entendemos el descuento; no se justifica el descuento presupuestado. Y yo creo que si de verdad existe esa voluntad de dotar los estudios didácticos en Castilla y León, cuando menos, mantener la cantidad presupuestada en ejercicios anteriores. No

encuentro razón, ni política ni de ningún tipo, que haya conducido al Partido Popular a decrecer esta partida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Pues, la cantidad presupuestada en destino son 4.000.000 de pesetas. La cantidad que Su Señoría pretende detraer de atenciones protocolarias es una cantidad importante, teniendo en cuenta la mínima consignación de 4.650.000 pesetas destinada a este tipo de atenciones. Entendemos que no procede bajar este gasto porque, en sí mismo, pues es una cantidad muy pequeña y, por tanto, pues ni una cosa ni otra arregla prácticamente nada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Insistir, efectivamente. Y es que todas las Enmiendas que presenta este Grupo, mucho me temo que van a recibir la misma contestación, porque las disminuciones, en definitiva, proceden o bien de gastos corrientes -que a nuestro juicio algunos no han sido... no están lo suficientemente justificados- y otros relativos a promoción y... o a protocolo, promoción y publicidad -que consideramos nosotros innecesarios-. Por parte del Partido Popular, y por lo que respecta a esta Enmienda, en la que se dice que no encuentra justificación para reducir, para que esa reducción se produzca en esa partida. Pero, en cualquier caso, sigo sin saber qué es lo que les ha llevado al Partido Popular a reducir, a no mantener la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior si de verdad están preocupados por los estudios didácticos en Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, don Santiago. Señor Arvizu, para un turno de réplica.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Me permito señalar, con toda modestia, a Su Señoría que este Portavoz no intervino en la tramitación y defensa de los Presupuestos del año anterior, como, probablemente, Su Señoría tampoco. Pero sí puedo decirle que la reducción de gasto en estos tiempos es algo que tienen todas las Comunidades Autónomas, gobernadas por todos los Partidos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. ¿Desea el Grupo Socialista intervenir para fijación de posiciones? Señor Cuadrado. Muchas gracias. Entonces, procedemos a la votación de la Enmienda número 662.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda, pues, rechazada la Enmienda con cuatro votos a favor y ocho en contra.

Procedemos, a continuación, al debate de la Enmienda número 667 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Sánchez. Perdón. Perdón... es que tenía aquí una anotación incorrecta. Procedemos al debate conjunto de las Enmiendas números 663, 664, 680, 681 y 682 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Sánchez Vicente tiene la palabra, para un turno a favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: En la primera de las Enmiendas, la 663, nosotros consideramos excesivo el gasto en publicidad y entendemos que es necesario incrementar el gasto para el inventario del patrimonio histórico.

Entendemos importante efectuar un inventario -lo hemos dicho tantas cuantas comparencias hemos tenido en la Comisión de Educación y Cultura-, importante efectuar un inventario del patrimonio histórico, el patrimonio inmueble, como requisito previo para abordar iniciativas en la protección de nuestro patrimonio inmueble. La cantidad presupuestada, una vez más, a juicio de este Grupo, parece un incremento... un gesto simbólico más que una voluntad real.

La partida de la que procede la disminución es publicidad y promoción. En definitiva, es insistir una vez más que, a juicio de este Grupo, pues las cantidades que se consignan en este concepto de "Promoción y publicidad", pues son excesivas, innecesarias. Y siempre hemos puesto en duda, a lo largo de nuestras declaraciones, a lo largo de nuestras manifestaciones, en tantas y cuantas Comisiones participa el Grupo de Izquierda Unida, si de verdad con estas cantidades consignadas... y lo digo con la mejor voluntad, sin ánimo de crispar, ni mucho menos, una Comisión absolutamente sosegada; pero lo digo... pues que siempre hemos puesto de manifiesto, siempre hemos puesto de manifiesto la duda que nos produce si de verdad estas cantidades consignadas por este concepto de "Promoción y publicidad", tienen el fin que aparentemente se manifiesta desde el Grupo mayoritario.

En cualquier caso, lo que sí es cierto es que son cantidades importantes. Y, por otra parte, la intención de esta Enmienda también yo creo que debe tenerse en cuenta por parte del Partido Popular; en definitiva, no se trata más que de invertir dinero en algo sustancial, si de verdad queremos que las iniciativas tengan una base, un punto de partida.

Por lo que respecta a la 680, pues entendemos también importante efectuar un diagnóstico del patrimonio inmueble como requisito previo para abordar iniciativas en la protección de nuestro patrimonio. Es... la justificación de la Enmienda es la misma, nos parece que la cantidad consignada es más simbólica que de otro tipo. Y la cantidad de donde se detrae la 680 es... materia de seguridad. Materia que, por otra parte, y en otro Concepto, este mismo Grupo tiene una enmienda solicitando

que se incremente, pero con otra finalidad distinta de la consignada en esa partida.

En definitiva, todas las Enmiendas que están acumuladas -la 663, 664- van dirigidas en este mismo sentido. La 681... 681 y la 682, pues poner de manifiesto la importancia de los planes directores en una Comunidad que, como la nuestra, cuenta con un importante patrimonio monumental. Y que no necesita mayores comentarios el por qué es necesario invertir en esta materia. Lo único que necesita es una voluntad política, una voluntad real; y ello se refleja en las cifras... no se refleja en las cifras presupuestadas. La necesidad del incremento, a nuestro juicio, es evidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez Vicente. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias. Todas las Enmiendas que en este bloque plantea Su Señoría van destinadas a esa partida de Inmovilizado inmaterial, sobre la cual hemos debatido ya en anteriores enmiendas. Y yo no tengo aquí más que reiterar la traducción en hechos de la preocupación del Grupo Parlamentario Popular, que sostiene en este momento al Gobierno de la Junta de Castilla y León, por que esas partidas o ese concepto global, junto con otras... conceptos del 600, del Capítulo VI, es bastante importante.

Claro, el problema viene de donde estamos diciendo. Yo comprendo la loable intención de Su Señoría, cuyo tono le agradezco, porque el debatir, y el debatir todo con toda la amplitud que se quiera, pues está... es perfectamente compatible con el sosiego que está hasta ahora presidiendo esta Comisión; pues nos encontramos con el problema de las partidas que quedarían, después de las deducciones que Su Señoría propone en publicidad y promoción... uno de los activos más importantes de esta Comunidad es su propio patrimonio y... su propio patrimonio cultural, y a veces se necesita sembrar para recoger. Por eso, dejar una partida de 5.500.000 solamente con 1.500.000, pues realmente no se podría hacer nada.

Tengo que ser un poquito más vehemente con la partida de libros y publicaciones, que menciona en la enmienda -sobre la cual ha pasado muy de pasada Su Señoría- 664. Los que estamos a veces angustiados y sufrimos -créame, Señoría- sudores de muerte para lograr que nos publiquen un libro, sabemos lo que cuesta que los organismos oficiales publiquen libros que las editoriales privadas no editan, porque no se venden; pero que, sin embargo, representan también patrimonio cultural.

Yo puedo decirle que un libro de aproximadamente unas trescientas páginas cuesta, aproximadamente,

1.000.000 de pesetas. Si de los 8.000.000 que tenemos para libros y publicaciones quitamos 6.000.000, nos quedarían 2.000.000; la Consejería podría publicar dos libros al año. Si yo hubiera hecho estos Presupuestos, en vez de 6.000.000, serían 36.000.000 los que yo hubiera puesto para esta partida.

Las instalaciones de seguridad, pues es prácticamente lo mismo. La dotación es más elevada que en las anteriores, pero es que, al tener mucho de lo que cuidar, el gasto que supone la seguridad de esos edificios, pues es también elevado.

Lo mismo de los estudios y trabajos técnicos, y de las dietas. Las dietas es una cantidad realmente muy pequeña, de tres millones ochocientos y pico mil pesetas; si rebajamos 2.000.000, dejaríamos una cantidad prácticamente inexistente. Y a lo mejor resulta que para atender al destino que Su Señoría propone, no tendrían dietas con las que desplazarse los técnicos.

Por lo tanto, yo, sintiéndolo mucho, pues no podemos aceptar las Enmiendas de este bloque, del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Breve, señor Presidente. Yo comprendo... es decir, ustedes son los que presupuestan y, en última instancia, los que jerarquizan. Jerarquizan... han jerarquizado de una manera no coincidente también, de una manera obvia, con la posición que mantiene este Grupo.

Simplemente decir, con respecto al tema de las publicaciones, pues hombre, no es voluntad de Izquierda Unida el reducir esa materia. Pero Su Señoría sabe perfectamente que esta partida se repite una y otra vez, en tantas cuantas secciones y programas hay a lo largo del Presupuesto. Luego, por tanto, no es voluntad de Izquierda Unida el reducir ni una sola peseta en esta materia; nosotros entendemos que este Concepto está perfectamente asegurado en el Presupuesto.

Y, por tanto, como entendemos, jerarquizamos las partidas presupuestarias, los conceptos y los valores de una manera distinta a lo que lo hace el Grupo Popular, de ahí la necesidad de detraer esas cantidades de las partidas que consideramos en unos casos excesivas -como hemos manifestado anteriormente-, en otros como reiteradas y, por tanto, también excesivas.

Y, en última instancia, poner de manifiesto, una vez más, que si de verdad queremos conservar el patrimonio, si de verdad queremos enriquecer nuestro patrimonio, si de verdad queremos tomar iniciativas con un proyecto serio, pues hay que invertir más cantidades de dinero,

hay que invertir más cantidad. Ustedes han tomado esa decisión política, ustedes son los que gobiernan esta Comunidad; poco podemos decir desde la Oposición. Simplemente, poner de manifiesto nuestra preocupación de que los fines que se manifiestan en sus declaraciones, presupuestando tan bajo y tan poca cantidad de dinero, vayan a conseguirse.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez Vicente. Para un turno de dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Debo de reiterar que Su Señoría nos acusa, una vez más -y, además, está en su derecho-, nos acusa o nos reprocha -cosa a la que tiene perfecto derecho- de tener poca preocupación por nuestro patrimonio histórico. Señoría, tengo que decirle que de los Presupuestos se deduce, pues, justamente lo contrario.

Y, por tanto, yo me reitero en mis anteriores argumentos. Salvo decirle que, efectivamente, las publicaciones es algo que se repite en cada una de las Secciones, pero con una dotación muy desigual; por ejemplo, las del Servicio 02, pues las publicaciones tienen una dotación muchísimo más pequeña, porque las publicaciones tienen otro carácter. Pero, en este caso, justamente las publicaciones son de esas obras históricas importantes, que no son de restauración o de arqueología, pero que son también un patrimonio inmaterial de esta Comunidad y, por tanto, yo estimo que no puede bajarse; y, además, yo estoy seguro de que en eso, en el fondo, Su Señoría y yo estamos igual. Vamos, estaríamos completamente de acuerdo... hecha abstracción del destino que Su Señoría quisiera darle. Pero yo me tengo que reiterar en los argumentos expuestos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. ¿El Grupo Socialista desea consumir un turno para fijación de posiciones? No.

Por consiguiente, pasamos a la votación de las Enmiendas números 663, 664, 680, 681 y 682 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, pues, rechazada la Enmienda con cuatro votos a favor y ocho en contra.

A continuación, procedemos al debate de la Enmienda número 667 de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Esta Enmienda, pues, pretende mejorar el incremento y la dotación de las empresas de producción cinematográfica, con una pequeña cantidad; no es una cantidad donde se haga un esfuerzo presupuestario enorme.

Por otra parte, también, de donde se disminuye, de donde se detrae, pues es del Concepto 244, de reuniones y conferencias.

A mí me parece que la Enmienda se justifica por sí sola, ¿no? Es decir, la importancia del cine en la Región, pues, yo creo que es absolutamente respetada por todos... por todos los Grupos. Pero también yo creo que desde un simple análisis, de una pasada muy por encima, tenemos que convenir todos que está casi en pañales; es decir, que hay poca ayuda presupuestaria en esta materia.

Nosotros creemos que es necesario el incremento de esta partida en esa pequeña cantidad, porque no se trata más que de tratar de potenciarlo. Y aquí sí que es un gesto, aquí sí que es un gesto, Señoría, yo entiendo. Si se da cuenta Su Señoría de dónde proceden todas las disminuciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, bueno, pues todas, absolutamente todas proceden -como he dicho antes- de gastos corrientes que nos parecen poco justificados, del tema de la promoción... del concepto de promoción y publicidad; en definitiva, todas las partidas que se pretenden disminuir se refieren a partidas de gastos que no implican la puesta en funcionamiento de proyectos concretos, a excepción de una que luego veremos, la 711.

A mí me parece que es necesario poner de manifiesto la voluntad política de potenciar las empresas de producción cinematográfica, y de una manera... como un gesto, que había que entenderlo así. Y teniendo en cuenta que de donde se detraen, reuniones y conferencias; que no dudo de la necesidad de las mismas también, pero que hay cantidad enorme presupuestada, no sólo en esta Sección, sino en todas las Secciones, me parece que se podía hacer ese esfuerzo por parte del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Efectivamente, la producción cinematográfica en la Región es la que es, y la dotación que Su Señoría ha reflejado con toda exactitud, pues es la que hay, ¿no?, 5.000.000.

Sí que le digo que la detracción de fondos que no están asignados a proyectos concretos, en este caso no... entiendo -y Su Señoría creo que lo apreciará también- que las reuniones y conferencias que se suscitan a lo largo del ejercicio, en la mayoría de los casos no pueden programarse con anticipación, sino que justamente se acude en ayuda de la partida en cuestión a medida que las iniciativas surgen.

La cantidad presupuestada, de un poquito más de 3.500.000, es una cantidad muy pequeña. Y, por tanto, pues entendemos que no puede bajarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para turno de réplica, señor Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. Insistir en la justificación anterior.

Nosotros creemos que el cine en nuestra Región está hoy -como he dicho anteriormente- en pañales. Y que si de verdad hay voluntad política, pues la voluntad política no se pone de manifiesto con... con declaraciones o con simples declaraciones de voluntad. Se pone de manifiesto, única y exclusivamente, presupuestando cantidades. Y ahí es donde de verdad las palabras coinciden posteriormente con los hechos.

Vamos a tener la oportunidad en otras enmiendas, también, respecto a la Seminci, a la Semana de Cine de Valladolid.

Pero lo que pretendemos con esta Enmienda es ir más allá, ir más allá del... del... hecho concreto y de que, de verdad, pues, las Cortes pongan de manifiesto que la voluntad que declaran día tras día, coincida con los hechos. Es un gesto lo que estamos pidiendo. Es una Enmienda... esto sí que es una Enmienda simbólica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Para turno de dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Ha citado Su Señoría la Semana de Cine de Valladolid, de la cual vamos a debatir, supongo que dentro de un momento. Y yo tengo que decir aquí, puesto que Su Señoría ha citado esta Partida, que tiene una dotación importante y ojalá tuviera más. El problema no es tanto en los destinos, como en las fuentes. Y realmente, lo que puede ocurrir es que no tengamos después dinero para subvenir esas necesidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda número 667 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Procedemos al debate de las Enmiendas números 429, 431 y 430 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Procederé, como en el caso anterior, a defender conjuntamente todas las que tienen su procedencia en el Programa 025, que es el de la Juventud.

En primer lugar, en la 429, detraemos 5.000.000 del Concepto, dentro de "Edificios y otras construcciones" porque, además de lo provincializado -que nos parece suficiente-, pues hay otros 10.000.000 millones sin provincializar -lo que podíamos llamar la provincia cero-, que no sabemos adónde va a ir dirigido en concreto; y, sin embargo, nosotros lo concretaríamos más dentro del mismo Programa. En esta ocasión -como en el la Enmienda siguiente- va dentro del Programa 025; pero nos parece que sería mucho mejor que vaya a Transferencias de Capital, donde la variación no es tanta, en este caso el origen y el destino. El matiz está en que lo hagan a través de, de... se haga a través de las Corporaciones Locales, que nos parece que está mucho más próxima a los programas de este tipo, y, en concreto, para los Centros de Información Juvenil.

De la misma manera, en la 430, también nos parece más importante que las subvenciones a los Servicios de Información Juvenil vengan a través de las Corporaciones Locales, y de ahí que retraigamos otros 5.000.000 millones. Y mire, aquí, yo hasta incluso entiendo que el señor Arvizu... -su Grupo, y él como Portavoz- nos la va a aceptar porque, mire, coincide absolutamente la detracción del origen del dinero con lo que usted acaba de manifestar hace un momento a Izquierda Unida, y es que el PP ahí donde gobierna, pues tiene la voluntad y tiene como norma -ha dicho- la reducción del gasto; luego aquí, podemos reducir del gasto en agua, gas y calefacción. Y no me diga usted que yo quiero dejar los servicios de juventud sin agua y tiritando de frío y sin gas, para lo elemental. Pues, no. Porque ya le digo que tiene 35.000.000, además de otros 16 provincializados. Entonces, detraer de ahí 5.000.000 para que vayan a través de las Corporaciones Locales, nos parece que está también, tanto por el origen como el destino, dentro de la filosofía del Grupo Popular.

Y la Enmienda 431 también iría a hacer un esfuerzo de austeridad en esa reducción del gasto en energía eléctrica; que también está sin provincializar 10.000.000 para subvencionar las actividades juveniles a través también de las Corporaciones Locales. Tienen una filosofía común y, además, está dentro del mismo Programa. En este caso, no es que detraigamos cantidades del Programa de Juventud para llevarlo a Restauración de Patrimonio -ahora no me lo sé de memoria si habrá algún caso así, es posible que sí; pero no aventuremos todavía acontecimientos-.

Por otra parte, está ya aquí... van a otro programa... -sí, nos lo encontramos ya, casi aquí, lo que antes anunciaba- y es detraer 10.000.000 de publicidad y promoción (en la Enmienda 416) a los servicios de la juventud -donde hay ya 30.000.000-, precisamente, para algo que es importantísimo -y también creo que ustedes nos lo aprobarán, porque coinciden con nosotros-, en la urgencia de la protección y el vallado del yacimiento

arqueológico de "Cabeza de San Pedro", en Hinojosa de Duero -que, sin duda, ustedes conocen-, así como la recuperación del Centro de "Las Merchanas" en Lumbrales.

Al parecer -si no me equivoco-, señor Presidente, tanto la Enmienda 435 como la 436, como la 437 -con motivo de esa transacción- han sido aceptadas por parte del Grupo Popular. De lo cual, no me queda más que decir que nos parece muy positiva esa postura, y que se hayan aceptado, porque verdaderamente iban a restauraciones tanto de la provincia de Zamora como de Segovia, como de Soria. Lo cual nos congratula, nos congratulamos.

La 414, también procedente del Programa de la Juventud, hay 157.000.000 en un saco general, de otros servicios. Mire, señor Arvizu, como Portavoz del Grupo Popular, de alguna parte hay que detraerlo, porque si no sería imposible que hubiera toda esta cantidad de tiempo, dinero, esfuerzo físico de tantos Procuradores durante una semana o más, dedicado a presentar enmiendas, a defenderlas, en Ponencia o en Comisión, y luego en Pleno -las que queden vivas-. Porque de alguna parte lo tenemos que sacar. Ojalá solamente pudiera ser así: poderse aumentar, pero eso técnicamente es imposible. Por eso, siempre habrá que detraerla de algún lado. Siempre tendrán ustedes alguna pega que poner. Y lo entiendo. Porque, claro, si han sido los que han confeccionado el Anteproyecto de Presupuestos, si en su origen -o sea, tal y como está presentado el Proyecto de Ley- está como está, ustedes encuentran alguna razón.

Pero yo creo que este debate, precisamente, es para hacerles entrar a ustedes -los Grupos de la Oposición- en algo, en razón también, además de la que ya tienen, en otra razón; y es la que tengan los Grupos de la Oposición.

Por eso, no me cabe la menor duda que, en este grupo de Enmiendas, yo creo que vamos a salir bien parados. Aquí sería, en este caso, en la 414, un nuevo concepto de adquisición de patrimonio para iniciar -porque, claro, con 50.000.000 tampoco habría para todo- la adquisición del "Fuerte de la Concepción" y de "El Bosque". Y digo, además -hoy mejor que hace setenta y dos horas- también lo de "El Bosque", porque he tenido conocimiento de que hay una voluntad, por parte del Gobierno regional, de ponerse al habla con otras instituciones para... -no sé si la frase es adquisición, el verbo; me parece que no- luego ustedes van -no sé- si tanto a adquirir como intentar proteger o conservar. Pero a lo mejor en esas conversaciones sí que tiene que estar presente el verbo "adquirir", porque no sabemos de qué otra manera va a ser posible conservar el jardín de "El Bosque", tal y como está la situación y el propio jardín. Por eso tengo la esperanza de que esa Enmienda del Grupo Socialista también se acepte.

Si no me equivoco, señor Presidente, la 438 y 439 también están aceptadas. Lo del Teatro Calderón de Valladolid es algo que venimos compartiendo todos los Grupos, de una manera o de otra, durante bastantes años. Y, desde luego, nos alegra muchísimo al Grupo Socialista que hayan aceptado la 439, que supone la instalación definitiva, la puesta en marcha, la apertura y el disfrute del Museo de Arte Sacro en Medina de Rioseco; algo que ya se hizo en... hace muchísimos años y que se ha mantenido ahí en la cuneta y como olvidado por parte del Gobierno Popular durante todos estos años en la... en la Corporación, en la... en el Gobierno de estos años de Legislatura. Y como dice el refrán, pues "nunca es tarde, si la dicha es buena". Habernos privado durante unos años de la contemplación de esos bienes a nuestros ciudadanos, pero parece que ahora puede ir en serio y -no le quepa la menor duda- haremos un seguimiento de ello; no nos conformaremos con que haya habido aquí una votación a favor. Y seguiremos -como es nuestra norma- el proceso.

Y, por último, la 413... 413, que su origen está en detraer 30.000.000 del Concepto de "Mejora y equipamiento de instalaciones deportivas". A nosotros nos parece que es excesivo; tenía... tiene -hoy por hoy- todavía 60.000.000; y, sin embargo, nos parecía mejor el aumentar la dotación en restauración de Patrimonio Histórico-Artístico -por coherencia, señor Arvizu-; y, además, lo concretamos, en este caso, en la provincia de Salamanca, en la restauración de las murallas de Ciudad Rodrigo y de San Felices de los Gallegos (para lo cual nos parece que no es tanto 30.000.000). No obstante, aquí, si ustedes lo tuvieran a bien, nos conformaríamos con iniciar, que se iniciara en el año noventa y seis la restauración de las murallas en ambos lugares. Y a lo mejor podríamos llegar a un acuerdo de que en lugar de 30.000.000, pues, fuera un poquito menos -a lo mejor 4.000.000 ó 5.000.000 menos-, y poder llegar a una transacción y a una colaboración; pero, sobre todo, con ese objetivo común de aumentar la dotación en restauración de Patrimonio Histórico. Con lo cual, yo creo que haríamos coherente en los discursos que, que... tenemos luego en el ínterin, entre Presupuesto y Presupuesto, durante doce meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para un turno en contra, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo le agradezco a Su Señoría esta lección de coherencia presupuestaria... que, en fin... yo no soy un hacendista, pero yo creo que son conceptos elementales que todos los Procuradores aquí presentes tenemos asumidos, que para poner en un sitio hay que quitar de otro. Es que la Ley lo determina así;

y, además, tiene sus limitaciones dentro de las mismas secciones, etcétera.

Bueno, y... bueno, también decirle que... aunque Su Señoría pretende hacernos entrar en razón, yo tengo que decirle -muy cordialmente a Su Señoría- que nosotros creemos que tenemos razón, al haber hecho los Presupuestos que hemos hecho, y creo que hemos demostrado el talante que, en fin... de acercamiento de posiciones, cuando hemos aceptado una serie de enmiendas... en fin, sin ningún tipo de problemas. Tengo que decirle, incluso, que sí ha habido esta mañana un pequeño debate sobre -puesto que Su Señoría lo ha sacado a colación y puede servir para ilustrar el debate sobre este bloque de Enmiendas, planteadas por el Grupo Socialista- el Museo de Arte Sacro en Medina de Rioseco. Nosotros preferíamos que eso fuera al Capítulo VI, y al final el Grupo Socialista lo ha presentado como anunció por... a cargo de las Escuelas Taller; yo había apuntado en la Enmienda "aceptar, insistir, pero no resistir". Es decir, pretendíamos que fuera al Capítulo VI, pero tampoco nos importa que vaya tal como ha planteado el Partido Socialista, el Grupo Socialista, a través de las Escuelas Taller.

Y en cuanto a los demás, pues yo siento tenerle que echar un jarro de agua fría, señora García-Rosado, porque no le voy aceptar absolutamente ninguna de las Enmiendas. Primero, porque -en cuanto a la 431- pues... lo siento, pero no se pueden dejar sin luz a las instalaciones que la Consejería tiene a su cargo; que tiene una dotación de 33.000.000, pero entendemos que no se puede bajar 10.000.000.

En "Edificios y otras construcciones" es necesaria la dotación de estos 10.000.000 -no se pueden bajar 5.000.000- para el mantenimiento de albergues juveniles.

Qué decirle... lo mismo, de "Agua, gas y calefacción". Son 35.000.000, pero es que, Señoría, se gastan.

"Publicidad y promoción", la 416, pretende llevar a su provincia -aunque Su Señoría no está aquí representando a su provincia, sino a toda la Comunidad; eso quiero decirlo muy claramente- pues, esos 10.000.000 de pesetas, pero, efectivamente, Salamanca en este concepto no tiene nada atribuido, pero sin provincializar existe una partida de 81.000.000 y pico. Y, por tanto, no se puede decir que Salamanca, pues, no tiene nada.

En cuanto a la 414, se... la dotación es necesaria para la contratación de servicios en campamentos, aulas educativas, etcétera. Es una Partida relativamente importante, pero también se gasta y se utiliza.

Lo mismo respecto a la 413, donde hay una dotación de 60.000.000; Su Señoría propone reducirla a la mitad, pero es necesaria para la mejora de albergues juveniles. Aquí tengo que decirle que, efectivamente, Salamanca

tiene una dotación provincializada de 39.000.000, pero es que sin provincializar hay 371.000.000; y que podrían ir a esos proyectos o a otros.

Y con esto, pues, yo creo que también puedo hacer entrar en razón a Su Señoría -si me permite la expresión; en fin, dicho con toda la cordialidad- para demostrarle que los... partidas fuente deben quedar como quedan -a nuestro entender- y teniendo, además, una lógica en las argumentaciones y que, sin embargo, las partidas que Su Señoría pretende incrementar, pues, tienen ya una dotación, bien provincializada o bien sin provincializar. Por lo tanto, pues, nuestro Grupo no puede aceptar las Enmiendas que Su Señoría propone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Renuncia el Grupo Socialista al turno de réplica. Por lo tanto, procedemos a votar, sacando del paquete de las Enmiendas defendidas la 416 que, por ser incompatible con la 665 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, debe ser votada individualmente.

Por lo tanto, sometemos a votación todas las Enmiendas defendidas por doña Carmen García-Rosado del Programa 025. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 416 del Grupo Parlamentario Socialista ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, seis en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 671 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Decir que va siendo difícil ¿no?, pero bueno, pondremos la mejor voluntad. Parece evidente que una... que si de verdad hay voluntad de fomentar el deporte base, éste pasa forzosamente por apoyar a los municipios de menor capacidad económica, porque las instalaciones de estos municipios, la verdad es que yo creo que es de todos conocido y necesitan poca justificación, son tremendamente insuficientes. Es muy difícil fomentar el deporte y, en definitiva, el deporte base en este tipo de municipios; y, en definitiva, el incremento de dotación además que se hace es, un gesto, una vez más es un gesto. Es una partida, lo que estamos pidiendo es el incremento de 1.000.000 de pesetas para una mejor dotación de estos servicios, de estas instalaciones deportivas a las Corporaciones locales.

La justificación del Partido Popular, del señor Arvizu, pues ya me la sé, se lo agradezco, ¿eh?, yo creo que puede ahorrarse la intervención; ya sé que me va a contestar que, teniendo en cuenta de donde se detrae, de donde se produce la disminución que, en este caso es material de oficina, pues que son partidas intocables. En fin, yo creo que además de donde se detrae, pues también hay que pensar, en definitiva, la voluntad de estas Enmiendas, la voluntad que ha de ponerse de manifiesto en cifras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Para un turno en contra, señor Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Créame Señoría que yo estoy honradísimo de debatir con usted todo lo que sea necesario, y además, interpreto como descortesía por mi parte, el decir que me ahorro la intervención. Podría ahorrarme quizá la réplica, la réplica... no, la réplica; pero, desde luego, la intervención, por cortesía parlamentaria, estoy muy gustoso de contestarle a Su Señoría, aunque sea abundando en las razones antedichas.

Porque es verdad, Su Señoría quiere destinar esta partida a instalaciones juveniles con el matiz, Corporaciones locales, pero se detrae de una partida muy modesta, pero es que es una partida mínima que también se necesita, también de instalaciones juveniles. La única diferencia es que en el ámbito municipalizado o autonomizado -perdón por este verbo tan... este participio tan feo-, pero realmente la esencia de los conceptos son prácticamente los mismos.

Por tanto, dada la escasez de la cuantía y que, efectivamente, los destinatarios, en definitiva, son nuestra juventud, entendemos que la partida está bien y que no procede su minoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Señor Sánchez Vicente, para un turno de réplica?

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Con esta Enmienda, ni mucho menos lo que pretende el Grupo de Izquierda Unida es disminuir... otras partidas, ya vamos a tener también oportunidad de debatir sobre ellas. Simplemente, simplemente hemos entendido necesario traer a colación aquí, y poner de manifiesto a través de esta Enmienda, la necesidad de una dotación por parte... de una dotación presupuestaria para las Corporaciones Locales; no hay otra finalidad y repetir que es un gesto, un gesto pequeño, pero importante; porque lo único que pretende poner de manifiesto el Grupo de Izquierda Unida con esta Enmienda es decir que, sabiendo las insuficiencias, las carencias y sabiendo los límites presupuestarios, poner de manifiesto la voluntad política de

mejorar a las Corporaciones Locales con estas dotaciones para esos fines.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno... ¿Renuncia? Sometemos a votación la Enmienda 671 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 686 y 684 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Digo que la 686, lo que pretende esta Enmienda es mejorar la dotación bibliográfica para instalaciones, para bibliotecas públicas municipales.

La Enmienda nos ha parecido oportuna fijarla, porque las metas fijadas para este Programa merecen un mayor esfuerzo inversor, éste es el criterio que sostiene Izquierda Unida. Todavía son muchas las bibliotecas públicas municipales infradotadas, yo creo que esto no se le escapa al señor Arvizu, Portavoz del Grupo Popular. Me dirá que las cantidades son limitadas, pero... en fin, en cualquier caso, poner de manifiesto que las cantidades que se están fijando, en las metas que se fijan en el Programa, no se corresponden con las cantidades que posteriormente se presupuestan.

El incremento que se propone se encamina a dotar las bibliotecas de los municipios más pequeños, fomentando así la lectura en nuestra Comunidad. Declaraciones que son coincidentes con las que en infinidad de ocasiones pues hace la Consejera, tanto cuando está en Comisión, como cuando está en Pleno, como cuando hace declaraciones públicas. Y la cantidad -repito- es pequeña, pero viene a poner de manifiesto cuál es la voluntad política de Izquierda Unida en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente, Señoría. Yo tengo que decirle que toda dotación de cualquier biblioteca es, por esencia, insuficiente, todas; las municipales, las provinciales, las autonómicas y las nacionales. Porque, efectivamente tiene que ser así. ¿Qué clase de personas del mundo de la cultura seríamos nosotros si dijéramos "esta biblioteca ya no necesita nada"? Eso puede ocurrir con un archivo, donde por el objeto del archivo puede ser que tenga todos los fondos que existen y ya no necesite más fondos, pero no en una biblioteca, del ámbito que sea.

Su Señoría propone el incremento, la verdad, en cuantías muy pequeñas, en total la 684 y la 686 suman dos millones y medio. Teniendo en cuenta que la dotación de las bibliotecas públicas municipales es de 150.000.000, entendemos que la cantidad de ninguna manera puede decirse que es pequeña; efectivamente... bueno después tocará a lo que toque a cada biblioteca, pero el esfuerzo de la Junta creo que aquí es patente.

Y en cuanto a las partidas fuente, cuya redacción Su Señoría postula, en la primera, la 684 quiere quitarla de dietas –que tiene tres–, dejarla en uno solo. Me reitero en los argumentos que he expuesto con ocasión de reducción de dietas y también del servicio telefónico de las instalaciones juveniles, que es de 1.500.000 de pesetas, es una partida muy pequeña, pero efectivamente se gasta; y las fuentes son estrictamente necesarias, teniendo en cuenta que los destinos o la partida de destino, pues es una partida significativamente importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Una vez más, poner de manifiesto que, efectivamente, todas las cantidades que se consignan... pero es que nuestro Grupo, a pesar de que al Grupo Popular le parece una cantidad muy importante, nos parece, nos sigue pareciendo insuficiente.

Y nos sigue pareciendo insuficiente, igual que yo creo que en esto coincidiremos sin duda de ningún tipo todos los Grupos, es insuficiente, todas las cantidades que se dediquen a mejorar las bibliotecas públicas municipales. Pero si consideramos que es insuficiente, y que además es insuficiente la cuantía en la que se solicita la modificación, pues sinceramente, teniendo en cuenta de los conceptos que se detraen –que también son cantidades muy pequeñas las que se detraen–, no me parece muy justificado decir que... que no se pueden disminuir 2.500.000 de pesetas del concepto de dietas y del concepto de, de... y del concepto de servicio técnico.

A mí me parece que de lo que se trata es de no querer admitir estas Enmiendas. Sinceramente, de lo que se trata es de no admitir ninguna. Yo, mi obligación, como representante de Izquierda Unida y como miembro de la Oposición, es defender las Enmiendas, pero cuando éstas no se quieren admitir ya, es que hay una clara voluntad política de no admitir ninguna, más allá de las que hayan transaccionado ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista.

De verdad, si coincidimos en que el objetivo es bueno, si coincidimos en que todas las cantidades que se presupuesten para este concepto son insuficientes –y estamos hablando de una pequeñísima cantidad–, pues no acabo de entender las justificaciones políticas que da el señor Arvizu para rechazar estas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Aparte de decir que no existe esa intencionalidad –a priori– de no admitir ninguna Enmienda, Señoría, yo puedo asegurarle por parte de este Grupo que las Enmiendas se admiten o no se admiten en función de su propia entidad y no en función del Grupo que las presenta. Y yo creo que Su Señoría eso, pues lo aceptará y lo entenderá.

En segundo lugar, Su Señoría... no nos acuse de falta de voluntad política de dotar a las bibliotecas municipales cuando existe una partida de 150.000.000. Esa partida ¿se puede incrementar más? Pues vamos a ver las cosas tal como son y como Su Señoría las plantea.

Su señoría plantea un incremento de 2.500.000 sobre 150.000.000, que es aproximadamente pues un 2% de la cuantía presupuestada en la Partida de destino. Sin embargo, propone la disminución de un 60% en la Partida 260, eso es lo importante; y una disminución de un 33% en la Partida 230, para gasto telefónico. Realmente aquí el perjuicio a estas partidas, que las dejaríamos prácticamente desdotadas, pues es evidente. Y por esa razón no le podemos aceptar esa Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Sometemos a votación las Enmiendas 686 y 684 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 665 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, incompatible con la 416 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra, don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Ya hacía alusión en una intervención anterior; nosotros, con esta Enmienda proponemos –porque entendemos que es necesario– incrementar el gasto para mejorar las instalaciones juveniles, ya hacíamos alusión a ello. La cantidad sí es importante, –podemos decir–, hablamos de 10.000.000 de pesetas; y la detracción se hace de publicidad y promoción, pero se hace –y repito, insisto– en función de que este concepto se repite una y muchas veces en todas las secciones y en todos los programas.

Las carencias existentes en instalaciones juveniles, nosotros entendemos que hace necesario un esfuerzo presupuestario que permita paliar estas carencias. No hemos visto en la Sección, partida alguna que pueda venir a superar estas limitaciones, estas insuficiencias en instalaciones juveniles y ésa ha sido la razón que ha movido a nuestro Grupo a presentar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo entiendo que Su Señoría cuando "creo entender, y si no en el turno de dúplica me rectifica, porque muy gustosamente le aceptaré su rectificación", cuando dice que esta partida de publicidad y promoción se repite en todas las secciones, yo quiero entender o creo entender que se refiere a los diferentes servicios de la Sección 07 y no a las diferentes Consejerías.

Bien, entonces esa Partida, la 242 del Programa 025, "publicidad y promoción", son 19.100.000 pesetas, y son necesarias para atender los servicios de promoción a la juventud.

Y tengo que decirle que la partida 662, que está destinada a "edificios y otras construcciones" e "instalaciones juveniles", tiene una partida sin provincializar de 60.000.000. Pero tiene después otras partidas que obedecen a proyectos concretos, de 125.000.000 en León y 125.000.000 en Soria. Con lo cual, da una cantidad importante de 310.000.000.

Y por tanto, creo que la dotación no puede ser de ninguna manera minimizada. Sin embargo, el quitar 10.000.000 de 19.100.000 pesetas sí causaría, pues, una merma en las posibilidades de promoción de actividades juveniles, que estimamos absolutamente necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. Reconocer el error por mi parte. Nos ha hecho mención el señor Arvizu a la partida... a la Enmienda 662 "creo recordar". Como ya decíamos anteriormente, también "y si no lo hemos dicho, lo reiteramos ahora", que se mantenía la cantidad presupuestaria... presupuestada en el año noventa y cinco. Es decir, que ya pusimos de manifiesto... y por eso presentábamos esa Enmienda, ¿no?, la 662. Probablemente, entonces, se haya referido a otra, a otra enmienda, no a este número, no a la 662.

En cualquier caso, pues nada, decirlo, que reiteramos, ¿no?: nos parece insuficiente la cantidad presupuestada; nos parece que, objetivamente hablando, hay una enorme carencia en nuestra Comunidad de instalaciones juveniles. Y la única manera de ir superando poco a poco... porque no se trata de que de la noche a la mañana se presupuesten enormes cantidades, sino que se trata... sí importante, pero de una pequeña cantidad, nos parece importante que... y yo creo que vamos a coincidir con el Grupo Popular, creo que debíamos de coincidir, quizá,

una vez más lo que el señor Arvizu... aun coincidiendo con el contenido, no coincida con... de donde disminuye la... de donde se detrae la cantidad.

Pero que "repito" yo... quizás sea fruto de la novedad que significa el estar por primera vez en las Cortes, a mí me parece que la cantidad que se presupuesta, de 19.000.000 de pesetas "si mal no recuerdo", en "publicidad y promoción", una cantidad que, aun reduciéndolo en esta cuantía, es suficiente, es suficiente, en función a que en otras... existen otras partidas dentro de la sección que también presupuestan cantidades importantes por este concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Simplemente quería puntualizar, porque, claro, Su Señoría "como yo" es novato en un debate presupuestario. En ese aspecto, tenemos los dos las mismas armas y la misma veteranía.

Pero con este baile de números, Su Señoría creo que ha entendido mal cuando yo he citado el número 662. El número 662 es el Concepto de destino objeto de la Enmienda 665. Es decir, propone quitar de "publicidad y promoción" "ahí estamos de acuerdo" y propone meterlo en el 07.02.025, "promoción y servicios a la juventud", partida 662.0; es decir, "edificios y otras construcciones", cantidad sin provincializar "eso he dicho yo" de 60.000.000.

He dicho que me reitero que esos 60.000.000, más los 250.000.000 de León y Soria, dan una cantidad importante. Y por tanto, entendemos que, bueno, pues, no es que no sea necesario mentarlo, pero que sí no puedo estar de acuerdo con Su Señoría en reducir en una cuantía, pues, prácticamente del 50%, superior al 50%, de los medios de publicidad y promoción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar la Enmienda 665 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, seis en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 668 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Se trata de mejorar la dotación al Ayuntamiento de Valladolid para la Seminci con la cantidad de 4.000.000 de pesetas, detrayéndolas del Concepto "reuniones y conferencias".

La importancia que en los últimos años está adquiriendo la Semana de Cine de Valladolid avala la mayor dotación que garantice la continuidad y el auge de este importante hecho cultural. Ésta es la razón y la justificación de nuestra enmienda, que espero sea aceptada por el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno... me temo que en contra, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues sí, pues sí. La importancia de la Semana Internacional de Cine de Valladolid es absolutamente compartida yo creo que por todos los Grupos de esta Cámara, y probablemente por todos o casi todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Pero recibe una cantidad que de ninguna manera puede ser considerada pequeña. ¡Ojalá fuera más grande!, pero son 42.000.000. Mientras que "reuniones y conferencias" están destinadas a la realización de cursos de informadores juveniles y reuniones con colectivos juveniles. Es una cantidad también pequeña, cuya reducción, pues, prácticamente es del 80%; y entonces la dejaríamos vacía de contenido. Y por esa razón no podemos aceptarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Yo creo que todas las cantidades que se fijen, o que vengan a sumar para algo tan importante como es la Semana de Cine de Valladolid son insuficientes, efectivamente. Pero si de verdad queremos salir del *impasse* en el que en este momento se encuentra, y se encuentre en buena situación, tiene buena salud; la Semana de Cine de Valladolid tiene buena salud. Y la cantidad que se presupuesta yo no digo que no sea importante, digo que es importante; pero creo que un incremento como el que se solicita viene, en definitiva, a poner de manifiesto la voluntad política y el respecto que hay que tener, o que debiéramos de tener todos los Grupos políticos para este hecho cultural de suma importancia.

A mí los porcentajes... La verdad es que en el debate presupuestario los porcentajes, pues claro, se pueden utilizar como uno quiera. Es decir, efectivamente, de nada me sirve a mí el que por parte del Grupo Popular me diga que la disminución equivale al 20%, o al 30%, o al 40%, o al 90%, si yo entiendo, o si el Grupo que represento entiende que son cantidades más que suficientes. Porque yo creo que el señor Arvizu convendrá conmigo -al igual que seguro que el resto de los Grupos Parlamentarios- que nosotros, cuando disminuimos o solicitamos disminución de determinadas partidas, no es ni para que se queden sin teléfono, ni para que los funcionarios se mueran de frío, ni para que se paralice la actividad de estas Cortes; ni muchísimo menos. Son,

entendemos -y yo creo que lo entendemos con datos, no es un puro capricho- que de las partidas que disminuimos, lo hacemos con pleno conocimiento y con plena conciencia, y sabiendo que ya cuando se presupuestan estas cantidades, se presupuestan con cierta alegría, señor Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues, tengo que disentir de la alegría. Justamente, la alegría en los Presupuestos se puede manifestar, o se manifiesta normalmente, pues, en el endeudamiento de una Comunidad Autónoma; y creo que, en este aspecto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo el Gobierno del Partido Popular, tiene un endeudamiento muy por debajo de otras Comunidades Autónomas gobernadas por otros partidos. Pero esto nos alejaría del debate.

Estoy de acuerdo con que los porcentajes y los números puedan acabar por volverle a uno loco. Pero, obligatoriamente, en un debate en Comisión no hay más remedio que referirse a cifras. Y quizá en el debate en el Pleno -por lo menos eso tengo entendido, Señoría- es donde se puede discutir más de filosofías de las enmiendas.

Ahora, las cosas son lo que son. Y Su Señoría, pues, hace bien en ponderar la importancia de la Semana Internacional de Cine. Pero esto es como ver una casa desde un lado y no quererla ver desde el otro. Obligatoriamente, cuando planteamos una enmienda, tenemos que plantear las dos cosas. Y, en fin, está muy bien querer plantear la importancia o el incremento de la dotación por la importancia de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, pero yo le puedo volver a Su Señoría ese argumento por pasiva diciendo que Su Señoría no da ninguna importancia, o casi ninguna -que conste que no lo digo en esos términos, pero podría hacerlo-, a los cursos de formación de informadores juveniles o las reuniones con colectivos juveniles; y por esa razón quita las dietas, pues, en la cantidad que las quita, de esa pequeña cantidad presupuestada a tal fin. No voy a caer en la demagogia de decir "a Su Señoría no le importa que la juventud no pueda reunirse o no se le pueda atender en esos gastos en una cantidad tan pequeña como se ha presupuestado"; pero es que ya digo que eso no es un reprocho a Su Señoría. Las cosas hay que verlas desde todos los ángulos: desde el punto de vista del destino y desde el punto de vista de la fuente. Y por esa razón, pues, no podemos aceptarle esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a la votación de la Enmienda 668 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Pasamos a la Enmienda 674 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, correspondiente al Programa 027. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Con esta enmienda pretendemos, pues dentro de la filosofía de potenciación del deporte base como actividad que garantice el adecuado desarrollo juvenil -digo dentro de la filosofía que hemos puesto de manifiesto anteriormente-, pretendemos incrementar esta partida en 1.000.000 de pesetas, ¿no?

Nosotros entendemos que la necesidad de incrementar esa cantidad a través de convenios con Corporaciones Locales, y en relación con el Plan Escolar de Natación, viene a significar una vez más cuál es la posición que el Grupo de Izquierda Unida mantiene en esta materia.

El concepto se detrae nuevamente del "material de oficina", por entender, una vez más, que la cantidad presupuestada es más que suficiente para que no falte material de oficina para el buen uso y ejercicio del trabajo de todos los funcionarios de la Administración Autonómica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Pues brevemente, nosotros entendemos que la cantidad presupuestada es la necesaria para que no falte material de oficina para los funcionarios de la Administración Autonómica, como nos dice Su Señoría. Y le señalo que la partida 461 del programa... de la Sección o el Servicio 027 tiene una cantidad presupuestada de 57.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Muchas gracias. Procedemos a votar la Enmienda 674 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 418, 426, 427, 443, 444, 445, 446 y 447 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Además de las enmiendas que usted acaba de enumerar ahora, defenderé también en una sola intervención, junto con ellas, la Enmienda 428. En

total, pues, sería la defensa de nueve enmiendas. Cuatro de ellas -la 418, 445, 446, 447- tienen el mismo origen en cuanto a de dónde se detraen los fondos para los diferentes destinos, y por eso el argumento será el mismo en cuanto a su origen; y son las actividades culturales y recreativas, que -desde nuestro punto de vista- se presupuestan año tras año de manera excesiva en relación con este Programa 027, dedicado al deporte.

¿Y por qué decimos esto? Porque la verdad, Señorías, es que, aunque de ahí detraigamos estos millones que nosotros queremos detraer, que son 40.000.000, saben que eso es una miga en el conjunto de estos 325.462.000, por mucho que queramos ver el porcentaje. ¿Y por qué digo eso? -ya sabía que me iba a mirar con cara extrañada-. Porque el porcentaje, si se saca, puede parecer alto en cuanto a su número. Pero ¿por qué? Porque, miren, todos sabemos que si hay a lo largo del ejercicio presupuestario del noventa y seis alguna actividad cultural, alguna actividad recreativa que tenga relación estrecha, directa, directísima, con el deporte, no se va a quedar sin realizar, aun cuando a nosotros en este momento nos acepten estas enmiendas y tengamos estos... he dicho, me parece que son 50... 60.000.000 menos. No se va a quedar sin realizar. Y sin embargo...

Porque ustedes saben muy bien que a lo largo del Presupuesto -lo saben mucho mejor que nosotros, que nos enteramos a posteriori- hay una serie de incorporaciones y de movimientos para que nunca una cosa de ese tipo, que puede resultar un imprevisto, se quede sin realizar.

Por eso nos parece, sin embargo, que sería mucho mejor concretarla. Ahí está sin concretar, en esa partida cero -llamémoslo así-, está sin concretar. ¿Y qué hacemos con estas cuatro enmiendas? Concretarlo. ¿Y adónde lo concretamos? Pues mire, también a las actividades relacionadas con el deporte. No nos salimos del programa; por eso nosotros venimos este año con la ilusión de que cuando no se transfiera de un programa a otro, sea más fácil que ustedes nos lo acepten. ¿Adónde va a parar, dónde lo concretamos? Pues mire, lo concretamos en la segunda fase del Polideportivo de Peñaranda -lógicamente, si hay una primera fase, tendrá que haber una segunda- y también al cubrimiento de frontón de Villavieja de Yeltes, ambas cosas en la provincia de Salamanca.

Pero vamos a Ávila, y sería la segunda fase del Polideportivo de Ávila, que incluye, pues, el campo de fútbol, las pistas de atletismo, y las piscinas y otras pistas polideportivas.

Y en la siguiente sería la cubrición del Frontón de Rueda, en Valladolid.

O sea, que irían a cuatro provincias... a tres provincias, porque la siguiente Enmienda, la 447, sería para la construcción de un polideportivo en La Cistérniga.

Ésas serían esas cuatro enmiendas que tienen su origen... de alguna manera, tienen su origen común.

También en... ahora en la 426, 427, 443 y 444, el origen también es del Programa 027 y del Concepto 245. Aquí, sin embargo, va a otros programas; va al Programa 024 cada una de las cuatro enmiendas. Teniendo el mismo origen que las cuatro anteriores, tienen diferente destino.

En el primer caso, de la 426, sería el destino de la "edición de libros". Aquí no me dirá que no, porque, si no, se va a contradecir con lo que ha dicho anteriormente en otras intervenciones. Yo espero que diga que sí. Y además es una cantidad que tampoco es tanta: son 4.000.000. Ni va a afectar considerablemente a lo anterior, al origen, y, sin embargo, para la edición de libros incrementar 4.000.000, pues, nunca está mal cuando la dotación es escasa.

En la 427, el destino es la "revitalización de bibliotecas y archivos", que aunque tiene partida... no es un concepto nuevo, pero a nosotros nos parece que está insuficientemente dotada. ¿Y por qué? Porque mire, las bibliotecas y archivos tienen que... mediante actividades culturales, tienen que cobrar nueva vida para que no se conviertan tampoco en unos centros muertos, donde va solamente a leer o a estudiar el estudiante, el investigador, el hormigueta que va buscando de una manera aislada e individual, pues un objetivo; sino que también, mediante la realización de actividades culturales, se conviertan en unos centros de promoción cultural, las bibliotecas y los archivos, también los archivos; porque parece que siempre lo de los archivos tenemos menos imaginación para ver cómo se pueden realizar actividades culturales ahí que los revitalicen y que los hagan accesibles incluso a gente menuda, a gente que está, pues, estudiando cursos de la Primaria -digamos- o de la Secundaria. Y de esto ya hay experiencias en algún Ayuntamiento de la Región.

También serían las Enmiendas 443 y 444, con el mismo origen, destinadas a la iniciación de la construcción de bibliotecas, por ejemplo en el Barrio del Cristo, en Palencia; y también al Centro Cívico de Serrada, en Valladolid. Eso sería la 444. En el primer caso nos parecía que 25.000.000 sería lo que inicialmente se necesitaría de dotación, y en el caso de Valladolid, 5.000.000. Bien es verdad que en la 443 -como dije ya en otra enmienda anteriormente-, si pudiéramos llegar a una transacción, de forma que ustedes consideraran que los 25.000.000 es en exceso, puesto que en el origen ya se han extraído algunas más, si las aprueban; podríamos llegar a un acuerdo de reducirlo en 5.000.000, ó 6.000.000, ó 7.000.000, de forma que, siendo un proyecto plurianual, tener la seguridad de que empezaba -lo del Cristo en Palencia, la biblioteca del Barrio del Cristo en Palencia- en el año noventa y seis.

Y por último, la Enmienda 428. Aquí sí va también al mismo Programa, al mismo Programa, al 027. Y sería

detraer 20.000.000 de los acontecimientos deportivos de carácter extraordinario, que le digo... no lo voy a repetir, por no alargarme. El argumento es el mismo que decía antes. No se va a quedar sin hacer un acontecimiento de carácter extraordinario, y, sin embargo, en el mismo programa sí lo llevaríamos a las actividades, actividades deportivas también, acontecimientos deportivos, pero a través de las Corporaciones Locales, por ese argumento que todos, a veces, queremos utilizar, pero luego no lo llevamos a la práctica -sobre todo quien tiene la posibilidad de hacerlo-, que es desconcentrar, descentralizar y de que las competencias y la descentralización vaya viniendo en cadena y no se pare en la Comunidad Autónoma, sino que vaya también a las Corporaciones Locales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Bueno, lo primero, a estas alturas de la tarde yo ya no sé si los números me bailan o no me bailan. Pero en la partida fuente, que es la 027.245.0, si sumamos todas las cifras de este bloque de enmiendas, me parece que da 100.000.000, y no lo que decía Su Señoría; es que no ha dicho 10.000.000... creo que no ha dicho 100.000.000.

Bueno, entonces, tener en cuenta que las actividades culturales y recreativas, que tienen 325,462 millones, tienen esa cantidad, que es importante, pues porque tienen que tenerla. Pero en fin, vayamos una por una.

En cuanto a la 418. Efectivamente, ahí no hay dotación para Salamanca, pero sí hay para Segovia y Soria.

En cuanto a la 443, tengo que decirle que, efectivamente, no hay para Palencia, pero sí hay una cantidad sin provincializar de 35.000.000.

Lo mismo cabe decir de los que propone la 444 de Valladolid.

En la 445, efectivamente, bueno, aquí no hay presupuestado nada para Ávila, pero no nos parece conveniente bajar la partida fuente en esa cantidad.

En Valladolid, la 446 tiene 51.100.000 pesetas sin provincializar, aunque no hay nada provincializado para Valladolid. Pero bueno, eso no quiere decir que no se puedan atender proyectos.

Y lo mismo cabe decir de la 447.

Por tanto, ésas no se las voy a aceptar.

Con mucho gusto le voy a aceptar a usted las Enmiendas 426 y 427, por las razones antedichas, y que, por razón de que el tiempo va pasando, no... en fin, no voy a reiterar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Arvizu. Turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Me parece muy bien, me parece lógico que acepten las Enmiendas 426 y 427. Pero mire, señor Arvizu, el argumento que usted ha dado al iniciar esta última intervención es un argumento "yo diría" no de papel de fumar, yo diría que, claro, es casi de pavesa, ¿eh?, es totalmente inconsistente. Porque claro, usted dice: es que... por el origen; tienen esa cantidad... "usted se queda así un poco..."-, pues, porque tienen que tenerla. O sea, que nos dejó un poco, ahí, en un *impasse* unos segundos pensando: a ver qué argumento de peso nos da. Tienen esa cantidad... pues porque tienen que tenerla. Claro, efectivamente; hay que pensar, en principio, que cuando se hace un anteproyecto de ley, pues se ha hecho de forma que quien tiene la responsabilidad de hacerlo lo entiende así, y tiene sus razones; ya se lo decía antes. Claro que no está hecho a tontas y a locas, suponemos que no.

Entonces, ese argumento, verdaderamente, yo creo que está fuera de lugar: tienen esa cantidad, pues porque tienen que tenerla. ¡Hombre!, es que entonces, en ese sentido, también en estas dos Enmiendas que usted ha aceptado al Grupo Socialista, la 426 y la 427, podría decir lo mismo; y, sin embargo, ahí nos las acepta. Es verdad que en total no suman más que 10.000.000. Pero aun así... Y nosotros estamos satisfechos de que nos la acepte. Pero convendrá conmigo en que el argumento es sumamente endeble, ¿eh?, sumamente endeble; porque si eso... llegáramos a esa conclusión todos, pues, de que eso es así y tiene que ser así "porque lo dice dos veces: "tienen que", "tienen que"; en una frase tan pequeña lo ha dicho dos veces", pues el 65% de las palabras de esa frase son el "tienen que", pues entonces, pues, estaría fuera de lugar el debate, estaría fuera de lugar el debate.

No obstante, pues, agradecemos que se haya tenido sensibilidad para aceptar estas dos enmiendas. Y nada más de momento. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Señor Arvizu, para el turno de réplica... de réplica, perdón.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, pues, en cuanto a la endeblez del argumento, ahí no puedo decir sino "touché, madame". Le acepto lo que dice.

Efectivamente, han sido unas palabras... digamos que en sí no significan nada, dichas en este baile de hojas que la discusión parlamentaria nos obliga a manejar; y a veces, pues, uno dice lo que no quiere, y a lo mejor no dice lo que debe de decir.

Yo tengo que decirle, Señoría, sin necesidad de que me retuerza este pequeño desliz que el Portavoz ha tenido

"*usque ad absurdum*" "lástima que no esté el señor Garabito, que tanto disfruta con mis latines", tengo que decirle que, efectivamente, "tienen que, tienen que" no significa nada. Pero sí que tengo que decirle que la reducción de las partidas que Su Señoría propone de las actividades culturales y recreativas causan una merma excesiva para el desarrollo de las mismas. Y, por tanto, no podemos aceptárselas.

Espero que Su Señoría, aunque no comparta, sí acepte esta nueva frase de mis explicaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor de Arvizu. ¿Quiere intervenir el Grupo de Izquierda Unida para fijación de posiciones? Renuncia. Por consiguiente, pasamos a la votación de las Enmiendas números 418, 443, 444, 445, 446, 447 y 428 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas antedichas por cuatro votos a favor y siete en contra.

A continuación procedemos a la votación consensuada de la Enmienda número 426... ¿Se pueden acumular? 426 y 427. ¿Votos a favor? Trece... Once, perdón.

Quedan, por tanto, aprobadas por once votos a favor, tantos como los asistentes en este momento, las Enmiendas números 426 y 427.

A continuación procede el debate de la Enmienda número 685 de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda 685 pretende mejorar la dotación bibliográfica para las Bibliotecas Públicas Municipales. Las metas fijadas para este programa, a nuestro juicio, merecen un mayor esfuerzo inversor.

Todavía "y ya lo hemos dicho anteriormente" son muchas las Bibliotecas Públicas Municipales infradotadas. El incremento que se propone se encamina a dotar las bibliotecas de los municipios más pequeños, fomentando así la lectura de la Comunidad. La cantidad se detrae del Concepto "otros servicios", el Concepto 259.

Espero que, en vista de lo que dijo anteriormente el señor Arvizu, de que todas las cantidades destinadas a este fin, y el pequeño incremento que se solicita, sea razón más que suficiente para que sea aceptada la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez. Señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Tengo que decir que la dotación de destino, de 150.000.000, es una dotación importante. La dotación

que Su Señoría pretende detraer es de una cantidad sin provincializar de 5.500.000, porque todo este Concepto del... Concepto 259 está prácticamente todo provincializado: hay sin provincializar 5.500.000; y hay un total, en ese Concepto, de 62.000.000 y un poquito más, casi 100.000 pesetas.

Por tanto, entendemos que si se detrajera esa cuantía de 2.000.000 de los 5.000.000 que quedan sin provincializar, no podríamos acudir a imprevistos que van a surgir inevitablemente en el mantenimiento y funcionamiento de instalaciones deportivas. Y, por tanto, no por esa razón, sino por la exigüidad con que quedaría la partida fuente, no podemos aceptar su Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor de Arvizu. Para el turno de réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Insistir en que se trata de una cantidad de donde se detrae... Porque si ya no me va a aceptar tampoco que se detraiga de cantidades que tienen ustedes ya provincializadas, que mucho me temo que el esfuerzo que esta tarde está haciendo este Procurador aquí va a ser baldío. No obstante, es mi obligación, y con mucho gusto cumplo con ella.

Pero, repito, no se contradiga usted, señor Arvizu. Si estamos de acuerdo en que el fin es el correcto; si estamos de acuerdo en que la cantidad que se solicita es pequeña, es mínima; si estamos de acuerdo en que el Concepto del que se detrae está suficientemente dotado, está suficientemente presupuestado, simplemente se deja ahí una pequeña cantidad de 5.500.000 de pesetas; me parece que el esfuerzo que se le está pidiendo por parte del Grupo es insuficiente y, más aún, en razón al fin al que se pretende destinar esa pequeña cantidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Señoría, el Portavoz de este Grupo entiende que no existe contradicción con lo que está manifestando.

Yo he reiterado -no es la primera vez, a lo largo de esta tarde- que la dotación tiene ya una cuantía importante, de 150.000.000 de pesetas.

Lo que le estoy diciendo a Su Señoría es que, aparte de las cuantías provincializadas (que no es ése el sentido de su Enmienda, sino el detraer del Concepto 259.0 -por tanto, partida no provincializada-) deja prácticamente sin remanente para acudir a supuestos imprevistos que no pueden determinarse territorialmente de antemano.

Pero yo reitero que no existe -a mi entender- contradicción con lo que he mantenido anteriormente y lo que he mantenido en el turno en contra de esta Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor de Arvizu. ¿Renuncia el Partido Socialista... el Grupo Socialista a...? Entonces, procedemos a la votación de la Enmienda número 685 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda pues, rechazada la Enmienda, con tres votos a favor y ocho en contra.

A continuación, procedemos al debate de la Enmienda número 683 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. Se trata de incrementar la dotación de la partida de planes directores de monumentos. Hemos puesto todos de manifiesto en varias intervenciones -y digo todos los Grupos- la importancia de los planes directores en la Comunidad. Y la importancia de estos planes directores en una Comunidad como la nuestra, que cuenta con un importante patrimonio monumental, no necesita mayores comentarios. Lo único que necesita es voluntad política real, y ello se refleja en las cifras presupuestadas. La necesidad del incremento, a nuestro juicio, es evidente. Y la detracción se hace de una partida que, a nuestro juicio, está suficientemente dotada, que es el concepto de dietas.

Y parece que es como si hubiera una voluntad de limitar la acción de la actividad del Grupo mayoritario; no es, ni mucho menos, voluntad de ningún tipo. Nosotros entendemos que las cantidades que ustedes presupuestan para dietas es una cantidad muy por encima de la que lógicamente se van a gastar en este ejercicio; y, por el contrario, nos parece de mayor importancia, en esa jerarquización de valores, de mayor importancia el dotar de una cuantía más importante los planes directores.

Ésa es la razón, la justificación de nuestra Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez Vicente. Para consumir su turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Naturalmente que no interpreto que el Grupo de Izquierda Unida quiere coartar la libertad de acción del Grupo Popular; claro que no lo interpreto, de ninguna manera. Y Su Señoría supone correctamente cuando lo dice eso.

No puedo estar, sin embargo, de acuerdo con que la cantidad presupuestada sea una cantidad muy superior a la que nos vamos a gastar en este ejercicio. Si Su Señoría atiende a lo que es el Concepto 260 verá que las cantidades provincializadas son todas muy pequeñas, del orden de 250.000/300.000 pesetas, 200.000 pesetas. Y, justamente, si se deja 2.300.000 pesetas sin provincializar, es porque hay que subvenir -aparte de una cantidad de una

provincia que es mayor (León), con 1.400.000 pesetas- a dietas por desplazamientos y reuniones que se convoquen, que no pueden cuantificarse de antemano.

Entonces, nosotros entendemos que la cantidad es correcta y de ninguna manera debe de rebajarse.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Señor Sánchez Vicente, para turno de dúplica, ¿renuncia?

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Para fijación de posiciones, ¿renuncia el Partido Socialista?

Entonces, procedemos a la votación de la Enmienda número 683 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, pues, rechazada la Enmienda número 683 por tres votos a favor y ocho en contra.

A continuación, procedemos al debate de la Enmienda número 693 de Izquierda Unida. Señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Poníamos de manifiesto... este Grupo ponía de manifiesto en la primera intervención, en la intervención que se hizo cuando... por parte de la Consejera se dio cuenta de esta Sección, de la necesidad, a nuestro juicio, de crear un nuevo concepto presupuestario... un nuevo concepto presupuestario.

Nosotros entendemos que los convenios con iglesias, con entidades privadas sin ánimo de lucro y particulares, para la instalación de medidas de seguridad que eviten el expolio del patrimonio, era una de las obligaciones, era uno de nuestros "quejíos" -entre comillas-, al no haber visto presupuestada cantidad alguna en esta materia.

Nosotros tenemos un patrimonio muy rico, tenemos un patrimonio muy rico, que es fruto de un permanente expolio. Esta Enmienda para Izquierda Unida es de suma importancia, y así lo hizo de manifiesto... lo puso de manifiesto, y lo ha puesto de manifiesto tantas cuantas veces ha tenido ocasión de ello.

Y digo que es muy importante, porque de nada sirven las declaraciones y las manifestaciones que por parte de todos los Grupos políticos, no sólo por parte del Grupo Popular, se hace cuando se produce un robo, cuando se produce un destrozo, cuando se produce un daño en nuestro patrimonio. Todos los Grupos políticos entendemos que hay que... que tenemos que dotar, que tenemos que invertir, que tenemos, en definitiva, que poner en manos de... a través de estos convenios poner en manos, bien de la iglesia, bien en manos de las entidades privadas

sin ánimo de lucro y de los particulares, poner en manos mecanismos que eviten estos expolios.

Esas declaraciones -repito- se hacen continuamente por parte de todos los Grupos políticos cada vez que se produce un deterioro, un daño en nuestro patrimonio.

Sin embargo, a la hora de presupuestar cantidades, lo único que se hace es insistir en conceptos y en medidas presupuestarias que han puesto de manifiesto su incapacidad y su insuficiencia.

Seguramente, por parte del señor Arvizu me va a decir que se presupuestan cantidades importantes en materia de seguridad. Pues, los hechos, los tozudos hechos ponen de manifiesto día tras día casi, a través de la lectura de nuestros... de los medios de comunicación, de la prensa y otros medios de comunicación escritos u orales, que esos medios son insuficientes, porque se continúa produciendo un enorme expolio del patrimonio de nuestra Comunidad.

A nosotros se nos ha ocurrido que un buen instrumento es la necesidad de establecer esos convenios a los que hace referencia la Enmienda. Y la cantidad, como punto de partida, para atender el enorme patrimonio que estamos obligados a proteger, que estamos obligados a cuidar y que estamos obligados a restaurar, la cantidad que se fija es una cantidad insuficiente. De ahí la necesidad de hacer un llamamiento -ya lo hacíamos, repito, en la primera de las comparencias que se hizo con la señora Consejera-, la necesidad de instrumentalizar, de poner en marcha todos los mecanismos que sean necesarios para evitar, de una vez por todas, que se continúe con el expolio.

No es nada nuevo, no es una invención del Grupo de Izquierda Unida esta partida; estas experiencias se están haciendo en otras Comunidades Autónomas. Yo ya hago un llamamiento... y, además, en Comunidades Autónomas que están incluso gobernadas por el Partido Popular. Yo hago un llamamiento a la reflexión del Partido Popular para abrir ese cauce nuevo, para abrir una nueva vía que fortalezca y que impida el expolio de nuestro patrimonio.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez Vicente. Para consumir un turno en contra, señor de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Gracias, señor Presidente. El Partido Popular entiende que el nuevo Concepto que Su Señoría quiere crear no se corresponde exactamente dentro de la filosofía del Concepto 48. Si Su Señoría, como estoy seguro, mira con... ha hecho, mira con detenimiento los Conceptos hasta ahora existentes -481, 82 y 83- verá que van a cosas realmente muy concretas, con excepción, quizá, del mantenimiento de órganos históricos, que es una cantidad

para la restauración bastante exigua, pero no se puede incrementar.

La cuestión es que, estando de acuerdo con el pillaje y expolio, le recuerdo que hay una dotación en el Capítulo VI de 375.000.000 sin provincializar, para edificios y otras construcciones, en lo cual quizá pudiera entrar este tipo de atenciones.

En todo caso, entendemos que la fuente de la que se pretende detraer, que supone la anulación del Concepto 711 del Programa 027, dejaría sin posibilidad de acometer proyectos de investigación deportiva. Y, por tanto, esta Enmienda no podemos aceptarla en los términos en que está planteada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, Señoría. Señor Sánchez Vicente, para consumir un turno de réplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. La cantidad se detrae de transferencias de proyectos de investigación deportiva, el 711. Y es porque entendemos que existen otros... otras partidas que no van a dejar atados de pies y manos los proyectos de investigación deportiva.

En cualquier caso, repito que todas las medidas que se adopten para evitar el expolio, serán todas insuficientes en tanto en cuanto no se disminuya el número de atentados que sufre el patrimonio. Número de atentados, que no es que lo ponga de manifiesto Izquierda Unida como arma arrojadiza, buscando responsabilidades; lo único que se pretende es mejorar, mejorar lo que tenemos, y mejorar con hechos, mejorar con hechos.

Lo que hasta ahora ha sucedido es que las cantidades presupuestadas para estos fines no producen resultados. Es más, no sólo no producen resultados, sino que, por otra parte, si se compara el expolio en el patrimonio del ejercicio noventa y cinco con el año anterior, veremos que el número de objetos expoliados en materia patrimonial ha sido superior y, aparentemente -o, al menos, esos son los datos que maneja este Grupo-, no parece que existan medidas, por parte de ninguno de todos aquellos que son responsables en esta materia -aquí nos tenemos que referir forzosamente, a la responsabilidad de la Comunidad- no parece que se estén instrumentalizando medidas que pongan, limiten, o, cuando menos, empiecen a disminuir el número de expolios que sufre nuestro Patrimonio. De ahí, esa llamada de atención y esa llamada a la reflexión del Partido Popular para que acepte esta Enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Para dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, Señoría. Este Portavoz se permite significarle que

la única Partida del Programa 027 destinada a proyectos de investigación deportiva es la 711, que su Señoría pretende dejar sin dotación y, por tanto, no podemos aceptar su desaparición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Se somete a votación la Enmienda 693 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 024, y a la Enmienda 678 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: La Partida pretende incrementar con 7.000.000 de pesetas la Partida presupuestada para las Escuelas Taller. Se ha puesto de manifiesto la importancia de las Escuelas Taller como centro de formación de los jóvenes. La insuficiencia de la dotación presupuestaria hace necesaria la Enmienda. La cantidad se detrae de equipos, procesos, información, porque entendemos que la cantidad presupuestada es suficiente.

Yo creo que, de las palabras anteriores del señor Arvizu, he entendido la importancia que su Grupo le da a las Escuelas Taller. Pues bien, si es real, y esa voluntad política real se quiere traducir en términos concretos, entiendo que debe de aceptarse la partida que propone nuestro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Santiago Sánchez Vicente. Para un turno en contra, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, la dotación de diecisiete millones para equipos de procesos de información supone la atención de la aplicación de tecnologías novedosas a la... actividad de bibliotecas y museos -perdón por este lapsus-, es también un concepto importante, que tiene importancia por sí mismo. Y tengo que recordarle al señor Sánchez Vicente que la financiación de Escuelas Taller no depende exclusivamente de la Junta y que ésta ha destinado una Partida de 30.000.000 (la 761, Partida de destino) con destino a ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, no duda este Procurador que las Escuelas Taller se nutren de diferentes Instituciones, no sólo de la..., del Presupuesto de la

Comunidad. Pero, en cualquier caso, convendrá conmigo el señor Arvizu que, a lo largo de sus intervenciones anteriores esta tarde –ya no hablo de su Grupo–, de la importancia que le pretende dar a las Escuelas Taller, pues, si de verdad –repito– esa importancia la tiene para el Grupo Popular, hágase ese esfuerzo presupuestario en esa medida. No se va a deteriorar, en absoluto, los equipos y los procesos de información, porque la cantidad presupuestada, repito, es más que suficiente –y lo sabe el señor Arvizu, lo sabe igual que yo–, sabe el señor Arvizu...

Yo entiendo que el papel del señor Arvizu es defender a ultranza el Presupuesto. Bien. Pero también convendrá conmigo el señor Arvizu que este trámite presupuestario tiene como finalidad el que, cuando menos, podamos llevar al ánimo a la reflexión del Grupo Popular de que hay determinadas Enmiendas que mejoran, incluso, su propia voluntad política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, yo creo haberme referido a la Escuela Taller, me parece, es posible, porque ya llevamos bastante tiempo en ello, y es posible que haya habido alguna otra alusión –que en este momento no recuerdo–, pero yo creo haberme referido a la creación del Museo de Medina de Rioseco a cargo de la Escuela Taller. Porque le doy importancia a las Escuelas Taller, sí, pero porque le doy también importancia al Proyecto que trata la Enmienda en cuestión. Precisamente por eso no hemos insistido y no hemos exigido que eso lo haga directamente la Junta, sino que no nos importaba que lo hiciera la Escuela Taller: porque entendíamos que el objeto en sí, pues, era lo más importante de esa Enmienda.

Por tanto, me permito hacerle esta puntualización para dejar las cosas en sus justos términos, y creo que Su Señoría, pues, conoce lo caro que resulta informatizar bibliotecas, etcétera, etcétera, etcétera y facilitar, mediante terminales, al usuario el mejor acceso a los libros. Y esta Partida, Señoría, aunque Su Señoría crea que queda suficientemente dotada con 10.000.000, necesitan 17.000.000; y necesitaría probablemente más si quisiéramos poner las bibliotecas, pues, como existen ya otras terminales en bibliotecas modernas, y no como en algunas otras, incluso nacionales, donde uno tiene todavía que estar mirando las fichas, y cuando llega a los ficheros temáticos se pierde completamente.

El esfuerzo de la Junta, en este sentido, creo que es novedoso en esta Comunidad, y que debe de ser respetado y mantenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación

la Enmienda 678 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Con lo cual ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 694 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: De todos es conocido la importancia de la Orquesta Sinfónica. Esta Enmienda no tiene otra finalidad que la de incrementar la dotación de la Partida que se destina para la Orquesta Sinfónica de Castilla y León con una cantidad que, aunque es importante, y aunque hay una cantidad importante también presupuestada para este fin, al Grupo de Izquierda Unida le parece aún insuficiente.

Yo creo que la importancia de la Orquesta Sinfónica se ha reconocido en infinidad de ocasiones. Hemos tenido ocasión ya, en la Comisión de Educación y Cultura, de debatir en torno al papel excelente que está jugando la Orquesta Sinfónica; pero, yo creo que el incrementar esta Partida es un camino de difusión de audiciones musicales en directo que cumple un objetivo que, hasta la fecha, había venido siendo vedado para un buen número de ciudadanos de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Sánchez Vicente. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Yo tengo que decir que estoy completamente de acuerdo con la importancia de la Orquesta de Castilla y León porque soy buen amante –como, sin duda, su Señoría lo es– de la música, incluso, pues toco algún instrumento. Pero, tenga en cuenta lo que pone y lo que quita.

La dotación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León es una dotación, estimamos que muy importante, son 444.000.000. Es una cantidad realmente importante. Y, sin embargo, de donde su Señoría quiere extraer la fuente para incrementar en 10.000.000 esa Partida de 444.000.000 es el material de oficina de las bibliotecas y archivos de la Comunidad que, justamente, por su propia misión, son los que más material de oficina gastan. Y esa Partida, el Grupo Popular entiende que, de ninguna manera, puede ser disminuida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, turno...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Simplemente insistir en que, si reconoce la importancia del incremento presupuestario, más que la importancia del incremento lo que se reconoce es la importancia del objeto y del fin

de la Enmienda, sin embargo, al Grupo Popular no le gusta de dónde se detraen las cantidades. Por eso me temo que, más allá, repito una vez más, de nuestro esfuerzo, como todas las detracciones se hacen más o menos de los mismos conceptos; vamos a obtener escaso resultado en este trámite presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Repito que no se trata de minusvalorar la importancia de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y se lo dice a usted alguien que es músico en sus ratos libres. Pero, no podemos dejar sin material de oficina a las bibliotecas y archivos de la Comunidad porque necesitan ese material de oficina, pues, para pedir libros, para pasar listados, para renovar ficheros, para hacer nuevos inventarios, pues, para lo que es la labor normal de la gestión de una biblioteca o de un archivo. Y la cantidad presupuestada a este efecto es extremadamente ajustada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación la Enmienda 694 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda 688 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Con esta Enmienda no se pretende más que se produzca el correspondiente incremento de IPC a la Partida de puntos de información juvenil. Antes, en una intervención anterior, el señor Arvizu, pues, creo que se refería a los jóvenes en materia deportiva y en otras cuestiones como algo importante. Bueno, pues, manténgase la filosofía, manténganse las cantidades que se vienen invirtiendo en esta materia y no se reduzca; porque no encuentro justificación de ningún tipo, absolutamente de ningún tipo, el por qué esta Partida no se ha visto modificada con una exigencia mínima, que es el incremento de IPC para garantizar el funcionamiento normal de los puntos de información juvenil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Señoría, yo he reconocido la importancia de las actividades de la juventud, concretamente cuando Su Señoría pretendía suprimir las dietas para reunión con colectivos juveniles y trasladarlas a otra Partida -en este momento,

no me acuerdo cuál-. Entonces, ese argumento lo mismo vale por activa que por pasiva.

Yo reconozco lo que tengo que reconocer, pero también le tengo que decir a su Señoría que ¿cómo es posible que en un caso quiera dejar sin dietas a la juventud, y ahora me dice que está muy preocupado por la juventud? Pero, en fin, no es ésa la filosofía de esta Enmienda.

Ciñéndonos a su propio tenor, la cantidad presupuestada para las dietas de reuniones de archiveros, bibliotecarios o personal, etcétera, es muy pequeña; son 3.000.000 de pesetas para los archivos y bibliotecas de toda la Comunidad, y no puede ser bajada. Le recuerdo que la ayuda a centros de información juvenil está presupuestada en 8.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia.

Sometemos a votación la Enmienda 688 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, siete en contra, tres abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 424 y 425 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Tanto en la 624 como en la 625 el origen es el mismo -de donde se detraen las cantidades-, en la primera, de 15.000.000; en la segunda, de 25.000.000. Su origen está en la Partida 607.0 donde dice: "bienes destinados a usos general, en general", y es del Programa 024, de Bibliotecas y Archivos.

Nosotros pretendemos concretar esos 15.000.000 en la primera Enmienda -concretarla, que está sin concretar-, dentro del mismo Programa y destino, pero, a través de las Corporaciones Locales. No voy a debatir la importancia de tener bienes destinados a usos generales, ni la importancia del equipamiento de las bibliotecas o la importancia de que se haga a través de las Corporaciones Locales. Todo lo que aquí estamos debatiendo, todo es importante, porque todo tiene el fin de mejorar dotaciones y servicios de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En este caso no es la importancia, como la coherencia en el discurso, que antes me parece que también he dicho en una o dos ocasiones, de que la descentralización vaya en cadena, vaya en cascada y, verdaderamente, ese equipamiento de bibliotecas y archivos, esos bienes destinados al uso general, se mantengan, pero destinados a las Corporaciones Locales que lo transmitan, que lo

tramiten, que lo gestionen y que lo inviertan. Y, de ahí es la primera Enmienda... nuestro argumento de la primera Enmienda, 424.

Y en la 425 el argumento es el mismo. Nos parece que el Concepto 765 tiene una insuficientísima dotación y que las inversiones deben venir a través de las Corporaciones Locales; si no todas —no me diga ahora que yo quiero que todas—, pero sí en mayor medida cada vez. Y de ahí el interés y el objetivo de estas dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para un turno en contra, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues, por las mismas razones que Su Señoría ha dicho al principio de su exposición, que no discute la importancia de los bienes destinados al uso público y general, no podemos rebajar la partida de los 114.306.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia, señora García-Rosado? No. Tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Solamente para decirle, señor Arvizu, que no tiene argumentos para rechazar estas dos enmiendas, por lo que ha expresado. Si no expresa algo más que lo que ha dicho, no tiene argumentos. Porque solamente me ha cogido, de todas las cosas que he dicho de importancia, una, para apoyarse en ella; no ha cogido las demás. Solamente decirle eso: que no hay argumentos.

Ya veo la voluntad de no aceptarla, o sea que es igual. Pero sus argumentos no tienen peso, tampoco, en esta ocasión.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pero, Señoría, si es usted la que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdona, señor Arvizu. Por favor, por cuestiones meramente de organización; no tiene otro sentido. Tiene la palabra, en turno de dúplica, don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pero, Señoría, si usted me ha dado todos los argumentos necesarios para no aceptarle esta enmienda. No, no, Su Señoría ha sido como "Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como". Pues entonces, no hago más que dar por buena la primera parte de la intervención de Su Señoría y decirle que la dotación de Bibliotecas Públicas Municipales, de 150.000.000, es una cantidad importante. Su equipamiento es sensiblemente inferior: 25.000.000; pero no podemos bajar la dotación de los bienes destina-

dos a uso general de bibliotecas y museos en la cantidad de 40.000.000 que Su Señoría pretende con estas dos enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación ambas enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 672 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Con esta enmienda lo que se pretende es incrementar la partida de convenios con Corporaciones Locales, en definitiva, el Plan Escolar de Natación.

Pues, dentro de la misma filosofía que hemos mantenido anteriormente de potenciación del deporte base como actividad que garantice el adecuado desarrollo juvenil, es como ha de entenderse la partida. La cantidad que se solicita se incrementa es pequeña.

Mucho me temo ya que sea rechazada, porque al Grupo Popular, a través de su Portavoz, no le agrada en absoluto de dónde se detraen las cantidades para las enmiendas. Efectivamente, en esta ocasión se detrae de la cantidad y del concepto presupuestado para reuniones y conferencias.

Como ya he tenido intervenciones anteriores en relación con la filosofía que sostenemos en Izquierda Unida respecto al deporte base, pues no voy a insistir. Simplemente, pues, llamar a la reflexión del Grupo Popular para que haga el esfuerzo de admitir alguna partida en esta materia, en materia de deporte base.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Le señalo a Su Señoría que esta partida está dotada con 57.000.000. La partida de la cual se pretende detraer son 3.290.000 pesetas, del Programa 026, y que es una cantidad muy pequeña. Y al detraer 2.000.000 dejaríamos, pues, prácticamente sin dinero para organizar ninguna reunión ni ninguna conferencia en este capítulo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Sometemos a votación la Enmienda 672 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 419, 440 y 442 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Junto con las que usted ha enumerado, también defenderé la Enmienda número 422 y las 423 y 450, que proceden en su origen "las cantidades" todas del Programa 026, dedicado a "promoción, difusión y cooperación cultural".

La Enmienda 419... se detraen 10.000.000 de las actividades culturales y recreativas que hay aquí en este campo, que son casi 300.000.000. Y a nosotros nos ha parecido que había que dedicar 100.000.000 de ellos a otras cuestiones a las que les damos más importancia, y que para nosotros nos parecen prioritarias.

Y por eso, de esos 300.000.000 reducimos el 33,333 con 33 y 33: 100.000.000 de pesetas. Repartidos: 10.000.000 para la creación de un Centro Cultural Hispano-Luso en Lumbrales. Yo creo que últimamente el Gobierno Popular en Castilla y León está queriéndole dar importancia a esa cooperación internacional entre Portugal y España, y sobre todo a través de una difusión de la cultura en uno y otro sentido. Ésta sería una estupenda ocasión en la que empezáramos con ello, con una partida exigua, sin duda "qué duda cabe que es poco 10.000.000", pero manifestaría la voluntad de trasladar a los hechos lo que son palabras.

También con el mismo origen, dedicaríamos otros 30.000.000 a restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico en el Plan Director de la importantísima Colegiata que se ubica en Medina del Campo, Medina del Campo. Sí requeriría esa cantidad.

La 441 está aceptada y votada.

Y la 442, con el mismo origen, iría destinado a la dotación inicial del Centro de Arte Moderno en Burgos, con una cantidad también, pues, pequeña "10.000.000", pero que sería como para echar a andar, como si dijéramos entre nosotros en lenguaje coloquial.

La 422 detrae 15.000.000 de un Concepto titulado "Acontecimientos culturales en instituciones sin fin de lucro". ¿Quiénes? ¿Dónde? No se sabe. Se pone ahí una cantidad y luego va... no se sabe a qué. Pues al que venga al despacho del Consejero o Consejera de turno, o del Presidente, y que salga contento, y tengamos esa bolsa común de donde vamos sacando cosas. Porque instituciones sin fin de lucro concretas apoyadas por la Junta hay bastantes, y en eso no vamos a entrar en este momento; no vamos a juzgar si bien si mal. Vamos a concretar, entonces, quiénes y dónde, para que haya una partida tan

cuantiosa en acontecimientos culturales a estas instituciones sin fin de lucro.

A nosotros, sin embargo, nos parece que las excavaciones arqueológicas tienen una dotación insuficiente, y por eso detraíamos de allí 15.000.000 para traerlo a estas excavaciones arqueológicas. Y además se fijará usted que no lo provincializamos. Sería el Concepto 481.0. No importa que no esté provincializado; en este caso nos parece que la dotación es insuficiente y que habría que incrementarla con otros 15.000.000.

Y las Enmiendas 423 y 424, que tienen también el mismo origen en cuanto al concepto, que es actividades culturales a familias sin fin de lucro, a familias sin fin de lucro, 10.000.000 en una y 20.000.000 en otra. La de 10.000.000 iría destinada a las actividades culturales, sí, pero concretando, concretando. Y pensamos que están "sin duda" mucho mejor... Y además creo que esta Enmienda 423 nos la van a aceptar "no me cabe la menor duda", porque va a dotar mejor y a aumentar en 10.000.000 algo que ha sido alabado por ustedes, que fue una iniciativa que tuvo hace tres años el Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Salamanca, creando la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, que ustedes ya han llegado a decir... yo creo que incluso de una manera exagerada, me parece a mí "esto lo digo, un poco, en tono menor", de repente, es el tercer año nada más, y ya dicen que se ha convertido en la mejor de Castilla y León. ¡Estupendo! Nos encanta que en tres años una iniciativa del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca tenga ya, merezca ya por parte de ustedes ese calificativo.

Pero vamos a ver si además de esas palabras, titular de medios de comunicación, también lo llevamos a la práctica, en este caso con estos 10.000.000, que usted convendrá conmigo que de donde se detraen tampoco va a suponer gran cosa para actividades a esas familias, que no sabemos ni quiénes, ni dónde, ni cuándo, sin fin de lucro.

Y por último, la 450 también nos parece que estaría mejor dotada con otros 20.000.000 inicialmente, que algo tiene que tener, mire usted, señor Arvizu. Yo creo que estas dos me las van a aceptar "no sé si ya cansarme en el argumento", porque es para dotar... inicialmente empezar con el Teatro Lírico o Teatro Municipal de Salamanca; Convenio firmado por ustedes, filosofía aceptada por ustedes, y que, de alguna manera, habrá que empezar ya en el año noventa y seis a dotarle con algo. Fíjese, 20.000.000. Veinte millones con un proyecto, digo en sentido amplio, no proyecto arquitectónico, sino con un proyecto de tal envergadura, usted convendrá conmigo que no es gran cosa; pero, sin embargo, sí haría que ese Proyecto "con mayúscula" echara a andar en el próximo año mil novecientos noventa y seis.

De ahí que, si en las demás tenemos dudas, en la 496... 423 y 450 tengamos grandes y fundadas esperanzas en que serán aceptadas por su Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para consumir un turno, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Pues yo siento mucho, Señoría, defraudar sus esperanzas, pero el Grupo Popular no va a aceptar ninguna de las enmiendas que Su Señoría propone. Vayamos por partes.

Bien. Las actividades culturales y recreativas, de 200.000.000 –relativo a la 419–, pues las cantidades provincializadas son muy pequeñas, y no parece que proceda minorar esa cantidad para incrementar con nombre y apellidos la partida destinada a Salamanca, que –es verdad– tiene un proyecto de uno coma... una partida de 1,1 millones, pero tiene 49.000.000 y algo más sin provincializar.

Con la misma argumentación que la anterior, el Concepto 662 le recuerdo que tiene sin provincializar 375.000.000, y la provincia de Valladolid 32.000.000.

La 442... el 622.2 tiene una partida de 29.500.000, y yo no sé si Su Señoría se refiere –y a lo mejor en la dúplica me lo aclara– al Centro de Arte del cual, pues, ha hablado varias veces la prensa y, bueno, también la Consejera de Educación y Cultura, en el sentido de que se instalará, pero no se ha tomado todavía la decisión. Pero en fin, sobre esto espero las explicaciones que, sin duda, me dará Su Señoría.

En cuanto a los acontecimientos culturales que a Su Señoría, pues, tanto le preocupa, entendemos que, justamente, al no poder ser previstos de antemano, hay que dejar una partida, que desde luego sería muy arriesgado mantener en 5.000.000, si se le quitan los 30.000.000 o los 15.000.000 que Su Señoría pretende para las excavaciones arqueológicas. Hay, desde luego, inflación o una gran abundancia de acontecimientos culturales en esta Comunidad que deben ser, precisamente, o pueden ser, o podrían ser atendidos con esta partida.

En cuanto a la Enmienda 423, yo, mirando bien este 467, pues no existe. Además, creo que se acaba en el 466. En fin, creo... Su Señoría lo ha dicho: es un Concepto nuevo, la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Salamanca; pero le señalo, Señoría, que hay una partida de..., el 461 o el 460, que sí pueden atender a esos... a ese acontecimiento de la Feria del Libro de Ocasión. Claro, no me diga, Señoría, que si no provincializamos es porque no queremos ayudar; lo no provincializado está precisamente para eso.

Y en cuanto a la 450, que procede de la... el apoyo a realización de actividades culturales, de 66.000.000,

que pretende la dotación del Teatro de Salamanca, pues tenga en cuenta que esa partida, la 602, tiene 42.000.000... 49.000.000 y un poquito más. De manera que entendemos que con lo no provincializado quizás se pueda atender, o se podría atender, las demandas de Sus Señorías sin necesidad de admitirle las Enmiendas, bajando las partidas que Su Señoría propone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor Arvizu. Para turno de réplica señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, en cuanto a lo del Centro de Arte Moderno en Burgos, indudablemente, no podemos negar la posibilidad de que otras provincias, si no se ubicara ahí el centro regional de arte moderno o de arte contemporáneo –como se le vaya a llamar–, o museo, o centro –como parece que defiende con unos argumentos tan poco sólidos, la Consejera– es que no van a renunciar por eso las demás provincias cuando se ubique ese centro nacional en una, ¿van a renunciar las demás provincias a tener, a la posibilidad de tener un centro de arte moderno?

Pues parece que Burgos no, y pretende que se vaya caminando en esa dirección; y de ahí el sentido de la Enmienda, señor Arvizu.

Por otra parte, en cuanto a lo del Teatro de Salamanca, pues mire, es que yo no sé, yo creo que después de todo este debate, que ya nos hemos oído unos a otros muchas veces, usted este año ha cogido como muletilla, como comodín, más bien, eso de decir "ya hay una partida sin provincializar, que bien puede sacarse de ahí".

¡Huy!, el día que cojamos detenidamente –porque no tenemos memoria para eso claro, yo creo que ninguno–, el Diario de Sesiones de hoy y veamos todo lo que usted ha querido, ha pretendido sacar de esas partidas no provincializadas, que pueden destinarse... en este caso ha dicho al Teatro de Salamanca, pero todo lo que lleva dicho en esta tarde, yo no sé si usted se va a encontrar con que no va a tener fondos suficientes, ¡porque hay que ver la de cosas que ha dicho como argumento para negarnos la aprobación de Enmiendas, la aceptación de Enmiendas, que hay una partida sin provincializar que bien puede ser destinada a ese fin! Pero bueno, eso lo veremos con tiempo, es como... más que una muletilla, quizá el comodín que han encontrado este año en su argumentación para colocarlo en todo; cuando no hay otro argumento, pues uno tira del comodín, como cuando no tiene el rey de bastos, pues tira del comodín, por ejemplo. Pues eso, ha sido un poco comodín.

Y siento mucho, verdaderamente, que defraude la esperanza que teníamos en estas dos Enmiendas, tanto de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión en Salamanca, como del Teatro; y no porque sean de Salamanca, ¿eh?,

no porque sean de Salamanca, porque ante todo somos... aunque estemos elegidos por una circunscripción, pero somos miembros de una Cámara Regional, y así queremos llevarlo siempre, tenerlo siempre presente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García Rosado. Señor Arvizu, para un turno de dúplica.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Nada me causa más pena que causarle pena a su Señoría, créame. Ahora, vamos a puntualizar un poco las cosas, Señoría. Yo comprendo que Su Señoría, que es una diálectica hábil, pues utiliza trucos de retórico viejo; pero, claro, no crea que yo no los conozco, Señoría ¿eh?, porque me los tengo sabidos y archisabidos.

Lo de los comodines me lo estaba esperando. Y créame que no me produce ni frío ni calor esa afirmación de que buscamos comodines. Le puedo retorcer el argumento por pasiva, y decirle que provincializando como su Señoría pretende en las Enmiendas en cuestión, dejaría sin dotación otras partidas para acontecimientos que no puedan predeterminarse de antemano.

De manera que el mismo valor tiene el comodín que yo puedo usar, como el que Su Señoría está utilizando a lo largo de este debate, además en uso de su perfecto derecho; pero reconózcame a mí, al menos, el mismo talante y el mismo derecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Someteremos a votación las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 689, 669, 677 y 687 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Fíjese si la esperanza que me queda es muy limitada respecto a las Enmiendas que quedan por debatir, presentadas por mi Grupo, he de decir que, de éstas en concreto, la esperanza está en los pies, está ya absolutamente... ¿Por qué? Pues porque se refieren a Enmiendas que, a mi juicio, debieron ser acumuladas a la 669, a la 677, a 687 y a la 689, puesto que se trata de solicitar nuevamente un incremento del IPC, la partida de puntos de información, incremento de dotación, de partidas para escuelas taller y mejorar la dotación del Ayuntamiento... de Seminci, de la Semana de Cine de Valladolid, y mejorar la dotación bibliográfica para bibliotecas públicas municipales.

Es decir, todos los argumentos que yo le he dado hace escaso tiempo –vamos escaso, hace mucho tiempo ya, pues son muchas horas las que llevamos en esta Comisión–, pues lo reitero.

¿Qué pretendemos? Pues ya lo hemos dicho una y otra vez. En relación a la 689, pues mantener, cuando menos, la presupuestación en relación al año anterior; es, con el incremento del IPC, única y exclusivamente para garantizar el funcionamiento de los puntos de información juvenil. La importancia que le hemos dado, respecto a la Enmienda 699, la importancia que está adquiriendo la Semana de Cine de Valladolid requiere una mejor, una mayor dotación que garantice su continuidad y auge. Y la 677, pues hemos puesto también de manifiesto la importancia de las escuelas-taller. Parece ser que –y puede que tenga razón el señor Arvizu–, que de escuelas-taller ha hablado única y exclusivamente cuando se refería, creo que era a Medina de Rioseco, si mal no recuerdo; pero ustedes hablan de las escuelas-taller y también le dan una importancia, al menos en medios de comunicación. Bueno, pues, manifiéstese esa importancia, póngase de manifiesto esa voluntad política.

En definitiva, todas las Enmiendas a las que he hecho referencia, por último la 687, que no trata más que las metas fijadas en el Programa –que ya se lo he dicho anteriormente– merecen un mayor esfuerzo inversor; que todavía hay muchas bibliotecas municipales que están infradotadas.

En definitiva, yo, ya, respecto a estas Enmiendas, pues no sé si más allá de cumplir con la obligación que tiene este humilde Procurador, pues de defender las Enmiendas que ha presentado, ni siquiera ya haré uso del turno que me corresponda posteriormente, puesto que como anteriormente me ha dicho que ni le parece importante la filosofía que sostenemos en cuanto a estas partidas, o por lo menos no tan importante como para aceptarla, porque para aceptarlas... porque me dice, de una parte, que ustedes se preocupan mucho de bibliotecas, de puntos de información y tal, pero, sin embargo no me acepta ni una sola Enmienda. Y como ya me ha dicho por activa y por pasiva que las disminuciones presupuestarias de donde se obtienen los aumentos, tampoco le gustan en absoluto; la verdad es que si de las que quedan tengo poca esperanza, de ésta, sinceramente, pues, además, conociendo el guión, ya no tengo ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Señor Arvizu, no me atrevo a decirle en qué turno, pero le doy la palabra para que...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues nada, muy brevemente. No podemos disminuir la dotación del parque móvil de la restauración del patrimonio histórico, porque es necesaria esa cantidad –ya de por sí muy exigua– para atender a ese tipo de actividades. Lo

mismo de reuniones y conferencias, que su Señoría pretende dejar en nada o casi en nada, la restauración de las escuelas-taller. De las dietas doy por dicho lo ya reiterado. Y lo mismo lo del teléfono, que ya es una dotación muy exigua de 1.330.000 pesetas.

Y si Su Señoría, pues me hace la merced de no utilizar el turno de réplica, yo naturalmente no podría utilizar el turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas defendidas ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 417 y 434, y aquellas que la señora Procuradora tenga a bien defender.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a defender, efectivamente, como lo vengo haciendo hasta ahora, todas las que el origen, la procedencia del dinero, es del Programa 028.

En primer lugar la 417 y la 434. En el primer caso llevamos 20.000.000 al Programa 031, y no es ninguna falta de coherencia con lo que venimos habitualmente manifestando de no solamente no distraer del Programa de Restauraciones, sino en lo posible aumentar; porque, en este caso, el Programa 031 es el referido a Museos y Arqueología, y también eso es patrimonio histórico.

En concreto, esos primeros 20.000.000 irían destinados a tres objetivos: la recuperación del Castro Ibérico de Saldeana, la señalización y vallado del Pozo de los Humos en Masueco y del Mirador de la CODE en Villarias.

En el segundo caso iría a aumentar con 10.000.000 la dotación a las escuelas-taller, a pesar de tener en cuenta que es verdad que no es solamente una responsabilidad de la Administración regional, pero nos parece que este año es poco lo que tiene, y precisamente con los objetivos que se le pueden marcar y los buenos resultados que vienen dando -y que, sin duda, darán-, nos parecía importante el asignarle 10.000.000 más.

El origen está en una exposición sobre catedrales de Castilla y León que se va a hacer en Barcelona -tanto en una Enmienda como en la otra- y que la señora Consejera aquí, cuando la exposición de los presupuestos de su Consejería, nosotros le preguntamos -y le insistimos incluso-, fue otro Procurador además de esta Portavoz, otro Procurador de mi Grupo le insistió que nos explicara qué era eso de 40.000.000 a unos arquitectos, al Colegio de Arquitectos, para la exposición de catedrales; yo no sé si es que no lo sabía y le cogimos un poco fuera de

juego, o si verdaderamente en la realidad está tan confuso como ella nos manifestó. Porque nos dijo -nosotros no tenemos por qué saber más que lo que ella ha dicho, no tenemos por qué saber en concreto nada más-, ella dijo que era una exposición que se iba a hacer sobre las catedrales de Castilla y León en Barcelona -y sólo en Barcelona-; bueno pues a nosotros nos parece que si eso es así, desde luego, de los 40.000.000 que tiene asignados, con 10.000.000 serían suficientes (con poco más se hizo la de los primeros europeos y fue digna y, además, salió al extranjero y no sé cuánto más). Entonces, por eso nosotros pensamos que sí que podrían detraerse de ahí 30.000.000 para dedicarlos a lo que anteriormente he concretado.

Las Enmiendas 405 a 411, la cuestión está en concretar y en provincializar restauraciones que aquí no se sabe adónde van a ir. Y, claro, permíteme, señor Arvizu -y no quiero elevar el tono del debate de esta tarde-, si le digo que todo el mundo nos quedaríamos más tranquilos si los Presupuestos estuvieran más concretos, más concretados y más provincializados; y éste es el caso de muchas de nuestras Enmiendas de las que vienen a continuación.

De esas restauraciones no provincializadas, en la Enmienda 405 irían destinadas a Zamora, en concreto, por el interés en restaurar el conjunto histórico de Villar de Ciervo, por las actuaciones en el Castillo de Puebla de Sanabria y también las actuaciones que están en marcha -y que están muy bien, y menos mal que se hizo algo- en el Monasterio de Moreruela.

En concreto, la 406 sería provincializándolo a Valladolid que, como usted bien dice, sí, ya tiene 32.000.000; pero es que 32.000.000 no es nada, no es nada cuando hay ese interés en recuperar el patrimonio histórico. Como ocurriría, por ejemplo, en Soria, adonde irían destinados otros 20.000.000 aunque tuviera 97.000.000; pero usted convendrá conmigo en que hay mucho y bueno y urgente que restaurar en la provincia de Soria. Pero es que Palencia no tenía nada; y de ahí que la Enmienda 408 destine, de lo no provincializado, 40.000.000 a la restauración de patrimonio y conservación, de patrimonio histórico-artístico, en Palencia.

Y lo mismo en León, hablamos mucho de la catedral de León, de las vidrieras de León... y no solamente de la capital, sino en la provincia -y aquí hay gente de la provincia de León, de otros municipios, que también lo requerirían y lo reclamarían-, y tan sólo tenía 22.000.000. Pero es que Burgos no tenía nada, provincializado no tiene nada. Y usted me dirá: es que de lo no provincializado podría, bien podría destinarse eso; bien, pues destínese. En lugar de decirme "bien podría", ésta es la ocasión: destínese a ello; porque no me cabe la menor duda que el destino de estas enmiendas ustedes lo comparten al 100% con nosotros, luego, hagámoslo,

concretémoslo y estaremos todos mucho más a gusto y más contentos.

Y qué he de decir de la provincia de Ávila, pues tenía 37.000.000; pero es que 37.000.000 a Ávila no es nada. Y excuso decir si es verdad -yo con eso no me apunto a ningún lado ¿eh?- lo que últimamente dicen de la catedral de Ávila, ayer o anteayer, los técnicos; no me apunto ni a la opinión del señor de la Casa, ni a la opinión de los técnicos porque, entre otras cosas, no tengo fundamentos ni tengo todavía información como para saberlo. Pero claro, pues sin duda, es que 37.000.000 a la provincia de Ávila, es nada.

En la Enmienda 412, que procede de otro inmovilizado material del mismo capítulo de restauraciones. Entonces, digamos una vez más, concretémoslo, concretémoslo. Y tenemos el caso concreto del museo de Peñaranda de las Carmelitas, un museo bastante bueno y de alta calidad; pero el edificio, el convento, pues... la iglesia están en unas condiciones bastante deplorables. Y hay que decir que, en este momento, las cubiertas... han iniciado la restauración y el arreglo de las cubiertas sin tener fondos para la totalidad, se han embarcado ya en ello las propias Madres Carmelitas del convento. No estaría de más que la Junta de Castilla y León tuviera ese gesto de apoyar esa restauración -que no sabemos si la van a poder terminar con sus propios fondos, parece que no- con 10.000.000 procedentes de los Presupuestos de la Comunidad.

Y, por último, en la Enmienda 432, estamos en las mismas que antes: va a familias sin fin de lucro, para conservar una catedral -se dice-. Para conservar una catedral, pues muy bien, consérvese una catedral; donde dice el Capítulo... no sé, no es Capítulo, "la Provincia" -entre comillas-, la provincia cero, pongámoslo en el Concepto 6622, la catedral de Burgos. ¿Es a una catedral? Preguntamos a qué catedral a la señora Consejera. Tampoco nos dijo qué catedral, ¿ella no lo sabía? ¿A una? Éste es el momento de decir "concretémoslo: Burgos", Burgos. ¿No les parece bien que vayan 10.000.000 que están sin concretar -por ahí pululando-, según la Consejera a la restauración de la catedral de Burgos? Seguro que todos los presentes y los ausentes dirían que sí. Pues ahí tienen la ocasión -también es la última Enmienda que yo voy a defender, señor Arvizu- de aceptárnosla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Su turno, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues yo siento que Su Señoría se vaya sin que le acepte ninguna, ni una sola, de este bloque de Enmiendas. No se queje demasiado porque le hemos aceptado bastantes ¿eh? Y yo creo que cualquier persona en su situación estaría encantadísima

de la cantidad de Enmiendas que le hemos aceptado. Yo creo que en ese aspecto no puede, Su Señoría, sino tener motivos de contento.

Yo no voy a entrar en la... no voy a entrar en la pormenorización de estas Enmiendas, porque aquí se trata de un... digamos, concepciones diferentes: de Su Señoría que quiere, pues con nombres y apellidos provincializar, decir por qué, a quién y cómo; y el Grupo Popular entiende que quizás Su Señoría trata de hacer electoralismo. No es que sea un proceso de intención, pero yo ya tuve el honor de decir en el Debate de Totalidad que, justamente, la... en fin, en el debate global que tuvimos en la presentación de los Presupuestos, que, justamente, lo más electoral sería provincializar al máximo; después, ya veríamos lo que pasaba. Y justamente nuestra filosofía ha sido la contraria, porque preferimos hacerlo así: acudir a donde haya que acudir. No sé si esto es usar comodines o no; pero aquí son dos concepciones presupuestarias completamente distintas. Y, por tanto, no le voy a aceptar ninguna de las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Señora García-Rosado, para turno de réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, antes me quedé con ganas de decirlo, pero no lo dije. Pero, claro, usted me lo ha dado en bandeja. Usted dice, señor Arvizu, que el PP entiende que nosotros con esto hacemos electoralismo. Mire, precisamente, lo que tratamos de evitar es que con ese saco anónimo, ustedes, cualquiera que vaya al despacho del Presidente, o al despacho del Consejero o Consejera de turno, salga siempre contento con esa propinilla para empezar a arreglar dos tejas de una "ermitina" y cuatro canalones de otra ermita o de otro santuario. No lo digo en tono despectivo; me merecen todo el respeto y la prueba de que se lo merece a nuestro Grupo es las Enmiendas que siempre hacemos en este sentido.

Pero, claro, lo que tratamos de evitar, precisamente, es eso. Que es que luego las cosas van según presiona un Ayuntamiento; según una provincia dice; según éste es más amigo nuestro o no es más amigo nuestro; según éste presiona más o tiene más capacidad de persuasión. Y el criterio no debe ser eso. De ahí que, puesto que sabemos y conocemos, y todos hemos hablado miles de veces de los monumentos emblemáticos de nuestra Región, repartidos en las nueve provincias, éste es el momento de concretar. Ahí es cuando no hay electoralismo por parte de nadie. Dígame usted qué electoralismo hay en la Enmienda nuestra en la que le decimos que vaya, me parece que eran 10.000.000, que se dice "para una catedral": a la catedral de Burgos. ¿Qué electoralismo hay ahí? Ninguno, señor Procurador, ninguno. De lo que se trata es de concretar lo que está de forma inconcreta; de poner nombres y apellidos a lo que está de forma

anónima ¿eh? Y es eso, únicamente. No vea usted ninguna otra intención. Desde luego, me ha extrañado muchísimo que usted vea esa intención y que diga: nosotros preferimos hacerlo así. Pues sí, ése es su estilo.

Por eso, cuando otros Grupos –y para eso hay varios Grupos en una Cámara– pensamos que se podría hacer de otra manera, está este debate para intentar convencerles. Ya vemos que no. Yo creía que tenía la cabeza muy dura, pero creo que hay quien la tiene más que yo, y bueno, pues está en su derecho, está en su derecho. Lo digo con todo el respeto ¿eh?

Y usted, por último, debía decir... dice que han aceptado algunas de nuestras preguntas. Claro que sí. Y, desde luego, éste es el quinto Presupuesto en el que yo participo en el debate –en esta misma Comisión– y he de decirle que ningún año, ni siquiera teniendo en cuenta pues las Enmiendas que no tenían más remedio que aceptar en años pasados porque eran fallos, errores y cuestiones técnicas y ustedes se veían abocados a aceptarlas sin más, ni aun así han aceptado –creo, no las he contado, pero tengo la impresión–, han aceptado tantas Enmiendas del Grupo Socialista como este año. Pero, ¿por qué? Pues porque ustedes han metido la pata profundísimamente en el asunto del personal de turismo, que está en otra Consejería y lo han metido aquí. Y por arreglar ahora ese desbarajuste, pues es por lo que se han visto casi en la "obligación" –digámoslo entre comillas, también– de tener que aceptar algunas Enmiendas. Yo tengo mis dudas –permítame el beneficio de la duda–, tengo mis dudas de que si no hubiera sido así, ustedes nos hubieran aceptado las Enmiendas que nos han aceptado. Tengo mis dudas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Señor Arvizu, turno de dúplica.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Señora Procuradora, a veces lo que hay que hacer es, precisamente, poner pimienta al debate, porque es que, si no, pues pudiéramos caer en la discusión técnica de números y más números, y de aquí conviene poner y de aquí no conviene quitar; y entonces, pues, bueno, de vez en cuando, conviene remitirse a argumentos más generales.

Yo deduzco que a Su Señoría lo que no le gusta es que cuando va a ver un Alcalde a una autoridad, salga contento. Lo que prefiere es –por lo visto– que salga descontento. Ya sé que aquí estoy jugando con ventaja porque Su Señoría no ha dicho eso; lo rectifico. Pero de sus palabras... –porque Su Señoría no me puede rectificar–, pero de sus palabras, yo podría decirselo: Su Señoría quiere que los que vayan a ver al Consejero ¿eh? –ponga usted eso en Presidente de Diputación u otras personas que tienen dinero público que repartir– salgan profundamente descontentos.

Bueno. La cuestión está en que hay, pues esas filosofías distintas. Y en cuanto... y por esa razón yo tengo que reiterarme en esa concepción presupuestaria en esta parte del debate, y no aceptarle a usted ninguna.

Y en cuanto a los errores y no los errores, ¡hombre! Señoría, concédanos al menos algún mérito a don José Nieto, que el pobre está ahora –por motivos de salud– alejado del debate parlamentario, pero que tenía verdadera obsesión en arreglar ese desliz que se había producido en el Programa 016. Concédanos al menos un talante conciliador o negociador para arreglar lo que debe de ser arreglado. No hagamos historia-ficción de "si esto no llega a ocurrir, no se lo hubiéramos aceptado". Eso, Su Señoría se irá a la tumba sin saberlo, porque yo no se lo pienso decir. Y no confunda Su Señoría al Legislativo con el Ejecutivo. Quien cometió el error, pues sería la unidad correspondiente que hizo los Presupuestos de la Junta; aquí, en el Legislativo, lo que hemos tratado es de arreglar las cosas y hacerlas mejor.

Dicho lo cual, pues lamento que Su Señoría sea la última Enmienda que defiende porque yo estoy encantado de debatir con Su Señoría y aceptarle algunas cosas y no aceptarle otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Someteremos a votación las Enmiendas defendidas por la Procuradora doña Carmen García-Rosado. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 696 y 697 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que puede –si quiere, también– acumular la Enmienda 670 y 673 del Programa 031. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a acumular la 696 y 697, y me ha dicho el señor Presidente ¿la seiscientos setenta y...? Y 673...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Correcto.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Bueno, pues de dos en dos. Las dos primeras, que se refieren a Patrimonio –la 696 y 697– haremos la misma defensa, puesto que no se trata más que de incrementar la partida destinada a la restauración del patrimonio histórico con nuevos proyectos. Ya pusimos de manifiesto en anteriores intervenciones que, a pesar de las declaraciones de la señora Consejera, se consignaba –a nuestro juicio– pequeñas cantidades para este fin. Y que además, que las cantidades que se presupuestaban como inversión real, no suponían

nuevos compromisos, puesto que la mayor parte de las mismas estaban comprometidas de ejercicios anteriores. Aquí de lo que se trata es de nuevos proyectos, con cantidades importantes; pero no menos importante es nuestro patrimonio ¿no? La Comunidad Autónoma con mayor patrimonio histórico del Estado español, y, en coherencia con las tesis que mantiene la Consejera y la Consejería... se hace necesaria una mayor presupuestación que garantice el adecuado cuidado y restauración del mismo.

Por lo que respecta a la 670 y 673, insistir en lo que hemos dicho también ya ¿no? El fomento del deporte de base pasa por apoyar a los municipios con menor capacidad económica -por el momento- y mejorar las instalaciones deportivas. Y defendemos la misma filosofía que hemos mantenido anteriormente: la necesidad de potenciar el deporte base como actividad que garantiza el adecuado desarrollo juvenil. Y por eso es por lo que solicitamos el incremento de las partidas en las cuantías señaladas, detrayéndolas de las que se indican en la Enmienda que conoce -sin duda de ningún tipo- el señor Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Señoría, yo siento tener que reiterarle los argumentos que vengo reiterándole. Tengo que significar que la Enmienda 697 propone, prácticamente, dejar sin material de oficina al Programa 031, incrementar una partida ya de por sí importante ¿eh? y también sin atenciones para edificios, para incrementar la misma partida; porque vamos... -sin, o casi sin- y dejándolo en 4.000.000 para toda la Comunidad.

Publicidad y Promoción tiene una cantidad -la Enmienda 670- muy baja, de 5.000.000, que Su Señoría pretende dejar en 1.000.000; y los Museos, Reuniones y Conferencias de 3.124.000 pesetas, lo mismo: las partidas fuente son muy pequeñas, y, por tanto, pues, no podemos bajarlas siguiendo la filosofía que ya he tenido el honor de exponer en anteriores ocasiones, y que ahora tengo que reiterar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Tiene la palabra, para el turno de réplica, don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve, señor Presidente. No se preocupe tanto por esas partidas el señor Consejero, porque hasta la fecha, ni a mí ni a ningún Grupo que haya hecho relación a estas partidas le ha admitido una sola Enmienda. Es decir, por tanto, hagan ustedes el esfuerzo en una sola ocasión, en una sola ocasión, de admitir una pequeña disminución. Hasta la

fecha, esas partidas para ustedes son intocables, y, por tanto, parece que carece de sentido.

Yo voy a continuar. Yo no me rindo, voy a continuar hablando de lo mismo ¿eh? Voy a continuar hablando y defendiendo la misma filosofía, la misma filosofía que vengo defendiendo anteriormente. Mucho me temo que de nada sirva. Es decir, que no voy a llegar al ánimo del señor Procurador, y al ánimo de su Grupo para que me acepte ni una sola Enmienda. No me importa, es mi trabajo. Ya me gustaría a mí mañana ir al Grupo Parlamentario y poderle decir: ¡hombre!, una me han admitido, como señal, como símbolo. Pero bueno, no importa; es el trabajo que nos toca a todos; no me repita más, con una intervención yo creo que vamos a tener suficiente. Entiendo perfectamente que esas partidas ustedes las consideran insuficientes y, además de insuficientes, intocables -que es lo que todavía no ha dicho el señor Arvizu-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Santiago Sánchez Vicente. Señor Arvizu, para turno de réplica, tiene usted su derecho.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Yo, simplemente que, en fin, no se trata de aceptarle o no aceptarle una enmienda como testimonio; se trata, simplemente, de reiterar las razones que yo he dicho. Y, efectivamente, el Partido... el Grupo Parlamentario Popular es contrario a bajar las partidas del Capítulo II ya, de por sí muy ajustadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación las Enmiendas defendidas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 451 y 452 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Agruparé las Enmiendas 452, 453, 454 y 456 en un primer bloque. No he citado la 451 porque retiramos en este momento esa Enmienda, y luego explicaré, explicaré por qué, 451 (cuatro, cinco, uno).

Como se puede comprobar en la propia lectura de las Enmiendas, las cuatro que quedarían vivas tienen en común que, efectivamente, los fondos, en su origen, corresponden al Capítulo I del Programa 016 que, en parte, ha sido protagonista en distintos momentos del debate porque, efectivamente, fue la base para la trans-

acción de un conjunto de enmiendas que ya fueron aprobadas.

Me siento obligado –precisamente porque ha estado gravitando en el desarrollo del propio debate– a explicar que es cierto que ha habido un conjunto de enmiendas que han sido transaccionadas y aprobadas, enmiendas presentadas por el Grupo Socialista que suponen una cantidad relativamente importante, de ciento... algo más de 166.000.000 de pesetas que, en su destino, van a proyectos concretos –de rehabilitación, en algún caso; o transferencia para la Universidad Popular de Palencia; o para las Asociaciones de Estudiantes Universitarios–; y que puede llamar la atención, en lo que ha sido un poco el tono del debate que se ha tenido en estas Comisiones del conjunto de los Presupuestos, que esto se haya producido.

Pero, antes decía el señor Portavoz del Grupo Popular, en contestación a mi compañera de Grupo, decía... perdón, al revés, decía mi compañera de Grupo que, seguramente, en otras condiciones, no las hubieran aprobado. Yo estoy seguro de que, en otras condiciones, no se hubieran aprobado esas Enmiendas. Ése es el resultado de mi experiencia en la propia Ponencia y en el proceso anterior del debate presupuestario. Y, me siento obligado a explicar que, efectivamente, se han aprobado porque viene a resolver un problema, cuya única solución era posible a través de las Enmiendas del Grupo Socialista; y me siento obligado también a poner de relieve que el resultado o esa situación, pues, dice bien a las claras cuál ha sido la técnica presupuestaria del Gobierno cuando ha presentado el Proyecto, el Proyecto de Presupuestos.

Si el rigor que se deduce de esa situación, del Capítulo I del Programa 016, es el que se ha aplicado para el conjunto del Presupuesto, pues, indudablemente, estamos ante un Presupuesto bastante chapucero; porque, ya no es solamente que se recurra al eufemismo –que no podrá ser otra cosa más que eso– de que un error informático, etcétera..., aquí, en la comparecencia del Consejero de Industria, en la comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura, en el propio desarrollo de la Ponencia, el Grupo Socialista ha puesto en evidencia esa situación, es decir, estamos ante sesenta y dos puestos de trabajo que aparecen en una relación, en el anexo de personal, que no es la que le corresponde.

Y, a pesar de eso, y han pasado ya unos cuantos días, y ha habido oportunidad de corregir ese supuesto error, no se ha hecho en absoluto. Y es más, en la Consejería de Industria siguen faltando ciento... más de 166.000.000 de pesetas –luego diré por qué– para pagar a esos trabajadores que, efectivamente, están adscritos a esa Consejería.

Por tanto, ésta es la verdad del asunto, nosotros, desde luego, nos alegramos de que, gracias a esa situación, haya sido posible incorporar proyectos que nos parecen im-

portantes, pero ése es el origen y no otro. Dicho esto, no por una cuestión de introducir pimienta –que es la palabra que yo he oído anteriormente en el debate–, sino porque éste es un debate político, voy a centrarme en las cuatro Enmiendas a las que me he referido.

Nosotros presentamos cuatro Enmiendas que, por supuesto, son Enmiendas parciales, una vez que se ha rechazado nuestra Enmienda a la Totalidad y, por tanto, nos obligan a ajustarnos al marco del Proyecto Presupuestario, que en este momento estamos discutiendo, no hemos podido hacer otra cosa. Porque, a veces, se utiliza el argumento de que si nosotros tenemos tanto interés en estas propuestas que suponen... o que hay detrás de estas Enmiendas, podríamos haberlo hecho de otra manera; es decir, no hay otra manera, tenemos que ajustarnos, en este momento, a lo que son las partidas presupuestarias, a los conceptos presupuestarios tal y como están.

Pero, son Enmiendas que pretenden llenar una laguna –en nuestra opinión gravísima– en los Presupuestos y en la política de la Junta en este momento, en política universitaria. Nosotros entendemos que, leyendo los Presupuestos sin más, se puede observar que el Gobierno Regional no tiene política universitaria, a pesar de estar en una situación excepcional, de poner en marcha, pues, la aplicación de políticas universitarias gracias a una situación nueva; y es que ahora el Gobierno Regional, la Comunidad Autónoma, tiene esta competencia.

No hemos visto, desde luego, en el Presupuesto, por ningún lado una política universitaria. Y por eso, con esas cuatro Enmiendas nos enfrentamos a algunas cuestiones –las cito, en concreto–, una de ellas es una inversión en el futuro campus del Bierzo; una... también un concepto concreto y nuevo para la creación del Instituto Regional de Investigación; otro concepto nuevo también para la aplicación, la puesta en marcha de un Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico; y hay una cuarta cuestión a la que me voy a referir al final.

En cuanto a la primera de las Enmiendas, pues, se puede decir –y sé que se va a decir– que en este momento no se han dado los acuerdos necesarios para poner en marcha nuevos Centros Universitarios en El Bierzo. Lo que sí es cierto es que existe –al acuerdo del Consejo Social ya, que lo ha tratado en una reunión extraordinaria y con ese asunto en concreto, sin otro–, existe ya un acuerdo para hacer esa descentralización de la Universidad, del Centro Universitario de León; que existe un acuerdo, no solamente en el ámbito universitario, sino en el ámbito social de toda la provincia de León afectada por esta ordenación universitaria en ese distrito; y que no es ninguna novedad que se incluya, en la competencia que le corresponda a la Comunidad Autónoma de infraestructura presupuestaria, que se incluya un Concepto concreto para poner en marcha ese campus universitario que, indudablemente, tendrá que responder a decisiones concretas en cuanto a titulaciones. Pondré un solo ejem-

plo: en el campus universitario de Zamora se está haciendo, en este momento, una inversión –acordada en su día por el Ministerio de Educación y Ciencia y la propia Universidad de Salamanca– que, en el futuro, en el futuro, va a incluir titulaciones que hoy todavía no están aprobadas, y yo creo, espero que se aprueben pronto, pero no están aprobadas. Por lo tanto, ésa es una situación absolutamente normal en una política universitaria.

En segundo lugar, es inconcebible, es inconcebible que en este momento la Comunidad Autónoma no tenga una política de investigación, en relación con la investigación básica, es decir, en relación con la Universidad.

Para defender esa Enmienda voy a citar... –lo haré exclusivamente así para ir abreviando–, el pasado día diez de diciembre –es decir, el pasado domingo, bien recientemente–, don Rafael Pedrosa (Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid) ha hecho las siguientes declaraciones en relación con este tema: "Es necesaria la elaboración urgente de un Plan Regional de Investigación, como el que ya existe en otras Comunidades, para eliminar o acortar rápidamente la diferencia con otras Autonomías ya más adelantadas". Por tanto, es urgente, nosotros entendemos, nuestro Grupo entiende que es urgente la puesta en marcha de un Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que ya tienen otras Comunidades que tienen competencia universitaria; y es urgente también, y citaré, haré otra cita, en este caso de la Vicerrectora de la Universidad de León, doña María Asunción Orden Recio en el..., el mismo día, en la que dice lo siguiente: "El Centro Leonés reclama a la Administración Regional, con cierta urgencia, un Plan Regional de Investigación, más apoyo en infraestructura de I+ D".

Urgencia, son los términos que emplean la propia... los propios responsables de los centros universitarios. No estamos hablando de que haya que hacer una legislación... que llevará un año, llevará dos años, tres años; es urgente. Porque, y ésta si es una..., una idea absolutamente política, de política presupuestaria, porque, de lo contrario, no tiene mucho sentido que la Comunidad en este momento esté administrando, tenga la competencia en los Centros Universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región.

El Artículo 3 de la LRU lo dice muy claro: "La Universidad sirve –en su doble función, de enseñanza e investigación–, sirve, o debe servir, a los intereses de la Comunidad Autónoma, tanto para su desarrollo cultural como su desarrollo económico". Si no tenemos ni una infraestructura de investigación propia de la Comunidad Autónoma; si no tenemos un plan concreto de desarrollo..., perdón, de investigación y desarrollo tecnológico, no le estamos lanzando el mensaje, imprescindible a nuestras Universidades, de ¿en qué quiere esta Comunidad Autónoma que se impulse la investigación?

Y, por último, hay una Enmienda, la 454, la 454, que se refiere a un concepto presupuestario para congresos, Simposios, y reuniones científicas fuera de la Comunidad Autónoma. Yo creo que es una idea que define muy bien el ámbito universitario; el ámbito universitario tiene que universalizarse, es decir, en este momento dar becas, o mejor dicho, dar subvenciones a las Universidades, para realizar Congresos, Simposios dentro de la propia Comunidad Autónoma está bien y hay un Concepto para ello, pero nos parece, tan importante como esto, que exista la posibilidad de que los profesores universitarios puedan, con apoyo de la Comunidad Autónoma, puedan asistir a este tipo de encuentros, más allá de la Comunidad Autónoma, porque es enriquecedor para la propia Universidad.

Ésta es la razón por la que mantenemos estas Enmiendas. Bien es verdad que el origen está en el Capítulo I, en la parte de la provincia cero, y, es posible, que a éstos se le pongan –y yo lo encuentro razonable– pegas. Sí que le diré al Grupo Popular que nuestra voluntad es transaccionar sí, efectivamente, se consideran importantes los argumentos empleados y los destinos para los que hemos, en los que hemos... orientado estas Enmiendas transaccionales, en el sentido, incluso, de reducir. Porque lo que sí diré es que hay puestos de trabajo de Turismo en los Servicios Centrales. Por tanto, aún sigue habiendo fondos disponibles de ese Capítulo para poder incluir alguna Enmienda más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Cuadrado. Señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien, el señor Cuadrado nos ha hecho una larga exposición sobre las Enmiendas transaccionadas y sobre las otras no transaccionadas. Como, en un momento dado, yo me he perdido, entiendo, Señoría –basta con que me haga un signo de cabeza–, que las Enmiendas que ahora estamos debatiendo son la 452, 453 y 454 del..., y 456 del debate. Bien, pues, vamos allá..., claro, yo no puedo admitir, pero de ninguna manera, que diga que la Junta carece de política universitaria.

La política universitaria se plasma, primero, en un programa electoral, y en el programa electoral del Partido Popular con el que concurrió a estas elecciones, pues, reclamaba algo que ya parecía inminente y que, efectivamente se ha cumplido, que es el traspaso de competencias universitarias. Y ahí se daban, o se explicitaban, los pasos en donde se contempla la política de... que el Partido Popular pretende seguir a lo largo de la próxima Legislatura: una ley de ordenación del sistema universitario de Castilla y León, una ley de investigación científica y otra ley de investigación aplicada.

Esto requiere su tramitación. Y Su Señoría, pues, puede perfectamente decir que prefiere que ya se estén

tomando medidas, en vista de la urgencia que algunos rectores reclaman de la Junta.

Yo tengo que decir, aquí, que estas palabras –sobre todo las de la profesora Orden Recio, a quien conozco desde hace muchos años– deberían de ser matizadas y no sacadas de contexto.

Su Señoría parece suponer que, traspasadas las competencias a la Junta, es imposible que ningún departamento emprenda ningún proyecto de investigación, porque la Junta no lo va a financiar. Es que tampoco lo financia ahora. Para eso está la Comisión de Investigación... de... Investigadora Científica y Técnica, la CICYT, que no depende de la Junta, y en la cual colabora el Consejo Universitario de Castilla y León como entidad asesora.

De manera que esto no va a suponer, absolutamente, ninguna traba, para lo que va a ser la futura vida de las Universidades de la Comunidad Autónoma bajo... con las competencias traspasadas a la Junta.

Lo que entendemos, Señoría, es que procede –y perdón, por la redundancia– procede proceder con método. No poner el carro delante de los bueyes, ir a la tramitación de las leyes que debamos de tramitar y, a partir de ahí, proceder.

Su Señoría puede pensar otra cosa; y está en su perfecto derecho. Pero es la política que el Partido Popular procesa en este sentido y, desde luego, puedo decirle que, como miembro de una de las Universidades de la Región, completamente conforme con lo que yo pienso.

Claro, ha hecho mal Su Señoría en sacarme el tema del Bierzo, porque del tema del Bierzo yo estoy seguro que Su Señoría está perfectamente enterado; pero yo, créame que estoy tan enterado como Su Señoría de cómo está esa zona. No se puede, pero de ninguna manera, presupuestar en este momento una cantidad para edificios con unas titulaciones que no se sabe exactamente en qué van a consistir –aunque tenemos ya una ligera idea–, ni dónde se van a ubicar. Y que, al paso que va, y aunque vaya bien, estamos todavía en el primer paso, en el primer paso de los cinco que son precisos para la instauración de titulaciones o centros universitarios en El Bierzo; y que no voy a reiterar porque ya tuve la ocasión de hacerlo en una Proposición No de Ley consensuada por todos los Grupos Políticos y –no sé si Su Señoría estuvo presente allí, pero, en todo caso, figura en el Diario de Sesiones de la Comisión de Cultura–. Por tanto, dejemos que El Bierzo siga como tiene que seguir. Bien.

En cuanto a la Enmienda 453, creo que basta para explicar la posición del Partido, del Grupo Parlamentario Popular en relación con la creación del Instituto Regional de Investigación... No se preocupe, porque ya le digo

que el Consejo, la Comisión Asesora de Investigación participan en ella todas las Universidades de Castilla y León, incluso la Pontificia de Salamanca.

Y lo que nosotros pretendemos es, precisamente, unificar, mediante la tramitación de esa ley de I+ D, todas las ayudas que en este momento tienen las diferentes Consejerías –y que no era posible unificar antes puesto no estaban traspasadas las competencias–, y ordenar correctamente la investigación básica y la investigación aplicada. Bien.

En cuanto a la realización de congresos, simposios, etcétera, Enmienda 454, estamos en la elaboración de convenios que permitan ese tipo de movilidad. Pero eso, hay que esperar también a los pasos que hay que dar en este sentido.

Y en cuanto a la Enmienda 456, creo que... "Proyectos de investigación incentivados por la Comunidad Autónoma", que pretende sustituir o detraer de nuevos proyectos de... vamos, de publicidad y promoción, pues le puedo decir lo que le he dicho yo antes. No le vamos a aceptar ninguna de las Enmiendas. Entendemos que, en un caso, porque procede... Su Señoría quiere proceder antes de que se hayan dado los pasos legales precisos; y, en los otros, porque no nos parece bien... descender –en el caso de la 456– la cuestión de la publicidad y promoción (Capítulo II).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor de Arvizu. Para un turno de réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muy brevemente. Gracias, señor Presidente. Reitero que la lectura atenta de los Presupuestos, del Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, presentado por el Gobierno y en discusión en la Cámara, me demuestra –lo entiendo así y así lo manifiesto– que el Gobierno Regional no tiene una política universitaria. Que eso es muy grave en la situación actual en la que se inicia una competencia de un gran interés, de un gran interés estratégico para las posibilidades de desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Poner activos de la Comunidad Autónoma, en estos momentos, en manos de las Universidades al servicio de una política de desarrollo de la Comunidad Autónoma en su relación con un campo tan importante, sobre todo como el... como el relacionado con la investigación... la investigación básica, nos parece una pérdida de oportunidad extraordinaria.

La contestación que yo he recibido, que ha recibido mi Grupo, por parte del Portavoz del Grupo Popular, tiene que ver con los bueyes y el carro. Si las enmiendas que hace el Grupo Socialista consisten o... o suponen poner, poner el carro delante de los bueyes, o adelantar,

o dar pasos que en este momento no serían oportunos. Yo entiendo que esta es una forma habitual poner en marcha, una forma habitual de actuar, poner en marcha el instituto o un instituto imprescindible –un Instituto Regional de Investigación– en estos momentos, exige tener una partida presupuestaria que lo haga posible con esa urgencia que, efectivamente, se demanda desde la propia comunidad universitaria.

Poner en marcha, en este momento, políticas de investigación que estén relacionadas con aquellas necesidades de la Comunidad Autónoma, preferenciarlas por lo tanto, es en este momento imprescindible para no perder tiempo, y para que en el desarrollo de mil novecientos noventa y seis se haga posible poner en marcha ese Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Y, efectivamente, ya existen, claro que existen comisiones en la que están presentes las Universidades, la CICYT, por ejemplo (que es un mecanismo de coordinación entre los Ministerios del Gobierno Central); ya existen, existe ya el tercer plan de I+ D de ámbito nacional; claro que sí existe. Lo que ocurre es que eso sirve –y además seguirá siendo así, y es bueno que sea así– eso sirve a los intereses generales, en este ámbito, del Estado, del conjunto de la Nación. Pero la transferencia en el ámbito universitario está al servicio –y la LRU lo recoge con bastante claridad– de cada una de las Comunidades Autónomas en los mismos ámbitos. Es decir, que igual que hay una infraestructura de investigación de ámbito estatal, es imprescindible que seamos capaces de crear una infraestructura de investigación en el ámbito regional. Igual que existe un plan de investigación de ámbito estatal, es imprescindible que seamos capaces de crear, y sólo en..., seamos capaces de crear un plan de ámbito regional. Y sólo, en esas condiciones, tendría sentido la transferencia, la competencia, el ejercicio de la competencia en la... en política universitaria. Porque, de otra manera, estaríamos asistiendo a una simple descentralización, que está reflejada perfectamente en estos Presupuestos: 27.000 y pico millones de pesetas de transferencia del Estado directamente a las Universidades, sin más, sin ningún tipo de intervención de la Comunidad Autónoma en los Presupuestos; o 4.500 millones de pesetas para inversión nueva, que vienen de transferencias del FEDER y del Estado, que van directamente a las Universidades, y la Comunidad Autónoma no ha incorporado ni un solo elemento que pueda decirse que tiene relación con el interés de la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, aunque sé que no es de su agrado –así lo ha dicho–, reitero que, en nuestra opinión, el Partido Popular podrá decir lo que quiera en los programas, pero

hoy por hoy, y a la vista de este Presupuesto, no tiene política universitaria.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Cuadrado. Para cerrar el debate de estas Enmiendas, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Yo tengo que decir que no estoy de acuerdo, en absoluto, con lo que usted está diciendo; pero en lo más mínimo. Es una cuestión de concepciones el empezar andar por unos pasos o por otros. Nosotros hemos preferido tramitar los proyectos de ley, ordenar el sistema universitario y ordenar la investigación.

Los proyectos y las investigaciones que cada Universidad estaba... o tiene en curso, no van a cambiarse en absoluto, ni se van a mermar, en los más mínimo, por el hecho de que las competencias hayan pasado a las Universidades.

Toda la unificación de ayudas a proyectos de investigación de las diferentes Consejerías vendrá en su momento, cuando se tramite el oportuno proyecto de ley; pero éstas ya existen.

Claro, decir otra cosa, pues... le va muy bien a la ideología, o a la... su posición de partido de Oposición, pero no se ajusta a la realidad. Usted podrá decir que no lo acepta; pero yo le digo a usted que no lo acepto –las afirmaciones que usted hace–, por la sencilla razón de que los pasos que hay que dar, son los que hay que dar, y no ir atropelladamente y de una manera –entiendo yo– poco meditada y poco reflexiva.

Ya quisiéramos nosotros, ya quisiéramos... pero no lo haremos –por lo menos mientras gobierne el Ministerio de Educación el Partido Socialista–, que esa CICYT fuera traspasada a las diferentes Comunidades Autónomas. No lo harán. Yo, desde luego, ahora mismo lo ponía sobre la mesa de negociación. Pero de eso, jamás se ha hablado. Bien.

Por lo tanto, me reitero en las... en las... alegaciones dichas y rechazamos las Enmiendas, cuyo número ha sido anunciado al principio del debate.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Renuncia Izquierda Unida a consumir su turno de fijación de posiciones. Procedemos entonces a la votación de las Enmiendas números 452, 453 y 454 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan, pues, rechazadas estas Enmiendas. Por cuatro votos a favor y ocho en contra.

A continuación procedemos a la votación de la 456, que se vota de manera separada por ser concurrente con

la número 675 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la Enmienda 456? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda, por tanto, rechazada la Enmienda. Con un resultado de la votación de tres votos a favor, ocho en contra y una abstención.

A continuación, se procede al debate de la Enmienda número 675 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias. Hemos puesto de manifiesto, en cuanto al fomento y apoyo a la actividad deportiva, en tantas cuantas veces hemos tenido oportunidad, de evidenciar la contradicción que, a nuestro juicio, existía en la memoria explicativa en relación con el incremento del Programa, y que, sin embargo, detalle a detalle nosotros observábamos una clara disminución numérica por encima de los 100.000.000 de pesetas, y superior si hablábamos en términos reales.

Es evidente, se ha puesto de manifiesto esta tarde aquí claramente, que no existe voluntad política de potenciar ni las infraestructuras ni el deporte base, por parte del Partido Popular. Por eso, a pesar de conocer la respuesta, me veo en la obligación —porque es una Enmienda que ha presentado mi Grupo— de defenderla. De defenderla, porque nosotros sí creemos, sí defendemos esta filosofía, sí defendemos la necesidad de mejorar la inversión en infraestructuras deportivas con una cantidad, que sigue siendo muy insuficiente para las necesidades que tiene la Comunidad; y nos parece importante que se... que se ponga de manifiesto de una vez por todas, esa voluntad política, más allá de las declaraciones. Y que la cantidad se detrae —una vez más, ¿cómo no?— de una partida que a nosotros... —ya se lo dije anteriormente al señor Arvizu, una y otra vez—, en concreto en esta ocasión es de Publicidad y Promoción, porque nos parece que son cantidades excesivas, que más que cumplir los fines presupuestarios parece que tienen otra finalidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias señor Sánchez Vicente. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, las partidas presupuestarias tienen la finalidad que tienen. Mientras no se haga una transferencia de partidas, sabe Su Señoría que aplicar una partida a otros fines que la destinada, constituye una cosa muy grave, que se llama malversación de fondos; y de la cual hemos tenido hartos ejemplos en la vida nacional española en estos últimos tiempos, desgraciadamente.

No puedo admitir, dicho sea con todo el respeto, pero claro me ha chocado esto que usted ha dicho —además vehementemente— "se ha demostrado aquí esta tarde que el Partido Popular no tiene intención de potenciar las actividades deportivas".

Pues mire, Su Señoría, nosotros, en la partida que propone usted incrementar, tiene 470.000.000; podrá ser insuficiente, pero de ninguna manera se puede decir que no tenemos la intención de potenciar las actividades deportivas. Lo que yo sí puedo decir a Su Señoría es que Su Señoría no quiere que con la partida 242 se editen o promocionen materiales didácticos destinados a los escolares de nuestra Comunidad Autónoma. Le retuerzo el argumento por pasiva.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias señor de Arvizu. Señor Sánchez Vicente, para turno de réplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve. Decir que hay que escuchar cuando uno interviene, probablemente el señor Arvizu no me ha oído. Yo hablo de mejorar, el término que he utilizado y además que lo dice la propia Enmienda, de mejorar. Y digo que no hay esa voluntad política de mejorar la inversión en infraestructuras deportivas.

Por otra parte, pues claro que sí, evidentemente, ¡cómo voy a invitar yo al Grupo Popular a que cometa un delito!, ni muchísimo menos; lo que le estoy diciendo, una y otra vez a lo largo de las intervenciones mías, a lo largo de toda la tarde, es que las cantidades que ustedes presupuestan, de las que nosotros hemos detruido para surtir el correspondiente incremento en todas y cada una de nuestras Enmiendas, a juicio de este Grupo político, son más que suficientes; y está más que justificada su disminución, sobre todo si se tiene en cuenta la jerarquización de los valores que representa una y otra fuerza política.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, pues me va a permitir que le diga que yo no las considero más que suficientes en la cuantía con que Su Señoría las deja. Y le voy a recordar una frase que ha pronunciado su líder, señor Anguita, en el reciente Congreso: hay que leer; pues eso, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. ¿Renuncia el Partido... el Grupo Socialista? Procedemos entonces a la votación de la Enmienda número 675 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, pues, rechazada la Enmienda con cuatro votos a favor y ocho en contra.

A continuación, se procede al debate de la Enmienda número 666 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Arvizu, hay que leer y hay que oír; las dos cosas. Y en la

Enmienda anterior ni leyó usted y, además, no oyó; porque -vuelvo a repetir- yo he hablado de mejorar, de mejorar.

Bien, en esta nueva Enmienda, pues se trata, una vez más, de mejorar la dotación de reforma y mejora de las instalaciones deportivas.

Yo creo que las carencias existentes en instalaciones deportivas, como he venido reiterando casi hasta la saciedad, hacen necesario un esfuerzo presupuestario, y parece ser que Su Señoría entiende que no es así, que con la cantidad presupuestada se están cumpliendo los objetivos que tiene su Grupo en esta materia.

Yo creo que esos objetivos, muy bajo me los fiáis, muy limitados están; y, en cualquier caso, el incremento que se pretende es importante, pero no... tampoco para que de la partida que se detrae, vaya a dejar insuficientemente dotada la cantidad que ustedes fijan en materia de reuniones y conferencias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias señor Sánchez Vicente. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Su Señoría propone -yo creo que estoy leyendo y le he oído correctamente- el incrementar los edificios y otras construcciones deportivas para su remodelación y equipamiento, partida que cuenta en este momento con 51.000.000 y un poquito más -y 100.000 pesetas-. Pero yo tengo que puntualizar, porque muchas veces parece -del tenor de las intervenciones de Su Señoría- que los destinatarios de este Capítulo II, reuniones y conferencias, etcétera, es algo así como si fueran el Consejero de la Junta y sus Directores Generales. Esto está hecho para reuniones, conferencias, congresos, etcétera, de miembros de la comunidad educativa del nivel no universitario, que no está transferido; y lo que la Junta hace precisamente es poner una cantidad, no muy grande desde luego, pero lo suficiente para apoyar, pues, la mejora o formación permanente del profesorado, congresos, etcétera que pueda tener ese propio profesorado para aumentar la calidad de la enseñanza. Y nos parece que no es procedente la disminución en la cuantía que Su Señoría presenta en esa Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Arvizu. Para turno de réplica, señor Sánchez Vicente. Para fijación de posiciones, el Grupo Socialista, ¿renuncia? Se procede, pues, a la votación de la Enmienda número 666. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la Enmienda número 666 con un resultado de cuatro votos a favor y ocho en contra.

A continuación se procede al debate de la Enmienda número 692 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Voy a permitirme acumular las tres -la 692, la 690 y la 691-, toda vez que se trata del deporte escolar, las tres Enmiendas van dirigidas al deporte escolar.

Nosotros estimamos insuficientes las instalaciones de deporte escolar existentes en la actualidad, y por ello entendemos que es necesario se haga un mayor esfuerzo, dada la importancia de potenciar el deporte base, continuando con la filosofía sostenida que surge en los centros escolares.

Por eso, y por entender que son insuficientes también las instalaciones, por entender que es necesario mejorar estas dotaciones, es por lo que las tres partidas van dirigidas al mismo fin; la cuantía, pues sin ser insignificante, sí es importante. Y, en cualquier caso, entendemos que con eso... incluso con el incremento que se pretende desde esta formación política no se va a cumplir el objetivo deseado, sí, cuando menos, se va a respetar la filosofía que nosotros pretendemos, y es dotar estas instalaciones con una cuantía que, cuando menos, venga a superar la insuficiencia que, a nuestro juicio, hace el Grupo Popular en su Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor Santiago Sánchez Vicente. Para un turno en contra tiene la palabra el señor Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, en la copia que a mi me han pasado de la Enmienda 692, se dice que es del Servicio 03; entiendo que se trata de un error puramente mecánico, que es el Servicio 05, Programa 016. ¿Verdad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Arvizu, está ya corregido por la Mesa...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Es que no lo tenía yo. Muchas gracias señor Presidente. Bien, en esto estamos en los argumentos que antes dije, la cantidad para dietas en cuestión de enseñanzas no universitarias es ya muy exigua y entendemos que no debe bajarse; publicidad y promoción, reitero los mismos argumentos que tuve el honor de decirle a Su Señoría en relación a los materiales didácticos de publicidad y edición a nivel universitario. Y en cuanto a la 691, a las reuniones y conferencias, que tiene presupuestadas 12.000.000, porque lógicamente será para subvencionar ya reuniones o cursos, o lo que fuere, que están dentro ya de nuestra competencia universitaria y que entendemos no deben bajarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor Arvizu. ¿Renuncia?

Sometemos a votación, por cuestión simplemente de orden, la Enmienda 692, y cuando llegue el turno a las otras, votamos las otras dos, dándolas ya por defendidas. ¿Votos a favor de la Enmienda 692? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda 692.

Enmiendas 460, 461, 457, 458 y 459 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, ése es el bloque de Enmiendas que tienen en común que en ninguna de ellas se detrae, de ningún otro concepto, fondos para el destino que se propone. Y explicaré brevemente cuál es la cuestión que pretende corregirse con estas Enmiendas.

Son subvenciones para centros no universitarios, en distintas modalidades. Afectan a redacción de currículos que incorporen valores comunitarios, etcétera. Pero la novedad que nosotros introducimos con estas Enmiendas es que se destinan –y variando el concepto–, se destinan todas ellas a centros mantenidos con fondos públicos.

En el Proyecto de Presupuestos aparecen segregados estos conceptos, diferenciando centros no universitarios de carácter público por un lado; y centros privados y concertados, por otro. Nosotros entendemos que en este momento, en la actual situación del sistema educativo no universitario, no tiene sentido hacer esa diferenciación, puesto que se trata de una red pública y pública concertada, en el sentido... –perdón– privada concertada, en el sentido de que son fondos públicos, en todos esos casos, los que atienden al mantenimiento de esos centros.

Éste es el sentido de esas cinco Enmiendas. Y, por lo tanto, globalmente las doy por defendidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene su turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Brevemente. El Grupo Parlamentario Popular entiende que aunque los beneficiarios serían los mismos no procede hacer la diferenciación de solamente los financiados con fondos públicos. También los centros privados y concertados requieren una atención específica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, ¿señor Cuadrado?

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Le doy completamente la razón al Portavoz del Grupo Popular, pero eso es justamente lo que se propone con estas Enmiendas; es decir, no hay ninguna discriminación, hay una agrupación. Porque se entiende que se gestiona mucho mejor, porque afectan al conjunto de la red. Es decir, independientemente hoy de que un muchacho o una muchacha estén escolarizados en centro concertado o en un centro público, lo cierto es que están asistiendo a un servicio educativo mantenido con fondos públicos; los profesores, independientemente de su adscripción a un centro público o a un centro concertado, están en el mismo sistema educativo y, por lo tanto, los proyectos que puedan presentar, los trabajos que quieran presentar acogidos a este tipo de ayudas, tienen la misma necesidad, la misma orientación, sirven a los mismos fines y, por tanto, entendemos que es gratuita esa diferenciación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Entendemos que el concepto en que están, o la forma en que están detallados en los Presupuestos, reviste mayor amplitud y es más oportuna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señor Arvizu. sometemos a votación las Enmiendas defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas 690 y 691 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Tiene, el señor Santiago Sánchez Vicente, la palabra para defender la Enmienda 695 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve y con la esperanza de que ésta, por ser la última de este Grupo político, sí sea atendida. Dentro del marco del apoyo a la escuela pública, considera nuestro Grupo prioritario el apoyo a las asociaciones de renovación pedagógica como las más dinamizadoras de la enseñanza. Yo creo que la Enmienda en su cantidad es ínfima, y es, sobre todo, una declaración de voluntad política. Con eso no me podrá argumentar ahora el señor Arvizu que reducir 1.000.000 de pesetas del concepto del que se detrae va a dejar tiritando la partida correspondiente. Parece que, en este caso, es simplemente un gesto; simplemente un gesto que se le pide, por ser la última de las Enmiendas, y marcharnos, una vez que terminemos este debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Tiene, turno en contra, el señor Arvizu... pues lo lamento.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Vicente, pues a veces me ha adivinado el pensamiento, pero esta vez no; se la voy a rechazar, pero por otra razón. Podría darse la paradoja de que los asistentes a movimientos de renovación pedagógica no pudieran reunirse por falta de fondos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para turno de réplica, don Santiago.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Mire, voy a intervenir solamente porque es que no le he entendido; es decir, es la única razón por la que voy a intervenir. Es decir, no sé si está usted a favor de las asociaciones de renovación pedagógica o no; no sé si está usted a favor del apoyo que hacen estas asociaciones dentro del marco público, dentro del marco de las escuelas públicas o no; y no sé si las considera importantes elementos dinamizadores de la enseñanza. Es la única razón, insistir, nuevamente; haga usted el esfuerzo, haga el esfuerzo su Grupo, no va a pasar nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Arvizu, su turno de réplica.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, pues yo vuelvo a decirle, en fin, posiblemente me he expresado con demasiada celeridad y por eso Su Señoría no me ha entendido. Lo que quiero decirle es que la partida de apoyo a los movimientos de renovación pedagógica, pues, es la que es, y tiene 6.000.000 de pesetas, que eso está destinado a los proyectos concretos de renovación pedagógica. Pero, imagínese que convocamos a una serie de profesores para proyectos de renovación pedagógica, y entonces, pudiera ocurrir que por haber bajado la cantidad consignada para dietas, no pudiesen reunirse por falta de dinero para ello; eso es lo que quería decir con mi primera intervención, y por eso le voy a rechazar su Enmienda. Pero ya le digo que no es por no admitirle ninguna, es simplemente porque creo que es mejor hacerlo así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación la Enmienda... perdón. En turno de fijación de posiciones, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, para manifestar la posición de mi Grupo a favor de esta Enmienda, por dos razones fundamentales. La primera, porque es verdad que en este momento no tiene competencias la Comuni-

dad Autónoma -lo tendrá pronto- en la enseñanza no universitaria; y es cierto que la Enmienda tiene un carácter más simbólico que de posibilidades de aportar algo importante a los movimientos de renovación pedagógica, en definitiva, la formación permanente del profesorado de este sector. Pero lo que sí es cierto es que hay una verdadera raíz política en la... a la hora de posicionarse con respecto a lo que se entiende por la calidad en el sistema educativo, por las aportaciones históricas de los movimientos de renovación pedagógica a esa calidad en el sistema educativo; y, por lo tanto, no nos extraña en absoluto la voluntad expresada por parte del Grupo Popular de votar en contra de esta Enmienda. Lo que más nos asusta es que en el futuro de una competencia en este nivel de enseñanza, esa voluntad política se manifieste también, eso sí, ya con todo el sistema educativo no universitario en manos, digamos, de la Comunidad Autónoma, o con competencias de la Comunidad Autónoma. Y me preocupa más sobre todo, cuando uno oye cosas como que cuando el Partido Popular gobierne en el Ministerio de Educación y Ciencia, pues, pueda descentralizar nada menos que la CICYT, o sea que pueda desaparecer una política de investigación de Estado. Pero... supongo que sería un desliz o un verdadero lapsus.

Pero lo que sí quiero manifestar es que en esta Enmienda se pone de relieve la escasa voluntad por parte del Grupo Popular a la hora de mejorar en aspectos, unos más importantes, otros menos importantes, los Presupuestos. Yo la verdad es me voy de esta Comisión, de estas sesiones, de esta parte de la comisión con esa sensación. Es decir, el Grupo Popular, salvo cuando no ha tenido más remedio que introducir transacciones porque, de lo contrario, le creaban un grave problema de funcionamiento de un servicio de esta Consejería, ha mostrado una cerrazón tremenda; ya no solamente a la hora de manifestar, pues dificultad para detraer fondos de un determinado concepto, sino en momentos en los cuales era evidente que ése no era el problema. Por tanto, yo creo que ha habido una posición excesivamente cerrada por parte del Grupo Popular en el tratamiento de las Enmiendas de los Grupos de la Oposición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación la Enmienda defendida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos la Sección 07. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Lamento el que el señor Sánchez Vicente se vaya con la frustración de que no haya sido capaz de haber conseguido la votación, la aprobación de alguna Enmienda. Bien sabe que este Presidente ha hecho lo que ha podido también.

Levantamos la sesión. Gracias a todos por su buen talante y por el tono que la Comisión ha tenido. La levantamos hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión siendo las veintiuna diez minutos.)